

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS COMUNIDADES
MEXICANAS EN EL EXTERIOR, EN EL ÁREA DE DIFUSIÓN.
(SU APLICACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

NANCY PÉREZ GARCÍA

ASESORA: MAESTRA GENOVEVA ROLDÁN DÁVILA

MÉXICO, D.F. A 26 DE FEBRERO DEL 2002.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Gracias Ma'

Mil millones de palabras no bastarían para decirte todo lo agradecida que estoy contigo, no sólo por tu incondicional amor y confianza, sino también por ser la luz que ha guiado mi camino, el cual ahora me ha conducido a concluir una de las etapas más importantes de mi vida profesional. Este trabajo te lo dedico con todo mi amor, admiración y respeto, por ser la mejor madre del mundo y por ser la mayor bendición que Dios me ha dado.

Gracias Pa'

Por enseñarme que los sueños sólo se alcanzan con mucho trabajo y dedicación. Siempre serás para mí un digno ejemplo de superación. Espero que tú y mamá se encuentren orgullosos de la mujer que han forjado y de éste, mi primer logro profesional.

A mis hermanos

Quiénes con su amor y eternas sonrisas han llenado mi vida de enormes momentos de felicidad, convirtiéndose en mi principal fuente de inspiración y motor de superación. Espero ser un buen ejemplo para ustedes tres.

A Genoveva

Por ser más que mi asesora de tesis, por interesarte en mi trabajo, por tu confianza y sobre todo por ser una gran confidente y amiga.

A quienes con su granito de arena hicieron posible iniciar y concluir con un mayor grado de calidad este trabajo. Is, Elida, Enrique, Dr. José Cabra, Prof. Víctor Batta, Mtra. Ana Cristina Castillo, Prof. Silvia Vélez, Dr. Ricardo Méndez, a todos ustedes mil gracias.

Con especial cariño

A todos los mexicanos y mexicanas que laboran en los campos, fábricas y empacadoras de Estados Unidos de América.

Los migrantes mexicanos, connacionales que día a día enfrentan desprecios, violaciones y viven un sinnúmero de aventuras.

Compatriotas que a pesar de las arbitrariedades en su andar, no se doblegan y persiguen con afán, un sueño que su querido México no les pudo brindar.

Ellos son una parte de nosotros, son mexicanos a quienes debemos respeto, orgullo y amistad.



ÍNDICE

Introducción.....	V
-------------------	---

1.- Características de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos y las principales acciones en materia de política migratoria de México y la Unión Americana.....	1
--	---

1.1. Principios y Doctrinas en las que se fundamenta la Política Exterior de México.....	1
1.2. La emigración de connacionales hacia Estados Unidos.....	7
1.3. Relaciones bilaterales México - Estados Unidos en materia migratoria.....	10
1.4. Población migrante de origen mexicano en los Estados Unidos, durante los últimos siete años. (1994-2000).....	16
1.4.1. Volúmenes.....	16
1.4.2. Composición.....	18
1.4.2.1. Edades.....	19
1.4.2.2. Sexo.....	20
1.4.2.3. Escolaridad.....	21
1.4.3. Tendencias.....	22
1.4.4. Principales estados expulsores y receptores.....	23
1.5. El proyecto global de protección a los connacionales radicados en el extranjero de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (versión oficial).....	26
1.5.1. Limitantes en el campo de acción de la protección consular.....	29
1.5.2. Irregularidades y abusos más comunes contra los migrantes mexicanos.....	29
1.5.3. El marco legal de las políticas y regulaciones actuales sobre migración.....	33
1.5.3.1. Acuerdos y organismos internacionales en cuyos objetivos se encuentra el brindar protección a los migrantes.....	39
1.5.3.2. Leyes estadounidenses que han sido trascendentales en la política migratoria mexicana. A) El Convenio sobre Braceros: 1942- 1964.....	41
1.5.3.3. B) Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986 (Immigration Reform and Control Act).....	45
1.5.3.4. Ley de inmigración ilegal y responsabilidad de los inmigrantes (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996).....	48
1.5.4. Principales programas de apoyo para los mexicanos que radican en la Unión Americana, implementados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, como respuesta al endurecimiento de la política migratoria estadounidense. (1989-1995).....	50
1.5.4.1. Programa Paisano.....	52
1.5.4.2. Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.....	53
1.5.4.3. Programa de Ampliación de la Red de la Defensa Jurídica.....	53
1.5.4.4. Programa de Protección Preventiva.....	53
1.5.4.5. Programa del Consulado Móvil.....	54
1.5.4.6. Programa Nacional de Protección a migrantes.....	54

2. El Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) y su desarrollo en el área de difusión.....	55
2.1. Creación.....	57
2.2. Propósitos.....	58
2.3. Objetivos.....	59
2.4. Mecanismos de operación.....	60
2.5. Instrumentos de la difusión dentro del Programa.....	64
2.6. Desarrollo del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME): en el área de difusión.....	65
2.6.1. Las principales acciones.....	66
2.6.2. Obstáculos.....	73
2.6.3. Resultados.....	75
2.6.4. Propuestas.....	78
3.- La difusión vista como una estrategia de la Política Exterior.....	81
3.1. La información como instrumento de protección ante los abusos. Antecedentes.....	81
3.1.1. La información y su estructura.....	83
3.2. Ventajas de una difusión adecuada.....	84
3.2.1. La internet ¿un medio viable o quimérico?.....	85
3.2.2. Los medios de difusión de mayor impacto, dirigidos a las comunidades mexicanas en Estados Unidos.....	86
3.3. Deficiencias en la elaboración de estrategias del Departamento de Difusión del PCME.....	89
3.3.1. Propuestas para mejorar los mecanismos de difusión, dirigidos a nuestros connacionales.....	91
3.3.2. La internet: instrumento potencial para las comunidades mexicanas en el exterior.....	92
4. Las ONG como alternativa de apoyo a las comunidades vulnerables.....	95
4.1. La interacción de los consulados mexicanos y las ONG estadounidenses, para coadyuvar a la protección y apoyo a los indocumentados mexicanos.....	97
4.2. El tipo de ayuda que brindan las ONG estadounidenses a los migrantes.....	100
4.3. La organización no gubernamental: "Redland Christian Migrant Association: RCMA.....	102
4.3.1. Servicios ofrecidos.....	105
4.3.2. Requisitos para obtener los servicios.....	107
4.3.3. Mecanismos de operación.....	108
4.3.4. Principales logros.....	113
Conclusiones.....	115
Bibliografía.....	119
Anexos.....	125

Índice de cuadros, gráficas y fotografías

1. Territorios perdidos por México (1836-1853).....	11
2. Expulsiones y rechazos de México por nacionalidad 1990-1996.....	14
3. Principales Convenios, programas y leyes estadounidenses en materia migratoria.....	15
4. Población no autorizada de origen mexicano radicada en Estados Unidos.....	18
5. Población mexicana en Estados Unidos.....	18
6. Tabla de edades de la población mexicana migrante.....	19
7. Población nacida en México que vive en Estados Unidos por edad y sexo 1999.....	19
8. Gráfica del sexo de los migrantes radicados en Estados Unidos.....	21
9. Movimientos migratorios.....	25
10. Actos de violencia más comunes cometidos contra los migrantes mexicanos.....	31
11. Conductas violatorias detectadas.....	32
12. El muro de las lamentaciones en California.....	32
13. Tabla de crecimiento del flujo migratorio durante el Convenio Bracero.....	42
14. Braceros a Estados Unidos.....	44
15. Programas impulsados por el ejecutivo a través de distintas secretarías de Estado, para apoyar, proteger y ayudar a los migrantes.....	52
16. Actividades del Departamento de Difusión para el periodo 1995-1999.....	67
17.-Gráfica de porcentajes de las actividades realizadas por el Departamento de Difusión.....	73
18. Cuadro de actividades del Departamento de Educación.....	75
19. Consulados con Clubes de Oriundos.....	76
20. Resultado de las actividades del PCME 1996-1997.....	77
21. Medios de comunicación de mayor impacto.....	89
22. Las ONG estadounidenses, más representativas que ayudan al migrante.....	101
23. Junta de padres de familia.....	102
24. Origen étnico de los niños atendidos por RCMA.....	103
25. Edades de los niños atendidos por RCMA.....	104
26. RCMA: designación de áreas y centros.....	108
27. Cuadro operativo de RCMA.....	112
28. Los campos agrícolas de Sun Ag., en Orlando Fl., E.U.A.....	126
29. La pesca de naranja.....	126
30. La empacadora.....	127
31. La colecta de naranja.....	127
32. Rubén Gómez (trabajador agrícola).....	128
33. Documento de Verificación de ingresos.....	129
33. Documento de aplicación para subsidio de servicios de cuidado al niño.....	130
34. Documento de referencia inmunológica y física del niño.....	131
35. Documento de transferencia (SRE).....	132

Introducción

El fenómeno migratorio ha sido ampliamente estudiado durante varias décadas, mas su vigencia lo mantiene como una de las principales áreas de estudio para los científicos sociales y para quienes pretendemos, en un futuro, serlo. Desde que inicié la carrera, el tema de la migración se convirtió en uno de los principales tópicos de mi interés y gracias a la oportunidad de realizar mis Prácticas Profesionales en el Consulado de Orlando Florida, tuve el privilegio de conocer al cónsul Enrique Romero y a Elida Gómez, coordinadora de área de la organización no gubernamental Redlands Christian Migrant Association (RCMA). Con ambos estoy ampliamente agradecida por haberme brindado todas las facilidades para prolongar mi estancia por más de seis meses, pero sobre todo por la confianza en mi trabajo y mis capacidades. Sin duda alguna todo este tiempo fue muy fructífero para mi desarrollo personal y académico.

Las múltiples actividades que realicé en la organización, tales como asesora cultural, trabajadora social, maestra, traductora, así como organizar temas para las pláticas y juntas con los padres de familia, me involucraron con la vida cotidiana de la comunidad migrante de la zona, quien en su mayoría era mexicana.

Conocí de cerca parte de sus problemas, carencias, necesidades, frustraciones, anhelos, decepciones, en fin, la parte sensible de su vida, y fue una experiencia totalmente distinta a la que había leído sobre el tema, porque en lo personal, cuestiono muchas cosas sobre el "desarrollo social de México", pero mi crítica es aún más profunda en el tema de la migración, porque las consecuencias en la sociedad mexicana son incalculables, empezando primero por la frustración personal de no haber conseguido una vida estable y digna en tu país de origen y en segundo, por la desintegración familiar que provoca, además de las consecuencias en lo económico, en lo político, en las relaciones internacionales y en todos los ámbitos.

Sentí impotencia al ver las condiciones de trabajo y trato que muchos mexicanos tienen que soportar, por el simple hecho de ser migrantes y peor aún si son indocumentados. Y mientras eso sucede en Estados Unidos, en México las cosas no cambian o empeoran, entonces ¿qué nos espera? Conocí a tantos jóvenes universitarios trabajando de jornaleros agrícolas, que sentí coraje y miedo, porque es una realidad, una realidad muy cercana para cualquiera de nosotros.

Cuando regresé a México me incorporé en la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República para realizar mi servicio social y en este tiempo me mantuve involucrada en el tema y en todo lo que se acordaba al respecto. En últimas fechas trabajé en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en un proyecto de radionovela, lo cual permitió seguir actualizándome en el tema de la migración, por demás complejo y que data de hace ya muchas décadas.

El conocimiento que adquirí durante los tres últimos años sobre el fenómeno migratorio, me ha permitido ampliar mi visión sobre el tema y sobre todo ha sido base fundamental

para la realización y conclusión de mi trabajo de tesis. En la presente investigación traté de plasmar de forma crítica y analítica mis conocimientos sobre la materia, además de proponer posibles alternativas para enfrentar algunas de las deficiencias de los actuales programas de apoyo dirigidos a los migrantes mexicanos radicados en el exterior.

El desplazamiento de mexicanos hacia territorio de Estados Unidos en busca de empleo que les permita mejorar sus condiciones de vida, se ha convertido en una constante histórica que por su volumen, extensión y frecuencia, así como por la situación específica de maltrato y violación de los derechos humanos de los migrantes ha trascendido al ámbito de la relación bilateral.

En este contexto las acciones de los gobiernos de México y los Estados Unidos han buscado soluciones mediante acciones conjuntas, aunque también se han ejecutado medidas unilaterales en la política migratoria de la Unión Americana, dirigidas hacia algún aspecto en particular como son: los controles a las vías de ingreso a territorio estadounidense, condiciones de detención, condiciones laborales, ejercicio de determinados derechos, entre otras.

Las causas del problema migratorio son de diversa índole (demográficas, económicas, antropológicas, culturales y de subdesarrollo, entre otras) aunque tienen un mayor peso las de carácter económico. Así el tema de la migración adquiere un grado mayor de complejidad tanto por los elementos que en él intervienen, como por la gravedad de las medidas que de manera frecuente adoptan tanto las autoridades como los ciudadanos estadounidenses, tipificados por la violación a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos.

Por tal motivo la comunidad mexicana que radica en Estados Unidos principalmente la indocumentada, está necesitada de apoyo y protección para lograr, en primer lugar, adaptarse o al menos esquivar las acciones racistas y xenofóbicas que efectúan en su contra.

Los programas que el gobierno federal implementa a favor de ésta comunidad son muy recientes y todavía hay algunas deficiencias que no logran superarse como por ejemplo, aumentar el número de mexicanos que se involucren y beneficien con el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

A pesar de lo anterior, las acciones recientemente desarrolladas significan un avance, puesto que en décadas pasadas la ayuda que recibían los mexicanos sólo giraba en torno a los servicios otorgados por las representaciones consulares (pasaportes, cartillas, matriculas consulares y demás trámites burocráticos). La eficacia y resultados de los actuales programas, en particular el de las Comunidades Mexicanas en el Exterior, desde mi punto de vista y con base en el análisis y la investigación que realicé en este trabajo, no han sido del todo satisfactorios, debido a distintos factores como puede ser por ejemplo el no realizar una difusión intensa y adecuada a las características de nuestra comunidad o el brindar prioritariamente servicios culturales y no complementarlos con otro tipo de servicios que nuestra comunidad también demanda, como podrían ser los servicios médicos, la asistencia jurídica y social, entre otros.

Entiendo que las actividades culturales y deportivas son necesarias para el desarrollo humano, pero dados los motivos por los que emigran los mexicanos, estas no son las únicas actividades o servicios que requieren. Los programas que el gobierno federal ha implementado para proteger y mantener un lazo más estrecho con las comunidades mexicanas en el exterior, sólo se han quedado en el ámbito de lo cultural y no han trascendido a otras áreas de protección como son la salud, asistencia social, asistencia jurídica, la prevención, que sin ser las únicas, por la creciente y constante demanda que de ellas hacen los connacionales, sí son prioritarias y deberían tomarse en cuenta. Las actividades culturales y las de asistencia social, por señalar un ejemplo, no deberían estar separadas, más bien deberían ser un complemento, para obtener mayores logros en cuanto a los objetivos de los programas creados por el gobierno de México.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se establece que velar por los derechos humanos y el bienestar de los mexicanos donde quiera que se encuentre su residencia, es un deber del gobierno mexicano. Es por ello que se implementaron nuevos programas y se le dio continuidad a los ya existentes. Aunque los motivos para incursionar entre la comunidad mexicana residente principalmente en Estados Unidos por parte del gobierno mexicano, desde mi punto de vista, tenía otros fines más pragmáticos de los que hablaré con detalle en la presente investigación.

Pese a que el tema de la migración ha sido tópico de múltiples investigaciones a lo largo de varias décadas, su vigencia parece tomar respiros a cada momento, con el fin de revelar la importancia de su estudio, la complejidad que encierra y la falta de nuevos enfoques para así poder brindar un abanico de alternativas que coadyuven a disminuir la migración y a mejorar las condiciones de la comunidad que integra esa realidad así como dar propuestas coherentes para contrarrestar los motivos que la originan.

Con esta investigación pretendo en primer lugar contribuir a la evaluación del Departamento de Difusión, del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, programa implementado por el Gobierno Federal, en cuyos objetivos se encuentra el dar a conocer y brindar una gama de servicios y actividades a los mexicanos que radican fuera de nuestras fronteras, en especial a quienes viven en Estados Unidos.

Además a manera de propuesta, realicé una investigación sobre los servicios que ofrece la organización no gubernamental Redlands Christian Migrant Association y los comparé con los servicios brindados por el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, proponiendo a las primeras como una alternativa de apoyo a los limitados recursos de las representaciones mexicanas en Estados Unidos. Y sin dejar de lado el objeto de mi investigación, planteé que la difusión adecuada de los servicios otorgados por las organizaciones no gubernamentales estadounidenses a los migrantes, pueden ser una estrategia potencial de la política exterior mexicana en materia de protección a los connacionales.

En el presente trabajo mantengo la hipótesis de que una adecuada difusión de los programas y acciones que se realizan en favor de nuestros compatriotas debe ser una estrategia de la política exterior mexicana para la protección y orientación de los mexicanos indocumentados que se encuentran en Estados Unidos, así como una táctica fundamental

del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, dado que uno de los motivos por los que dicho programa no ha funcionado es la falta de planeación y la utilización de mecanismos adecuados de difusión.

La información es un poder que debemos hacer llegar por todos los medios posibles a nuestra gente y más aún a los desprotegidos por las leyes; como es el caso de los indocumentados. El gobierno federal debe promover acciones encaminadas a concientizar a la comunidad mexicana principalmente a los indocumentados que radican en Estados Unidos y la difusión de una adecuada información de los programas que el gobierno mexicano implementa en beneficio de los migrantes, puede convertirse en una de las principales estrategias de la política migratoria.

El principal objetivo de mi investigación es demostrar que las deficiencias del Departamento de Difusión, del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, se deben a una inadecuada planeación y utilización de los recursos de que disponen. Aunque también como objetivo secundario, persigo concientizar a quienes lean este trabajo sobre la importancia de valernos de los recursos que brindan las organizaciones no gubernamentales estadounidenses, para llenar el vacío que las representaciones consulares no cubren por falta de recursos económicos principalmente. Además sería una forma de que la sociedad estadounidense remuneraría a los connacionales mexicanos parte de la riqueza que generan día con día en aquel país y que no les es recompensada en sus salarios.

El presente trabajo se divide en cuatro capítulos:

1.- En el primer apartado se da una breve introducción sobre los Principios y Doctrinas sobre las que se rige la Política Exterior de México, para así poder entender la actitud de nuestro país frente a otros Estados. Posteriormente se hace una semblanza sobre las relaciones bilaterales de México y Estados Unidos en materia de política migratoria para que el lector conozca cómo han sido y de qué forma se ha abordado el tema por cada país.

Una vez dicho lo anterior se muestra la composición del flujo migratorio mexicano y de origen mexicano radicado en Estados Unidos durante los últimos diez años. Para que una vez que el lector conoce quiénes, cómo, cuántos son y dónde viven, tenga una visión más amplia del fenómeno migratorio y de sus características esenciales. Para así poder justificar la necesidad que tuvo el gobierno de México de crear programas federales de protección al migrante, dadas las condiciones de endurecimiento de la política migratoria del país vecino.

2.- En el segundo se da una breve introducción de las funciones y objetivos del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior y también se dan a conocer los instrumentos de difusión utilizados por este Departamento, en virtud de que el lector conozca la razón de ser del programa. En la siguiente parte se analiza el programa en el área específica de difusión, presentando cuáles han sido las principales actividades realizadas por este Departamento, cuáles han sido los obstáculos y sus logros, además en el último apartado se vierten algunas propuestas para alcanzar en mayor medida los objetivos del programa.

3.- En el tercero se presenta un breve análisis sobre la importancia de la información y la difusión, vistas como tácticas elementales del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior. De igual forma se plantea que la difusión puede ser una estrategia significativa de la Política Exterior Mexicana, puesto que si el gobierno de México pretende brindar protección a los connacionales, esta es una forma de lograrlo ya que una persona informada tiene el poder del conocimiento y por ende puede aplicarlo para protegerse o buscar ayuda.

4.- En el cuarto se presentan a las organizaciones no gubernamentales estadounidenses como una alternativa real de apoyo a las actividades que realizan las representaciones consulares en favor de los connacionales y se ejemplifica la ayuda que estas pueden brindar, con el caso concreto de la organización Redlands Christian Migrant Association. En este trabajo no incluyó a las ONG mexicanas, porque prefiero hacer uso de los recursos económicos estadounidenses, para que ese país le remuneré a nuestros compatriotas parte de las ganancias que ellos generan en la Unión Americana. Y para terminar con el cuarto capítulo comparó la efectividad y los alcances de las actividades y servicios que brinda tanto el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior como la organización Redlands Christian Migrant Association.

El tren esta listo para partir... cargado de mexicanos llenos de ilusiones... cada tren es abordado por campesinos de todo el país... diferentes historias de alegría y sufrimiento... a lo lejos una mujer y su hijo levantan la mirada de esperanza... esperanza por alcanzar el sueño tan anhelado. Lucia Gómez

1. Características de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos y las principales acciones en materia de política migratoria tanto de México como de la Unión Americana.

En la primera parte del presente capítulo se señalarán las Doctrinas y Principios en los que se fundamenta la Política Exterior, para entender la postura de nuestro país frente a otros Estados. Una vez señalado lo anterior, se dará una breve introducción sobre el tema de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, detallando algunas de las principales características y la forma en cómo este fenómeno ha repercutido en las relaciones bilaterales de ambos países.

Posteriormente se señalará la composición, tendencias y volúmenes de la comunidad mexicana que vive en Estados Unidos, con el fin de que el lector conozca la magnitud del fenómeno migratorio. Después se destacarán las principales acciones emprendidas por el gobierno mexicano en materia de protección a connacionales, así como las limitantes y el marco legal de las políticas y regulaciones actuales sobre migración.

1.1. Principios y Doctrinas en las que se fundamenta la Política Exterior de México

La política exterior en su definición más simple puede explicarse como un grupo de actividades, estrategias y decisiones de un Estado frente a otros Estados, actores u organismos internacionales, teniendo como propósito defender el interés nacional y cumplir con los objetivos nacionales planteados por el gobierno en turno. Y si partimos de los propósitos antes mencionados, entonces la política exterior juega un papel de suma importancia en lo referente a las acciones que se implementan en favor y defensa de los mexicanos radicados fuera de nuestras fronteras, puesto que ésta es el espacio donde se toman las decisiones, crean las estrategias y proyectos encaminados a regular y dar respuesta a las demandas de la comunidad migrante mexicana. Es decir la política exterior es donde se estipula y reglamenta la relación económica, política, cultural, tecnológica, comercial, entre otras, de México con otros países.

La política exterior de México se compone de varios elementos que la condicionan en mayor o menor grado. Algunos tienen carácter permanente como es el caso de la geografía y la historia mientras que otros cambian constantemente, como son la población y la economía. Pero de cualquier forma todo este conjunto de elementos constituyen a la política exterior.

La geografía es un elemento que condiciona perpetuamente la política de los países; aunque también es verdad que el hombre con la diligencia en el trabajo o el uso descuidado puede modificar las condiciones naturales del país, positiva o negativamente.¹

La estructura del poder, se refleja en el proceso de formulación de la política exterior, en el que el Presidente de la República es el sujeto decisorio principal y, como es propio de regímenes presidencialistas, tiene a la Secretaría de Relaciones Exteriores como instrumento de aplicación y concretización de las decisiones presidenciales.²

El Doctor Modesto Seara señala que hay ciertos principios que forman la actitud internacional de México. En primer lugar somos un país que no tiene ambiciones territoriales, como lo demuestra el caso concreto de Belice³; por otra parte nuestro país se ha caracterizado por ser pacífico en lo referente a las guerras, de igual forma ha respetado los principios del Derecho Internacional Privado y la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención y también se manifestó en favor del desarme. En su momento apoyó el principio de la organización internacional, dentro del cual plasmó la necesidad de crear una organización de éste carácter, que desde el 10 de enero de 1920 con el nombre de Sociedad de Naciones⁴ se fue conformando hasta convertirse el 26 de junio de 1945 en la actual Organización de las Naciones Unidas⁵

Los principios de igualdad, de universalidad, el de la autodeterminación de los pueblos y el respeto a la soberanía han sido premisas básicas de la Política Exterior Mexicana. Nuestro país se ha manifestado por la creación de organizaciones regionales para fomentar y promover nuestro desarrollo económico, técnico, científico⁶ y en últimas fechas se ha pronunciado también a favor de la protección de los derechos humanos.

En lo que respecta al derecho de autodeterminación de los pueblos, nuestro país reprueba cualquier acto de intervención o intromisión en la soberanía de los pueblos, no importando su inclinación ideológica ni política, claro está, con sus respectivos alcances. La posición que México ha mantenido con referencia al punto antes citado, se apoya en la doctrina Estrada, emitida por el secretario de Relaciones Exteriores de México Genaro Estrada, un 27 de septiembre de 1930. La actitud de México frente a otros países se ha basado en instrumentos básicos, que a continuación definiré muy brevemente.

La Doctrina Carranza surge en 1918 y elimina la intervención exterior que resulta del abuso de la protección diplomática, pero compensa la falta de protección que para el

¹ Modesto Seara Vázquez, *Política Exterior de México*, México, Ed. Harla, 1985, p.12.

² *Ibid.*, p. 63.

³ Véase Rafael Alvarado, *La Cuestión de Belice*, Guatemala, Ed. Real, 1958.

⁴ La Sociedad de las Naciones fue creada el 10 de enero de 1920 como anexo al Tratado de Versalles, con el propósito de que velara por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

⁵ El 26 de junio de 1945 durante la Conferencia de San Francisco se aprobó la Carta de las Naciones Unidas. Poco después de comenzada la Segunda Guerra Mundial los Aliados vieron la necesidad de crear un organismo internacional que sustituyendo a la ineficaz Sociedad de Naciones sirviera para evitar en el futuro, conflictos bélicos y sociales como el que se estaba viviendo.

⁶ Modesto Seara Vázquez, *Política...*, op.cit. p. 95.

extranjero significa la renuncia a la protección diplomática de su país, por el hecho de que el sistema jurídico nacional le otorga la misma protección jurídica que otorga a los miembros de la comunidad política interna, es decir, a los ciudadanos mexicanos.

La Doctrina Estrada es uno de los instrumentos básicos de la Política Exterior de México y fue enunciada el 27 de septiembre de 1930 se encamina a evitar que el reconocimiento de gobiernos pueda ser utilizado como instrumento de presión sobre un país. Afirma que México no se pronuncia sobre la cuestión del otorgamiento del reconocimiento, porque de lo contrario caeríamos en una práctica ofensiva, que además de atentar contra la soberanía de otras naciones, pondría en riesgo los asuntos internos de esos países, al ser objeto de apreciaciones en un sentido o en otro por parte de otros gobiernos. México se limita a mantener o romper sus relaciones diplomáticas sin que con ello vaya envuelta aprobación o reprobación de los gobiernos revolucionarios.

La Doctrina Cárdenas enunciada el 10 de septiembre de 1938, implica la negación de la extraterritorialidad de la nacionalidad y de la ciudadanía, afirmando que el hecho que un extranjero se incorpore a la vida de otro país obliga a ese extranjero a adaptarse y aceptar las reglas de carácter político o de carácter jurídico que imperan dentro de él.

La Doctrina Díaz Ordaz o Tesis de la Continuidad del 15 de abril de 1969. El entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores, por instrucciones del presidente Díaz Ordaz, enunciaba el criterio del gobierno mexicano, de la conveniencia de mantener la continuidad de las relaciones diplomáticas con los países latinoamericanos, sin importar la orientación que tuvieran sus respectivos gobiernos, por supuesto eran evidentes los matices de la Doctrina Estrada, sólo que en esta Doctrina se manifiesta abiertamente el deseo de continuar las relaciones con toda Latinoamérica independientemente del carácter de cada gobierno.

Las Doctrinas Drago y Calvo tienden a condenar el cobro coercitivo de deudas públicas en las relaciones internacionales. El principio de soberanía como principio opuesto al ejercicio de la protección diplomática de los extranjeros, se encuentra en la Doctrina Calvo la cual busca que los Estados no acuerden la protección diplomática a sus nacionales, excepto en el caso de que estos nacionales hubieran cumplido una serie de requisitos, cuyo número varía según las interpretaciones que se dan a la Doctrina.⁷

Como podemos observar el denominador común de las anteriores doctrinas es el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, el respeto a la soberanía y la total negación a dar privilegios a los extranjeros por encima de los mexicanos. Es claro que dichos principios se han respetado a medias, tanto por nuestros gobiernos como por los demás países, pero en lo que cabe México ha tratado de respaldarse en ellos a falta de un poder político internacional.

En la etapa post-revolucionaria la prioridad de la política exterior mexicana, empezando por Madero fue en primer lugar buscar el reconocimiento de sus gobiernos y una vez

⁷ Para mayor información sobre las Doctrinas citadas, véase *Política Exterior de México* y el libro de *Derecho Internacional Público* del Dr. Modesto Seara Vázquez.

logrado lo anterior, brindar confianza a los inversionistas, principalmente a los estadounidenses. Este periodo se puede caracterizar de turbulento, por un lado había una constante intervención de Estados Unidos en asuntos internos del país y por otro los constantes levantamientos armados que se producían sobre todo en el sur de México. En la Presidencia de Ortiz Rubio, 1930-1932, México enunciaba la famosa Doctrina Estrada que se convirtió como ya lo mencioné anteriormente en uno de los instrumentos básicos de su política exterior. Pero fue con Cárdenas cuando México hace su gran aparición en los foros internacionales: primero, consolidando su postura independiente, con la expropiación de las compañías petroleras extranjeras, y después con su papel gallardo en la Sociedad de Naciones, defendiendo a Etiopía frente a la invasión Italiana.⁸

Los posteriores presidentes mantuvieron continuidad en la política exterior de México y se siguió caracterizando con principios como el de la no intervención, cuyo propósito era sin duda mantener una mayor independencia de la entonces potencia del norte. Hasta el periodo de Luis Echeverría, México comienza a colocarse a la vanguardia de las reivindicaciones de los países en vías de desarrollo. *La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados* es un buen ejemplo de ello, además debe señalarse que hay un aumento en la actividad diplomática.

Algunos investigadores mexicanos señalan que a partir de 1970, hubo un cambio en la política exterior de México, para interesarse más por las cuestiones mundiales, dejando a un lado la relación preferencial con Estados Unidos. Se ha afirmado también que hasta ese año, nuestra política exterior cambió de un carácter primordialmente defensivo frente a los Estados Unidos a uno más activo.⁹

El sueño de una comunidad latinoamericana, liderada por México no fue del agrado de Estados Unidos y sin más, inició con presiones políticas y económicas hacia el gobierno de Echeverría y los posteriores presidentes. Debemos reconocer que nuestros intereses al sur de América se vieron y se han visto limitados por las políticas de Estados Unidos.

Con el Presidente López Portillo hay un auge petrolero y con ello un crecimiento económico que parecía resolver de cierta forma nuestros problemas económicos, la crisis energética mundial fue un gran punto a nuestro favor y nos proporcionó un mayor poder de negociación a nivel mundial. La falta de visión, planeación y alta corrupción de nuestros gobernantes vieron evaporarse las grandes ganancias que nos había dejado el petróleo sin ningún beneficio palpable en el país, sólo en el bolsillo de quienes nos gobernaban. Empero lo anterior, México ya se encontraba en una mejor posición a nivel mundial.

Con el presidente Miguel de la Madrid, México se encuentra en una situación difícil, tanto interna como externa, se tenía que combinar una política de prudencia y decisión.

⁸ Modesto Seara, *Política...*, op. cit. p. 56.

⁹ Varios, *Política Exterior de México, 175 años de Historia*, México, SRE, 1985. p. 13.

Salinas de Gortari asumió la presidencia con grandes turbulencias políticas, pero a pesar de ello, en materia de política exterior hizo una ardua labor de apertura que aterrizó con la firma del tratado de Libre Comercio con América del Norte.¹⁰

El presidente Zedillo dio continuidad a la apertura comercial iniciada por Salinas, además se acercó más a Europa y que decir del actual presidente Vicente Fox, quien desde su campaña ha manifestado amplias intenciones de abrir las fronteras de nuestro país e intensificar las relaciones sobre todo comerciales, con las principales potencias económicas, sin despreciar el apoyo y fortaleza que puede crearse a través de una mayor relación con nuestros hermanos del sur.

La historia es una carga particularmente pesada en la política internacional de los países, pero esta no determina nada, sólo sirve como un punto de partida, el cual debe ser objeto de análisis antes de tomar una decisión. En la política exterior de México la historia pesa fuertemente. Primero, porque un hecho histórico, como fue la conquista española, determinó dos cosas de valor fundamental: a) la unificación de los diferentes pueblos, que quedarían después fundidos por la vía colonial, en la Nueva España, convertida tras la independencia en el México de hoy; b) el dominio español impuso una cultura que liga indisolublemente a México con el resto de los países de la misma estirpe para formar con ellos el mundo hispanoamericano, que es uno aunque conserve cierta diversidad.¹¹ Estos entre otros hechos han establecido las bases del México de hoy, no me cabe la menor duda de que nuestro destino habría sido otro muy distinto, si los invasores hubieran sido anglosajones, como sucedió con Estados Unidos.

No olvidemos tampoco que el imperio Francés con sólo cuatro años de estancia en México, nos dejó un gran legado, pues como bien señalan algunos autores, contribuyó al surgimiento del principio de autodeterminación, que se convertiría en uno de los pilares de nuestra política exterior.¹²

La Secretaría de Relaciones Exteriores se encarga de elaborar lo fundamental de la política exterior mexicana y asegura cierta continuidad de la misma. Por supuesto el Presidente de la República es quien constitucional y políticamente tiene la facultad de dirección de la política exterior.¹³ Por su parte el senado de la República es el encargado de ratificar o revocar todos los acuerdos y tratados internacionales que el presidente realice.

También hay otras fuerzas locales y extranjeras que intervienen en mayor o menor medida en la formulación de la política exterior, ya sea de forma directa a través de comunicados públicos por ejemplo o de forma indirecta manipulando la opinión de la sociedad. Dentro de estas fuerzas encontramos a los partidos políticos, el ejército, la iniciativa privada, el

¹⁰ El Tratado de Libre Comercio con América del Norte, marca una pauta muy importante en cuanto a la relación bilateral con Estados Unidos. Por primera vez las negociaciones de tipo comercial principalmente, aterrizan en un Tratado que implicaría tanto ventajas como desventajas para nuestro país. Pero sin duda era necesaria nuestra incorporación al mercado internacional con un garante legal firmado por los tres países miembros: México, Estados Unidos y Canadá.

¹¹ Modesto Seara, *Política...*, op.cit. p. 25.

¹² Luis Miguel Díaz, *Historia de las Relaciones de México*, México, Ed. Porrúa, 1983, p. 12.

¹³ Jorge Carpizo, *El Presidencialismo Mexicano*, México, Ed. S. XXI, 1978.

medio intelectual, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones políticas, el contexto internacional, los medios de comunicación, entre otros.

En cuanto a los medios de comunicación, cabe señalar que desde hace ya algunos años ha crecido su influencia tanto para la formulación de la política interna como para la externa, un caso muy concreto lo podemos encontrar en la decisión tomada en 1981, de no entrar "por el momento" al GATT ¹⁴, la cual se tomó seguramente por la campaña desatada en contra de la entrada, por ciertos sectores de la izquierda y empresariales.

México, al reconocer sus capacidades y alcances a nivel internacional, los cuales son limitados sobre todo en el área de desarrollo bélico, económico, científico, entre otros, refuerza la posición asumida en razón de su historia. Desde nuestra independencia hemos sido afectados por una serie de agresiones, intervenciones y despojos territoriales. Y por tal motivo nuestra política exterior tiene una posición de respeto absoluto a la integridad territorial y a la independencia política de los países, así como de un repudio total al uso de la fuerza en las relaciones internacionales

A falta de fuerza material México se ha apoyado siempre en el derecho internacional para tratar de asegurar su independencia. Muchos han criticado la postura neutral que México ha manifestado con su famosas "Doctrinas", ellos no entienden por un lado que nuestro país al interior repudie, descalifique o reprima ciertos sistemas e ideologías y al exterior se pronuncie por principios jurídicos que defienden la independencia y el derecho de cada Estado de configurar una política interna propia y libre de presiones externas. Desde mi punto de vista no hay ninguna contradicción, simplemente es una audaz táctica, que a falta de poder político y económico a nivel internacional, nos permite garantizar una menor interferencia por parte del gobierno estadounidense, en ciertas áreas de la política nacional.

México no puede seguir con una posición sólo defensiva y desde la década de los ochenta se ha visto una más activa participación de nuestro país en el ámbito internacional, el comercio es el principal objetivo de nuestra relación con otros países, pero sólo es el inicio, esperemos que en próximos años se ponga más énfasis en cuestiones científicas y culturales.

Son muchas las ventajas y las desventajas de haber firmado un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN) y más aún el pensar entrar como socios comerciales a la Unión Europea. El reto es por demás difícil, pero México debe dejar la pasividad para afrontar los retos y asumir los riesgos de entrar a un mundo globalizado, donde cada día las fronteras parecen ser más frágiles y el estar fuera podría resultar muy negativo para nuestro país. Aunque hay que destacar cierta contradicción en la supuesta apertura de fronteras tan pregonada por las grandes potencias, por un lado quieren que todos los países en desarrollo eliminen todas las barreras posibles, pero por otro ellos levantan grandes muros invisibles pero palpables en su interior, el caso de la migración en el marco del TLCAN, podría ser un singular ejemplo.

¹⁴ GATT o AGAAC : *Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio*

Pero dentro de esta globalización hay que buscar no salir tan perjudicados, buscar cierto equilibrio con nuestros socios y sobre todo ser lo más pragmáticos posible. México a falta de un poder político internacional, debe buscar vías alternas y tácticas eficaces que nos permitan sacar ventaja en beneficio nuestro, incluso a costa de los medios, instituciones y capital extranjero.¹⁵

Abogar por la necesidad de un pensamiento pragmático no implica que México deba ejercer un maquiavelismo descarnado en sus relaciones exteriores durante las próximas décadas, es un llamado al realismo. Nunca antes había tenido México la posibilidad de explotar múltiples alternativas estratégicas¹⁶ y los mercados de Europa y Asia son algunas de ellas.

La relación de México con el resto del mundo ha sido cordial y de respeto, con América Latina hay una interdependencia creciente y un lazo umbilical que nos une para siempre. En Europa la cooperación es casi totalmente de carácter cultural, aunque en la actualidad se han dado cambios significativos en el ámbito comercial. Y sin lugar a dudas el lazo más importante que se tiene con el viejo continente, por cuestiones históricas es con España.

Con África las relaciones son muy limitadas; en Asia; Japón y China son países altamente competitivos y el caso de China concretamente, representa una gran preocupación que puede llegar a ser un peligro severo para nuestros productores. En el Medio Oriente se ha conservado una política de neutralidad frente a los constantes conflictos que ahí se generan.

Por lo anterior cabe destacar que nuestras relaciones internacionales en todos los ámbitos han girado principalmente en torno a Estados Unidos y por tal motivo nuestra Política Exterior se ha visto permeada de una gran influencia y relación con aquel país.

1.2. La emigración de connacionales hacia Estados Unidos

La expansión de los ranchos ganaderos en Texas y Nuevo México, y el aumento de la producción fructícola en California en los años de 1850 y 1880, requirieron de una mayor cantidad de mano de obra y los rancheros intentaron solucionar el problema importando mano de obra extranjera. Primero fueron los trabajadores chinos que en número de más de 200 mil fueron contratados legalmente para el cultivo de los campos californianos, pero el racismo y la xenofobia de los angloamericanos obligó a los legisladores a aprobar la Ley de Exclusión de Chinos de 1882. Trabajadores japoneses sustituyen a los chinos en las mismas condiciones de trabajo que los anteriores, aunque también los japoneses fueron expulsados del país en 1903 y sustituidos por trabajadores filipinos.

¹⁵ Está es una de las premisas de la presente investigación. a falta de recursos propios, valernos de recursos e infraestructura extranjera para favorecer tanto a los migrantes mexicanos, principalmente los indocumentados, así como a nuestro país entero.

¹⁶ Riordan Roett, "Las alternativas estratégicas de México en un cambiante sistema mundial: cuatro opciones, cuatro ironías" en *Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa*, México, Ed. S.XXI, 1991, p. 40.

Con la construcción del ferrocarril entre México y Estados Unidos entre 1880 y 1890, gran cantidad de trabajadores mexicanos que encontraban mayores posibilidades de empleo en el suroeste de Norteamérica se emplearon como peones de vía. Se dice que ya para esas fechas el 60 por ciento de las cuadrillas que trabajaban en el ferrocarril del oeste eran de mexicanos.

Rodolfo Tuirán, en su estudio titulado "Pasado y Presente de la Inmigración Mexicana a los Estados Unidos", dice que las primeras corrientes de trabajadores migrantes a los Estados Unidos estaban compuestas por: experimentados mineros, peones libres provenientes de las haciendas ganaderas de los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, peones endeudados o encasillados que huían de las haciendas mexicanas tradicionales, pequeños productores independientes afectados por desastres naturales o las incursiones de las tribus indias y trabajadores que fueron atraídos durante la Guerra de Secesión, por el florecimiento mercantil de localidades fronterizas mexicanas y que al declinar el auge se quedaron sin trabajo.

En el transcurso de los años de 1850 a 1880, 55 mil trabajadores mexicanos emigraron a la Unión Americana y se concentraron en localidades que poco antes habían pertenecido a México; 63 por ciento en Texas, 13.7 en California, 7.6 en Nuevo México y un 3.1 por ciento se encontraba en otros estados norteamericanos. Para esas fechas la incorporación de trabajadores mexicanos a la economía estadounidense era bastante importante en los rubros de la agricultura comercial, la industria minera, la industria ligera y los ferrocarriles.¹⁷ Cabe hacer notar aquí que, las condiciones de trabajo y los salarios de los compatriotas eran por demás deficientes, pues la explotación era intensiva y los salarios muy bajos.

La migración se intensificó con la Revolución Mexicana de 1910. Se estima que entre los años de 1910-1917, emigraron a los Estados Unidos un promedio de 53 mil trabajadores al año. Otro factor que contribuyó a la migración de trabajadores mexicanos a Norteamérica, fue la Primera Guerra Mundial de 1914, en esa época los trabajadores mexicanos se desempeñaron bastante bien en las ramas no sólo de la agricultura sino también en la industria y los servicios, algunos se emplearon en la industria del hierro, como maquinistas, mecánicos, pintores, tapiceros y plomeros. En esos años la inmigración se facilitaba para los trabajadores mexicanos porque se les necesitaba, había agencias de empleo que trabajaban en el interior de México para contratar a quienes quisieran laborar en el ferrocarril y en la agricultura principalmente.

Las constantes quejas de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, por los atropellos a sus derechos laborales por parte de los patrones estadounidenses, movió al gobierno mexicano, presidido en 1920 por Venustiano Carranza, a expedir un modelo de contrato que contenía las garantías que otorgaba el Artículo 123 de la Constitución Política de México. En este contrato se exigía a los rancheros empleadores norteamericanos que el trabajador tuviera el derecho de llevar con él a su familia durante el tiempo de su contrato. Al menos en papel y por decreto presidencial no se permitía la salida de ningún trabajador hacia los Estados Unidos sin un contrato escrito, firmado por un oficial de migración, que especificara qué salario iba a recibir, el horario de trabajo, el lugar de destino, por supuesto

¹⁷ Ver el libro de Alexander Monto, *The Roots of Mexican labor Migration, USA*, Proeger, 1994.

la mayoría de las estipulaciones no se cumplieron cabalmente, ya que resultaba más rentable para el empleador, pasar por alto lo establecido en el contrato. En 1924, por acuerdo del Congreso norteamericano, se integra la "Border Patrol." Este invento, marca un hecho de suma importancia para los trabajadores mexicanos, de ahí en adelante su calidad migratoria cambia drásticamente y le convierte en un prófugo de la ley, obligándolos a vivir escondidos para no ser aprehendidos y deportados. De ahí en adelante nace el uso de la palabra "ilegal", categoría que los trabajadores indocumentados llevan prendida al pecho injustamente. Antes de éste invento, la entrada sin visa oficial no tenía mayores implicaciones legales para los migrantes.¹⁸

La mano de obra mexicana desde tiempos remotos ha favorecido e impulsado el desarrollo de la economía y prosperidad de los Estados Unidos de Norteamérica. Los mexicanos invariablemente han desarrollado un trabajo eficiente y esforzado en el país vecino, a cambio de bajos salarios, malos tratos, discriminación y desprecio en la mayoría de los casos. Entre los años de 1928 se esgrimieron argumentos de tipo racista, mismos que a pesar de los años transcurridos no ha sido posible erradicar de la mentalidad angloamericana. Los mexicanos, decían y dicen ellos, son inferiores biológica, laboral y culturalmente.

En 1929, durante la Gran Depresión estadounidense se implementa otro mecanismo de control dirigido a los trabajadores inmigrantes mexicanos: se les niega la visa a todos aquellos que no probaran tener un empleo seguro en los Estados Unidos, so pretexto de que no fueran una carga pública.¹⁹ Se les advirtió, que a los que habían sido expulsados del país por no tener documentos, se les consideraría como a criminales si intentaban introducirse de nuevo al país. Sin embargo, durante la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos volvió a necesitar brazos y volteó una vez más hacia México en busca de auxilio.²⁰

En la cúspide de su producción en los años 1943-1944 los Estados Unidos, estaban construyendo un barco diario y un avión cada cinco minutos. En los seis años de Guerra, produjeron 87 mil tanques, 296 mil aviones de combate, 315 mil piezas de artillería y morteros, 2 millones 434 mil camiones y 53 millones de toneladas marítimas (entre barcos, lanchas, submarinos, portaaviones y demás armamentos bélicos).²¹ Para el tamaño de esta producción bélica, la Unión Americana echó mano de todo lo que tenía a su alcance. Hombres y mujeres de todas las edades, trabajaban de día y de noche en las fábricas y los jóvenes más fuertes y sanos eran embarcados a los frentes de batalla.

Es en este contexto de conflicto bélico, en el que estaba en juego el destino de la humanidad, que hacen su aparición los braceros mexicanos. El 4 de agosto de 1942, los gobiernos de México y Estados Unidos firman el Convenio Bracero para el reclutamiento y empleo de ciudadanos mexicanos, para cubrir así las necesidades de mano de obra para los campos agrícolas y el mantenimiento de los ferrocarriles estadounidenses.²²

¹⁸ Ángel Bassols Batalla, *Franjas...* op. cit, p. 341.

¹⁹ Mercedes Carrera de Velasco, *Los mexicanos que devolvió la Crisis: 1929- 1932*, México, 1974

²⁰ Ángel Bassols Batalla, *Franjas...*, op. cit, pp. 338- 342.

²¹ Véase: www.usda.gov/ocelabor-affairs

²² Patricia Morales. *Indocumentados...*, op. cit. p.p. 12-15.

Anticipándose a la producción para la guerra; los patrones sabían que la mano de obra local y nacional para la agricultura se reduciría por los reclutamientos en el ejército y en otras industrias, así que basándose en la opinión tradicional tan arraigada en el Sur, de que México es una reserva natural de mano de obra para la agricultura y el mantenimiento ferroviario, exigieron la anuencia de México a cooperar en el esfuerzo bélico de los norteamericanos proporcionando mano de obra.

La difícil situación de la clase trabajadora mexicana en las ciudades y en el agro en razón de la escasez de alimentos, el alza constante de los precios y otros trastornos en la economía y la esperanza de los trabajadores mexicanos de ganar en los Estados Unidos sueldos mejores que los que ganarían en México, los orilló a emigrar a la tierra de los sueños.

1.3. Relaciones bilaterales México-Estados Unidos en materia migratoria.

Para la presente investigación abordaré el tema de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, un punto de la agenda bilateral que a pesar de su larga historia no deja de ser un foco rojo en las relaciones entre ambos países. El auge del interés por los derechos humanos ha alcanzado a la comunidad migrante, empero se siguen cometiendo un sinnúmero de abusos y violaciones contra ellos, el racismo y xenofobia han llegado al límite de la tolerancia, las vejaciones están a la orden del día y los gobiernos no dan una solución contundente al tema.

Los analistas explican la migración desde diferentes enfoques: demográficos, geográficos, económicos y sociales. Pero de entre todos ellos prevalece la cuestión económica, la gran desigualdad de desarrollo que hay entre los países receptores y los expulsores, la falta de oportunidades dignas o al menos suficientes, propician la migración con o sin conocimiento de que en el país receptor serán maltratados y explotados sin posibilidad alguna de exigir justicia, dada su condición de indocumentados.

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos es una actividad constante que data desde hace ya muchas décadas. La actividad se intensificó entre muchas otras causas, que más adelante puntualizaré, por los llamados "Convenios Bracero" y se ha matizando de diversas formas en cada periodo, en algunas ocasiones el tema sale de la agenda internacional de México y Estados Unidos, pero principalmente cuando el último país necesita mano de obra o se encuentra en apuros financieros, el tema regresa a la agenda bilateral como prioritario.

La cambiante realidad del sistema internacional y el deterioro relativo de Estados Unidos hace necesario que países en desarrollo como México sean cautos y visionarios. Pero también pueden darse el lujo de ser más audaces que en el pasado, al cuestionar viejos mitos y experimentar nuevas oportunidades.²³

La vecindad con Estados Unidos tiene un gran peso en la política exterior de México. Las ambiciones de ese país desde el siglo XIX despojaron a México de alrededor de la mitad

²³ Ibid. p. 41

de su territorio original. Primero con la independencia de Texas, luego, tras la guerra con Estados Unidos, que concluye con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, y finalmente con la venta realizada en el Tratado de la Mesilla.²⁴

Territorios perdidos por México 1836-1853



Fuente: González de Lamote (1988).

Por medio de las compañías ferrocarrileras la frontera del oeste estadounidense se prolongó de 1876 a 1910 hacia el norte de México y por su parte, las empresas mineras, las explotaciones agrícolas y ganaderas poco a poco establecieron enclaves de exportación, al incorporarse en la práctica al espacio económico de Estados Unidos y convirtiendo al norte mexicano en una amplia zona de relaciones económicas entre ambos países.

La interacción en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de ambos lados de la frontera no tiene una relación equilibrada, ni el mismo significado para cada país. Para Estados Unidos su área fronteriza con México integra poblados y ciudades de menor importancia económica, comparada con sus promedios nacionales, con excepción del Estado de California. Para México su zona fronteriza es una región de ciudades polarizadas con un desarrollo económico que se encuentra en la mayoría de los casos por encima de la media del país.²⁵

Según afirmaciones de un gran número de historiadores, el origen de la migración hacia Estados Unidos se da a raíz de la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo del 2 de febrero de

²⁴ Modesto Seara, *Política ...*, op. cit. p. 40.

²⁵ Ángel Bassols Estalla, (coordinador), *Franjas fronterizas. México-Estados Unidos. Transformaciones y problemas de ayer y hoy*, T. II, UNAM, 1er ed, México 1999, p.p. 149-150.

1848.²⁶ Después el ambiente del México prerrevolucionario es sumamente propicio para la migración, puesto que por una parte, se desarrolla un importante sector de masas empobrecidas y por otra en Estados Unidos, la anexión de los Estados del suroeste al conjunto de la economía requirió y propició una demanda continua de mano de obra barata.²⁷

La expulsión de asiáticos y el estallido de la Primera Guerra Mundial, llevó a los trabajadores norteamericanos a las fábricas del norte industrial, propiciando así el aumento de la demanda original de mano de obra en los campos agrícolas del sur. El sistema económico estadounidense descubrió entonces que la mano de obra que requería, estaba justo al sur de su frontera. La vecindad geográfica hacía favorable el acceso a los trabajadores migratorios y limitaba la posibilidad de que se establecieran en el país, además llegando el caso, también facilitaba su expulsión.²⁸

Ahora compartimos 3 141km (1 952 millas)²⁹ de frontera la cual es fuente de muchos problemas, sueños, muertes, triunfos y en ocasiones ha sido puente de beneficios mutuos. Por el lado norteamericano se colinda con cuatro Estados: Texas, Nuevo México, Arizona y California, abarcando 24 Condados. Por el lado mexicano son 36 Municipios repartidos entre Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.³⁰

La relación con Estados Unidos ha sido, a través de la historia, uno de los objetivos centrales de las relaciones exteriores de México, y ha adquirido una importancia renovada con el anuncio, en junio de 1990, de la decisión conjunta de llevar a cabo negociaciones para lograr un Acuerdo de libre comercio.

La penetración norteamericana en la economía del país y sobre todo su elevada participación en el comercio exterior de México, crea una indisputable relación de interdependencia, aunque ésta funcione en mayor beneficio de Estados Unidos, debido al evidente desequilibrio de poder entre ambas naciones. Remontando a la historia, México hasta antes de la década de los cuarenta vivía una época de aislamiento, pero la coyuntura bélica de la Segunda Guerra Mundial obligó a implantar el llamado modelo de "Sustitución de Importaciones" y a partir de 1965 la desigualdad entre ambas economías se acentúa con mayor énfasis.

El compartir frontera con Estados Unidos nos obliga por un lado a estar a la defensiva de nuestra "soberanía", pero nuestra independencia no puede ser total debido a la dependencia económica que existe con aquel país. Estados Unidos siempre ha estado en ventaja, para gracia y desgracia de muchos México, es la división entre el desarrollo y el subdesarrollo, lo cual nos pone en un dilema al tener que tomar decisiones de nuestra política tanto interior como exterior.

²⁶ Ibid, p. 332.

²⁷ Ibid, p 337.

²⁸ Patricia Morales, *Indocumentados Mexicanos*, México, Ed. Grijalbo, 1982, p. 12.

²⁹ Ángel Bassols Batalla, (Coordinador) . *Frangias...*, op. cit. P. 34 Hay autores para los cuales la frontera rebasa los 3 500km, mientras que para otros no sobrepasa los 3 100km.

³⁰ Víctor Carlos García Moreno (Coordinador), *Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y los Estados Unidos*, México, UNAM, 1982, p 9.

En el plano bilateral aparece de modo más evidente lo estrecho de la relación: a) los problemas que pudieran denominarse de tipo fronterizo atraen muchos de los esfuerzos de los responsables de la política exterior de México. Entre ellos destaca el de los indocumentados cuyo número exacto es imposible de determinar, pero se calcula que el número oscila entre 3.5 y 4.5 millones, aunque hay estimaciones que lo sitúan hasta en nueve millones,³¹ y que mostrará una tendencia al aumento mientras en México no consiga proveer de un verdadero desarrollo que llegue a todos los mexicanos.

En el aspecto económico, el principal socio comercial de México es Estados Unidos, a ellos les exportamos el 83% de nuestros productos e importamos el 71%, según datos de la Doctora Cristina Rosas³², lo cual condiciona inevitablemente las decisiones que toma México en su política exterior con aquel país.

La lucha contra las drogas es también una cuestión que afecta la relación bilateral, puesto que Estados Unidos presiona nuestro comercio, incluso impone certificaciones a su antojo cuando sienten una cooperación insuficiente de nuestra parte en esta materia.

Para contrarrestar la influencia excesivamente dominante que los Estados Unidos pudieran ejercer sobre su política interna e internacional, México trata de marcar su independencia cada vez que la ocasión se presenta, apoyándose en los únicos medios a su disposición, que son los del derecho internacional y de la razón o los del sentido común.³³

El fenómeno migratorio ha sido un foco rojo en las relaciones entre ambas naciones y obedece a varios factores, pero dos de ellos quizás tienen una mayor incidencia.³⁴ En primer lugar, la mayor interacción entre los países que se ha registrado en las últimas décadas y en segundo lugar el conjunto de las condiciones sociales, políticas y económicas difíciles que se registran en diversas regiones del mundo.

México por su ubicación geográfica y también por los rezagos y carencias que padece, vive intensamente un fenómeno migratorio complejo, de rasgos a veces contrapuestos que deben ser tratados a partir de una concepción de conjunto, que permita conciliar los diversos aspectos que en él confluyen y le dan origen.

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos es un fenómeno histórico y estructural determinado tanto por la asimetría, como por la interdependencia entre las economías de los dos países; pero además, y aunados a la dimensión estrictamente económica, existen factores de orden social y cultural que generan inercias y engendran tradiciones que impiden hablar de este fenómeno en función meramente de categorías socioeconómicas preestablecidas.

³¹ *La Jornada México*, 21 de Junio del 2001.

³² Cristina Rosas, *El declive del neorrealismo en la reestructuración de las relaciones económicas internacionales de finales del S. XX*, pp. 444-447. Tesis de Maestría. FCPyS/UNAM.

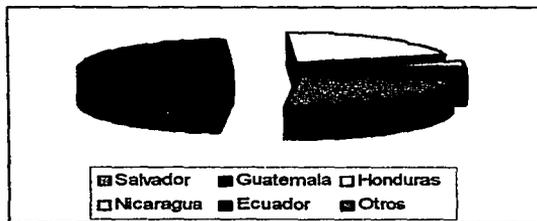
³³ Modesto Seara, *Política...*, op. cit. p. 219.

³⁴ Véase *Foro de Análisis de la Política Migratoria en México*, Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República, LVI Legislatura, México, 1997.

Es por ello que la emigración de nacionales hacia Estados Unidos constituye un reto muy complejo para el gobierno de México. Por una parte en el sentido de pérdida, pues el país está prescindiendo de un sector vigoroso y emprendedor de nuestra población que podría desempeñar un papel útil en el desarrollo productivo del país; por otro da pie a que individuos y organizaciones criminales en ambos lados de la frontera aprovechen su vulnerabilidad y finalmente no podemos permanecer impasibles ante la violación de los derechos humanos³⁵ de nuestros compatriotas en el extranjero

México al ser el puente de entrada a Estados Unidos debe atender la enorme migración proveniente de Centroamérica principalmente, motivada por distintas razones de orden social, económico y político, entre otros. Según datos del anuario del Instituto Nacional de Migración de 1996, la frontera sur del país registro la entrada de un mayor número de guatemaltecos, seguidos por los salvadoreños, pero veámos la siguiente gráfica para saber cuáles son los principales países expulsores de Centroamérica con destino a Estados Unidos.

Expulsiones y rechazos de México por nacionalidad 1990-1996



FUENTE: INM ESTADÍSTICA MIGRATORIA 1996

Dicho lo anterior resulta fácil reconocer que las relaciones bilaterales en materia migratoria, tienden por una parte a regular, mas no detener el flujo migratorio proveniente no sólo de México sino de Latinoamérica, Asia, Europa e incluso África que transita por nuestra frontera para cruzar al norte.

Estados Unidos necesita nuestra mano de obra y nunca va a prohibir su entrada sea documentada o no, lo único que busca es regular el flujo de trabajadores indocumentados para evitar problemas al interior de su país (con todos los grupos xenofóbicos y racistas) y al exterior con todos aquellos grupos en pro de los derechos humanos.

No olvidemos que todos los Convenios sobre trabajadores y Leyes migratorias que ha impulsado Estados Unidos desde principios del siglo XX, no han sido más que medidas reguladoras del tránsito de trabajadores en su territorio. Ambas partes nos hemos visto

³⁵ Los derechos humanos son todos aquellos derechos inherentes a la condición de seres humanos (libertad, justicia, igualdad, respeto, entre otros). En la presente investigación los derechos humanos se refieren no sólo al respeto a la integridad de los seres humanos, sino también al denominado derecho al desarrollo.

beneficiadas por dichas medidas, inclinándose siempre más la balanza a favor de Estados Unidos.

En el momento que los estadounidenses requieren de mano de obra barata o soldados para combatir, los trabajadores mexicanos más olvidados por el desarrollo de nuestro país, están dispuestos a ofrecer sus servicios, aunque la remuneración sea mínima e incluso pueda ser la muerte.

La incapacidad que han tenido los gobiernos mexicanos de brindar espacios laborales, facilita y propicia la salida de nuestros compatriotas. Al otro lado de la frontera los hace más vulnerables al momento de exigir sus derechos, puesto que su condición ya no sólo de indocumentados, sino de migrantes, los pone en alta desventaja para hacer uso de los más mínimos servicios sociales. Por otra parte cuando hay una sobreoferta de trabajadores, desempleo o surge algún problema económico en el país vecino, los culpables resultan ser siempre los migrantes sean o no documentados y entonces se aplica todo el rigor de la Ley para regresarlos a su país de origen, un claro ejemplo de ello fue la operación "Espalda Mojada" de 1954.

PRINCIPALES CONVENIOS, PROGRAMAS Y LEYES ESTADOUNIDENSES EN MATERIA MIGRATORIA

Le y de Extranjeros y Sedición de 1797
Le y de Exclusión China de 1882
La ley de Inmigración del 5 de febrero de 1917
La ley de Cuotas de 1921
La ley de Cuotas de 1924, también conocida como "Ley Johnson- Reed"
La Ley de Seguridad Interna de 1950
La Ley Pública 78 de 1951
La Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952 también conocida como McCarren-Walter Act. Con cuatro enmiendas hasta 1985.
Convenio sobre Braceros, con una duración de 22 años del 4 de Agosto de 1942 al 31 de diciembre de 1964.
Programa para la Importación de mexicanos no agrícolas con duración de cuatro años, de 1943 a 1946
La Operación de la Fuerza Móvil Especial, también conocida como Espalda Mojada de 1954.
La ley de Inmigración de 1965. (abolir el sistema de cuotas)
Le y de Refugiados de 1980
La Ley de Reforma y Control de Inmigración estadounidense. (IRCA) de 1986
El Programa de Legalización de Trabajadores Agrícolas Especiales, en su categoría TAE-1 y TAE -2
Le y de inmigración ilegal y responsabilidad de los inmigrantes o Acta de 1996.
La Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva de 1997.
Le y de Responsabilidad Personal y Conciliación de la Oportunidad de Empleos de 1997.
<i>Para mayor información sobre las anteriores Leyes, Convenios y Programas consultar los libros: "Franjas Fronterizas México- Estados Unidos. Transformaciones y problemas de ayer y hoy. T. II." y "México y Estados Unidos Frente a la Migración de Indocumentados". La cita completa de ambos libros se encuentra en la bibliografía.</i>

La frontera entre México y Estados Unidos no es sólo la línea que separa a dos países, sino a dos mundos; el desarrollado y el que lucha contra la pobreza y la injusticia; a dos culturas; probablemente a dos distintas concepciones de la vida. Por ello, debemos de prestar a las relaciones con nuestros vecinos del norte el interés preferente que merecen, pero sin dañar nuestra fraternidad latinoamericana y sin olvidar que debemos diversificar nuestros intercambios internacionales, en lo económico, lo cultural, lo tecnológico, lo educativo y en lo político con el resto del mundo.³⁶ Esta frontera es un lugar donde coincide el desarrollo y el subdesarrollo, es un magnífico laboratorio social para el estudio serio y profundo del subdesarrollo en todos sus aspectos.

En este contexto resulta muy relevante profundizar en un análisis integral del fenómeno migratorio, que nos permita mantener una postura y acciones de lo más adecuadas, tanto desde el punto de vista de los derechos de los migrantes en general como ante la necesidad de buscar una regulación cada día más eficiente de este importante fenómeno.

1.4. Población migrante de origen mexicano a los Estados Unidos, durante los últimos 7 años. (1994-2000)

En el presente apartado se darán a conocer tanto el volumen como la composición de la población migrante de origen mexicano radicada en Estados Unidos, destacando por una parte: la edad, sexo, escolaridad, tendencias, así como los principales estados expulsores y receptores.

1.4.1. Volúmenes

Es imposible hacer un cálculo exacto del número de personas que se internan sin documentos dentro de la Unión Americana, dadas las condiciones en que ésta se da, mas para ello se han creado varios sistemas de medición, con el fin de lograr una mayor aproximación a la cuantificación de todos aquellos que emigran fuera de su lugar de origen. La tarea no ha sido sencilla, ha implicado un vasto estudio sobre la evolución del fenómeno así como una constante investigación sobre su comportamiento actual.

La presente información está basada en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), otras encuestas como la de migración a la frontera norte (EMIF), elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS). También utilicé una combinación de los Censos de Estados Unidos (encuestas recientes de población) y datos administrativos de distintas dependencias gubernamentales (Instituto Nacional de Migración, Subdirección para asuntos fronterizos y religiosos de Gobernación, comisiones sobre estudios de América del Norte de las Cámaras de Representantes y documentos de la SRE).

³⁶ Varios, *Política Exterior de México, 175 años...op. cit.* p. 35.

De acuerdo con las proyecciones de población realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la cantidad de personas de origen mexicano radicadas en Estados Unidos hasta 1999 ascendía a 21.4 millones de connacionales establecidos en ese país.

La cifra representa arriba del veinte por ciento del total de mexicanos que vivimos en la República Mexicana, según datos del Censo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI) del 2000 y alrededor del ocho por ciento de la población de Estados Unidos, según datos del CONAPO. La importancia de fortalecer los vínculos entre aquella comunidad extraterritorial parece responder tanto al volumen como al propio desarrollo que reviste la nación mexicana. Nuestro gobierno sabe de los beneficios que aportan los compatriotas con las remesas y sabe también que por su número pueden llegar a ser un factor clave en época de elecciones presidenciales.

Desde finales de la década de los ochenta, por motivos económicos, México trata de estrechar su vínculo con los mexicanos que radican en el exterior, la tarea no ha sido fácil, puesto que la falta de alcance de sus mecanismos de operación y la desconfianza que hay de parte de ese sector de la población, lo impiden. Por ello nuestro país debe buscar instrumentos más eficaces que lleguen e impacten realmente a esa comunidad, y un instrumento que debe explotarse de manera más exhaustiva es la difusión informativa.

Para poder definir a los migrantes como actores sociales es importante diferenciar entre los distintos segmentos de la población con sangre mexicana. La identidad es muy diferente entre los migrantes recientes, los de residencia permanente, el que se ha convertido recientemente en ciudadano y el que tiene un arraigo de varias generaciones dentro de las fronteras estadounidenses. Las características según el tipo de migrante destacadas en el Informe del Estudio Binacional México - Estados Unidos sobre migración 1997 se divide en al menos tres tipos:

Migrante temporal: Autorizado o no autorizado cuya residencia permanente está en México

Residente Permanente: autorizado o no autorizado que habitualmente reside en Estados Unidos.

Ciudadano Naturalizado de los Estados Unidos: que ha cumplido cinco años de residencia autorizada, así como ciertos requisitos.

Población no autorizada de origen mexicano radicada en Estados Unidos por año		
AÑO	MILLONES (aprox)	FUENTE
1990	.67	1
1992	1.3	1
1994	2.0	1
1996	2.3 - 2.4	2
2000	3.5 - 4.5	1 y 2
<i>1/Statistical abstract of the United States 1990, 1992, 1995, 2000, U.S Census Bureau.</i>		
<i>2/Estudio Binacional México-E.U, 1997, 1999</i>		

Más de 21 millones de mexicanos de nacimiento o de origen ya representan alrededor del 8 por ciento de la población de E.U. y 22 por ciento de México.

Poblaciones totales de ambos países, población en E.U.A. de origen mexicano nacida en México, 1999.		
POBLACIÓN	MILLONES	FUENTE
Población total en E.U.	272.3	1
Población total de México	98.1	2
Autorizada, nacida en México	5.4	2
No autorizada, nacida en México	2.6	2
Ciudadanos de E.U. de origen mexicano	13.4	3
Autorizada y no autorizada nacidas en México y ciudadanos estadounidenses de origen mexicano	21.4	4
<i>1/Bureau of Census, Government of the United States of America</i>		
<i>2/CONAPO, Proyecciones de la población de México 1996-2050, México 1998.</i>		
<i>3/Estimaciones del CONAPO con base en las proyecciones de población de la institución, la Current Population Survey de marzo de 1998 y la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) de 1997.</i>		
<i>4/Estimaciones del CONAPO con base en la Current Population Survey de marzo de 1999.</i>		

Los datos arrojados por el CONAPO actualmente hay más de 21 millones de paisanos en Estados Unidos, frente a 13.5 millones que había en 1990. Y como podemos apreciar en las gráficas anteriores, el crecimiento ha sido alto y constante.

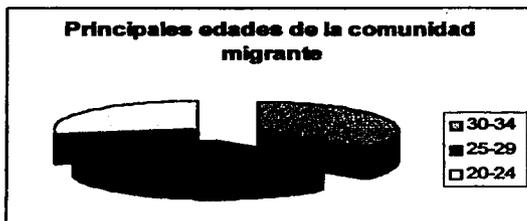
1.4.2. Composición

La mayoría de los mexicanos radicados en Estados Unidos están en edad productiva y sus edades oscilan entre los 25 y 34 años de edad. En cuanto al sexo de los mismos hay un equilibrio entre hombres y mujeres, aunque la balanza sigue favoreciendo al sexo

masculino, en los últimos años se han mostrado cambios significativos y las mujeres se acercan rápidamente a representar el 50% de la población migrante. En el área de educación su escolaridad es de entre 8 y 10 años, aunque se han presentado cambios importantes de los que se hablará más adelante.

1.4.2.1. Edades

Las estadísticas presentadas por el CONAPO señalan que la mayor parte de los migrantes son personas con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años. Las edades que menos tienen cuota de porcentaje dentro del total de personas migrantes son aquellas comprendidas entre el rango de 80 a 84 años.



FUENTE: ESTIMACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, 1999.

Cabe señalar que por un pequeño margen, la mayoría son solteros, ya que del total de entrevistados para el Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 51.2% manifestó encontrarse en dicha categoría; mientras que el 43.2% señaló que se encontraba casado, el 5% vivía en unión libre y el resto de los encuestados no respondió.³⁷

En la siguiente tabla veremos la distribución porcentual de la composición por edad y sexo de la comunidad migrante, según los datos del CONAPO para 1999.

EL 60 POR CIENTO DE LOS EMIGRANTES TIENEN ENTRE 20 Y 25 AÑOS

POBLACIÓN NACIDA EN MÉXICO QUE VIVE EN E.U POR EDAD Y SEXO, 1999

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	8, 014, 158 = 100%	4, 370, 123 = 54.53%	3, 644, 035 = 45.47
	Porcentaje	porcentaje	Porcentaje
0-4	1.35	0.69	0.66
5-9	2.78	1.41	1.37

³⁷ Varios, *Segundo informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México 1996, Ed. Amanuense, p. 61

10-14	4.39	2.27	2.12
15-19	7.24	4.02	3.23
20-24	10.55	6.00	4.54
25-29	13.73	7.91	5.82
30-34	13.81	7.89	5.92
35-39	12.25	6.86	5.38
40-44	10.29	5.71	4.57
45-49	7.39	3.92	3.47
50-54	5.23	2.67	2.57
55-59	3.61	1.79	1.82
60-64	2.55	1.23	1.32
65-69	1.75	0.81	0.94
70-74	1.21	0.54	0.66
75-79	0.83	0.37	0.47
80-84	0.51	0.22	0.29
85 o más	0.53	0.21	0.32
FUENTE: ESTIMACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, 1999.			

1.4.2.2. Sexo

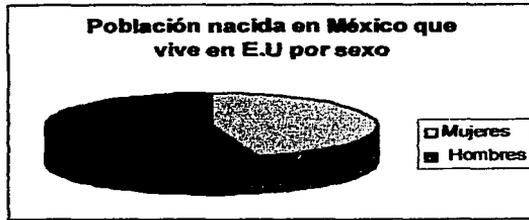
Entre el 73% y el 94% de los migrantes temporales son jóvenes, y más de la mitad trabajan en la agricultura. Alrededor del 55% de los residentes permanentes son varones algo mayores, y aproximadamente el 13% trabajan en la agricultura. Las mujeres que constituyen una proporción menor de los migrantes empleados, preferentemente trabajan en el área de servicios. Los ciudadanos naturalizados son residentes de largo tiempo, y sólo el 54% son hombres, en promedio de alrededor de 40 años, y menos del 10% trabajan en la agricultura.³⁸

En la encuesta realizada por la CNDH, destaca también que hay una mayoría de hombres. De acuerdo con estas estadísticas, el porcentaje de mujeres varía entre el 7.5% y el 22.5%. Indica también que será mayor éste porcentaje cuando la ciudad de origen de las mujeres migrantes tenga un grado más alto de urbanización. De lo anterior se obtiene la siguiente constante: a mayor urbanización, mayor porcentaje de mujeres en el flujo migratorio.³⁹

Hoy en día el predominio de varones en el flujo migratorio se ha visto afectada por el crecimiento de la población de mujeres, la cual en menos de 25 años se ha duplicado y, en algunos casos, triplicado. Lo anterior podemos constatarlo en la tabla del punto 3.2.1 de la presente investigación. En 1997, los Estados de Tijuana, Baja California reportaron que el 20.5% de migrantes fue de sexo femenino, en Nogales, Sonora, el 22.5%, y en Matamoros, Tamaulipas, el 19%.

³⁸ SRE, *Informe del Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración, México, 1997.*, p. V

³⁹ Varios, *Segundo Informe...* op. cit, p. 48



Fuente: Estimaciones del CONAPO, 1999.

Las mujeres migrantes han encontrado en los Estados Unidos de América un mercado laboral diferente al masculino, ya que se emplean en actividades de trabajo doméstico o de limpieza; en la industria textil y, en particular, en la industria de la confección, así como en labores agrícolas tales como la pizca de algodón, betabel, espinacas y cebollas entre otras.⁴⁰

El Informe sobre el estado de la población mundial 1993, presentado por la ONU, señaló a las mujeres como desplazadas pasivas, porque su objetivo era mantener la integración familiar, sin embargo, investigaciones de la CNDH han determinado que en los desplazamientos femeninos predominan las consideraciones económicas más que las personales o sociales. Los estudios sobre migración femenina en las regiones de Asia sudoriental, América Latina y el Caribe indicaron que de un 50% a un 70% de las mujeres se desplazaron en busca de trabajo.⁴¹

Un estudio del Colegio de la Frontera Norte muestra que del total de las mujeres migrantes, arriba del 50% son originarias de ciudades fronterizas y menos del 50% procede de otros lugares de la República. Casi el 100% de las mujeres migrantes proceden de la zona fronteriza de Ciudad Juárez.

1.4.2.3. Escolaridad

Los connacionales nacidos en México, tienden a tener niveles de capacitación bajos con relación a la población estadounidense en general y a otros grupos de migrantes nacidos fuera de nuestras fronteras. Los compatriotas nacidos en México, buscan trabajos que requieren mano de obra de escasa capacitación, donde por lo regular se pagan sueldos bajos, lo que explica los índices de reducidos ingresos y pobreza de los individuos nacidos en México que son residentes permanentes en Estados Unidos. Esta situación se exacerba por la condición de indocumentados de muchos de ellos.⁴²

Menos de una décima parte de los migrantes temporales han concluido la enseñanza secundaria, pero sólo un poco más de una cuarta parte de los residentes permanentes, y más

⁴⁰ Ibid, p. 50

⁴¹ Varios, *Estado de la población mundial 1993*, Fondo de la Población de las Naciones Unidas, Nueva York, p. 25.

⁴² SRE, *Informe del...*, op. cit., p. V

de una tercera parte de los nuevos migrantes autorizados y ciudadanos naturalizados han completado ese nivel de estudios. Más de una séptima parte de los nuevos migrantes autorizados son graduados universitarios.⁴³

Tradicionalmente los migrantes han sido campesinos de un subconjunto de comunidades de Jalisco, Michoacán y Guanajuato, estados de la región occidental-central de México. La nueva diversidad se muestra en el cambio de las características demográficas, de los orígenes y los destinos, así como en las composiciones estimadas para los migrantes de acuerdo con el grado de estudios obtenido.

La gravedad del problema radica en el incremento de migrantes mexicanos que proceden de zonas urbanas, conurbadas y medianas ciudades, que en promedio tienen entre 8 y 10 años de educación formal y porcentajes crecientes de niveles de educación media superior y superior. Algunas fuentes han señalado que solamente el 5% de los mexicanos indocumentados tienen preparación profesional. Sobre este punto pudiera existir una subestimación de la cifra ya que no siempre el migrante con estudios especializados está dispuesto a dar información acerca de sus niveles de estudio, ya que su vinculación laboral en Estados Unidos, es en la escala más baja de los trabajos, ya sea servicios de limpieza, empleados de comercios y comida rápida e inclusive se ubican como jornaleros agrícolas.

Tal fue el caso de 20 mil profesores de educación básica que perdieron permisos y licencias, encontrándose la mayoría de ellos trabajando en labores no calificadas en la Unión Americana, de acuerdo con información del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).⁴⁴

Informaciones diversas indican que en la zona fronteriza crece el éxodo de profesionistas mexicanos desempleados para trabajar en las regiones vecinas estadounidenses como jornaleros agrícolas o empleados de salario mínimo. Otro fenómeno detectado por analistas, es el crecimiento de la emigración calificada de profesionistas que tienen una alta demanda, como son: médicos, dentistas, enfermeras y educadores en las grandes aglomeraciones mexicanas de los Ángeles, Chicago y San Antonio.

En los últimos años, la preparación de migrantes de zonas rurales parece haber bajado y una preparación progresivamente mayor procede de zonas urbanas.

1.4.3. Tendencias

La tasa de movimiento de ida y vuelta de la mano de obra, parece estar disminuyendo. Éste descenso en la tasa de circulación puede explicarse por algunas hipótesis, una de ellas es que muchos paisanos han decidido establecer su residencia en Estados Unidos o prolongar su estancia ahí, debido en gran parte a la dificultad cada vez mayor de cruzar la frontera, esto sin duda ha llevado a los migrantes temporales a reducir el número de veces que van y vienen de un país a otro. También es posible que las legalizaciones de 1985 y 1996 hayan

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ <http://www.netside.net/mexworld/Issue6/Art2/lugo.html>

permitido a los trabajadores mexicanos llevar a sus familias, reduciendo con ello la necesidad de volver frecuentemente a México. Así mismo, la creciente participación de los migrantes en empleos urbanos que no son estacionales como los agrícolas, ha contribuido a alargar su estancia en Estados Unidos.⁴⁵

Actualmente se calcula que hay entre 3.5 y 4.5 millones de trabajadores mexicanos localizados dentro de territorio estadounidense que buscaron en su internación algún medio no documentado. La tendencia de la proporción en número de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos de forma temporal o formal se encuentra contenida en la tendencia general del comportamiento anual de la tasa de incremento del número de migrantes internados en Estados Unidos. Por ello es posible determinar que tanto la tasa de crecimiento como la tendencia general que sigue el volumen de los migrantes de origen mexicano, plantea una seria condicionante a los esfuerzos realizados por el gobierno mexicano, por implementar programas como el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, para proporcionar servicios que anteriormente estaban destinados al servicio consular de forma única.

El flujo promedio anual de 1990 a 1995 fue de 277 000 a 315 000 personas, mientras que para el periodo de 1996 a 1999 fue de 295 000 personas migrantes de origen mexicano que se internaron de forma documentada a Estados Unidos con el propósito de trabajar en algunas de las empresas solicitantes de mano de obra.⁴⁶ Al parecer la tendencia a la baja durante los últimos cuatro años ha sido dominante y en parte se debe a los cambios en la demografía mexicana la cual ha mostrado cambios en sus índices de natalidad.

Las tendencias generales de la población mexicana radicada en Estados Unidos se caracteriza igualmente por corresponder a las necesidades de empresas estadounidenses, que encuentran en la población nacional a hombres y mujeres de entre 25 y 34 años la opción de mano de obra para sus cuadros de producción. Esto nos ofrece un amplio panorama de opciones para actuar en beneficio de los nuestros a través de los diversos programas que implementa el gobierno federal. Sin lugar a dudas considero que deben buscarse medios de difusión adecuados, capaces de llegar y concientizar a nuestros compatriotas de que no les están haciendo un favor con brindarles trabajo, sino que son parte importante del sistema productivo estadounidense y por tal motivo, así como tienen obligaciones, también tienen derechos en esas empresas.

1.4.4. Principales Estados Expulsores y Receptores

Tradicionalmente los migrantes han sido campesinos de un subconjunto de comunidades de Jalisco, Michoacán y Guanajuato, estados de la región occidental-central de México. La nueva diversidad se muestra en el cambio de las características demográficas, de los orígenes y destinos, y de la fuerza de trabajo. En la actualidad, los mexicanos parecen ser de más edad, tienen más instrucción, la preparación de mujeres es más alta, y un mayor número provienen de nuevos estados y zonas urbanas que envían mano de obra. En los Estados Unidos los mexicanos se encuentran sobre todo en California, Texas e Illinois, en

⁴⁵ SRE, *Informe del...op. cit.*, ppV-VII

⁴⁶ Según datos del Estudio Binacional México- Estados Unidos, 1997 y Estimaciones del CONAPO.

1990 aproximadamente el 85% de todos los migrantes nacidos en México residían en estos tres estados.

Los lugares que tradicionalmente envían migrantes siguen predominando, pero los migrantes mexicanos han cambiado significativamente esas tendencias. El papel de Guanajuato, Jalisco y Michoacán como principales Estados expulsores ha disminuido y ahora se unen a ellos: Durango, Zacatecas, el Estado de México, Distrito Federal, Chihuahua, Tamaulipas y Guerrero, estas diez entidades representan el 49% de la población total de México, pero más del 70% del total de los migrantes.⁴⁷

En México los puntos de migración se dividen en regiones basadas en los lugares de nacimiento de los migrantes⁴⁸:

1.-estados tradicionales de la región centro-occidente, 38% de todos los migrantes: Michoacán, Jalisco, Colima y Guanajuato.

2.- estados de la frontera norte: 21% de todos los migrantes: baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (Incluida baja California Sur).

3.-estados del norte: 32% de todos los migrantes: de Sinaloa, Durango, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes.

4.-Región del Valle de México y estados que lo rodean, 9% de todos los migrantes: el Distrito Federal, el Estado de México, Querétaro, Hidalgo y Tlaxcala.

5.-Cuatro Estados del sur 8% de los migrantes: Oaxaca, Guerrero, Puebla y Morelos.

6.-Seis Estados del Suroeste, 2% de todos los migrantes: Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

La migración procedente de Oaxaca merece una mención especial, ya que en su mayor parte son indígenas, cuyo grupo predominante esta compuesto de mixtecos, aunque también se pueden encontrar zapotecos, purépechas y en menor cantidad, triquis.⁴⁹

ESTADOS RECEPTORES

En cuanto a los principales estados receptores en la Unión Americana, encontramos que por razones históricas, geográficas y de mercado de trabajo, Texas fue el principal lugar de destino para los migrantes nacidos en México antes del año de 1920, integrándose mucho más tarde California e Illinois.⁵⁰ Aunque el suroeste siguió siendo la zona de destino principal, durante el programa bracero los migrantes nacidos en México se movieron por un

⁴⁷ Ibid, p. 23

⁴⁸ Información comprendida hasta el año de 1997.

⁴⁹ Varicos, *Segundo informe...op. cit.*, p. 54

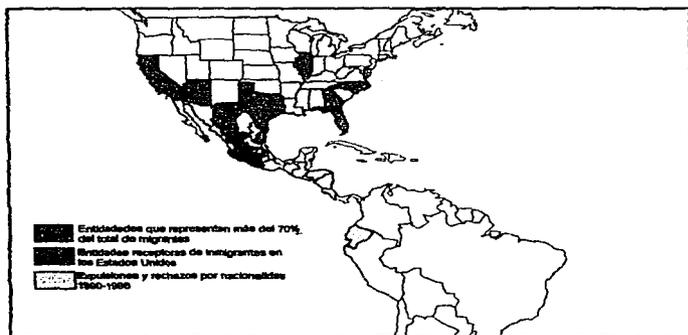
⁵⁰ SRE; *Informe del...*, op. cit. p.p. 24-25

área geográfica más extensa, desde Texas, California hasta Arizona, Indiana, Delaware, Michigan, Arkansas, Montana y Washington.

Los Ángeles es el destino urbano más importante para todos los migrantes nacidos en México, lo siguen San Antonio, el Valle del Río Grande en el sur de Texas, Houston, Dallas-Fort Worth, el Paso, Fresno y Phoenix.

Al mismo tiempo los migrantes nacidos en México han sido atraídos hacia nuevos destinos geográficos. Los Estados del medio oeste y del este con pocos trabajadores nacidos en el extranjero, se han convertido en destinos para miles de paisanos que trabajan en la agricultura, la elaboración de alimentos, la construcción y las operaciones de manufactura. Los datos mexicanos muestran que los migrantes temporales se dirigen cada vez más a Florida, Arizona, Nuevo México, Carolina del Norte. Aunque la mayoría de los migrantes autorizados continúan prefiriendo California, Texas e Illinois como lugares de residencia, aunque ahora van más a destinos como Florida y Georgia.

Movimientos Migratorios



Fuente: Estudio binacional México-Estados Unidos 1997, Estadísticas del INM de 1990-1996 y estimaciones del Consejo Nacional e Población.

Principales estados y ciudades de México expulsores de migrantes, principales estados receptores en la Unión Americana y los principales países expulsores de Centroamérica.

Expulsores de México

- 1.-Guanajuato
- 2.-Jalisco
- 3.-Michoacán

Receptores en E.U.A.

- 1.-California
- 2.-Arizona
- 3.- Texas

Migración centroamericana (principales países expulsores)

- 1.-Guatemala
- 2.- El Salvador
- 3.- Honduras

- 4.-Durango
- 5.-Zacatecas
- 6.-Estado de México
- 7.-Distrito Federal
- 8.-Chihuahua
- 9.-Tamaulipas
- 10.-Guerrero

- 4.- Chicago
- 5.-Florida
- 6.- Carolina del Norte
- 7.- Georgia

- 4.- Nicaragua
- 5.- Ecuador

1.5. El Proyecto Global de Protección a los connacionales, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (versión oficial)

En el Proyecto global de protección a los connacionales que radican en el extranjero, se vinculan además del Programa Paisano, instrumentos del servicio exterior como son: el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior y la Dirección General de Protección y Servicios Consulares. Por otro lado, la Comisión Intersecretarial ejecuta las acciones acordadas bajo las normas establecidas para ello, en el seno de su Coordinación Nacional, órgano cuya presidencia, secretaría ejecutiva y dirección corresponde a la Secretaría de Gobernación. Así el objetivo principal se ha centrado en tres vertientes:

- 1.-Se han desplegado acciones y una coordinación consular para proteger a los que ya residen en Estados Unidos y para vigilar que, cuando ocurran las repatriaciones, éstas sean cada vez más ordenadas y seguras.
- 2.- Se cuenta con programas e instrumentos para la protección y salvaguarda de la integridad de nuestros compatriotas que pretenden emigrar, tales como los grupos Beta, integrados por policías federales, estatales y municipales.
- 3.- Cabe destacar la importancia del operativo anual, en todos los puntos de ingreso a México, para brindar información, protección y mayores garantías a los mexicanos que residen fuera del país y regresan por temporadas o de vacaciones.

Sin lugar a duda para dar un mayor fortalecimiento a éste tipo de proyectos, debe darse en primer lugar una concreción real a lo que establece el artículo 76 de la Ley General de Población y los artículos 2º (fracción segunda) y 44 de la Ley General del Servicio Exterior⁵¹ Esto es, ligar muy estrechamente la acción interna de apoyo a los connacionales que regresan a México con la protección consular que se les da en territorio estadounidense.

⁵¹ Ley General de Población, Artículo 76. Por lo que se refiere a emigración, a la Secretaría de Gobernación corresponde:

- I. Investigar las causas que den o puedan dar origen a la emigración de nacionales y dictar medidas para regularla; y
- II. Dictar medidas de colaboración con la SRE, tendientes a la protección de los emigrantes mexicanos.

Ley General del Servicio Exterior, Art. 2 (fracción 2º) Proteger de conformidad con los principios y normas del derecho internacional la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones./ Art. 44. Corresponde a los jefes de oficinas consulares: (se desglosan en nueve incisos sus obligaciones de servicios a los emigrantes mexicanos).

Hay una combinación de criterios y acciones, por un lado se pretende dar protección y seguridad y por el otro promover desarrollo, movilización y participación social.

Estos criterios y acciones se han complementado y enriquecido con foros interestatales que se han convertido en un importante punto de encuentro entre las instituciones de la administración pública (en sus tres niveles de gobierno) y las organizaciones sociales y civiles representativas de los paisanos radicados en el extranjero o vinculadas a la problemática migratoria interna.

Paulatinamente crece el interés por éstos espacios de discusión que se enriquecen por iniciativas impulsadas por los municipios de origen, por los gobiernos de los Estados y por organizaciones voluntarias y de la sociedad civil. Y ven su fruto en fondos estatales, fideicomisos de apoyo a la migración, fundaciones, casas del migrante, organizaciones solidarias de paisanos, clubes, federaciones y confederaciones que conviven y se armonizan con iniciativas estatales que, reconociendo el fenómeno migratorio, adaptan sus estructuras administrativas y su marco jurídico, para impulsar políticas públicas explícitas en esfuerzos inéditos de concertación.

1.5.1. Limitantes en el campo de acción de la protección consular.

A pesar de que el gobierno se encargó de distribuir información sobre el avance alcanzado en esta materia, lo que se señaló en el punto 2.2.1, no se acercaba mucho a la realidad y por tal motivo presentaré algunas de las múltiples limitantes en la protección a connacionales.

La protección consular en general se ha visto limitada por las Leyes Internas de cada país, por los Acuerdos Internacionales en esta materia y por la idiosincrasia de los integrantes de cada Estado.

Este tipo de protección ha tenido serias deficiencias, empezando por el insuficiente nivel de preparación (académica, social, de conocimiento sobre el tema migratorio) que tienen algunos de los miembros del servicio exterior y los de distintas dependencias que brindan apoyo a los migrantes. La anterior aseveración se respalda en la evaluación que hicimos de cada uno de los consulados donde estuvimos los integrantes de las Prácticas Profesionales de 1999. Nosotros llegamos a la conclusión de que cerca del 50% de los miembros del servicio exterior no han concluido sus estudios profesionales e incluso hay algunos que ni siquiera estudiaron una carrera afín, al servicio en el exterior.

El compadrazgo y el servilismo también han sido cómplices de estas deficiencias, puesto que gente que no está calificada para ocupar dichos cargos públicos, los ocupa por ser amigo o familiar de "x" o "y" funcionario.

Aunado a lo anterior se encuentra la cloaca de corrupción que está presente en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Tanto los servidores públicos de México como los de Estados Unidos se encargan de socavar la vulnerable vida de los indocumentados.

Otra deficiencia es el bajo alcance de los programas actualmente implementados por el gobierno federal, puesto que a pesar de sus buenas intenciones, no han logrado llegar al grueso de la comunidad mexicana que radica en el exterior.

También hacen falta acciones encaminadas a familiarizar de forma más estrecha los programas de apoyo con las comunidades. Es decir, no existe todavía un entendimiento total entre los:

- 1.- Miembros del Servicio Exterior y servidores públicos con las autoridades encargadas de los programas de apoyo.
- 2.- Miembros del Servicio exterior y Dependencias Gubernamentales con la comunidad mexicana en el exterior.

La primera se da como ya mencioné, por la falta de especialización y capacitación, mientras que la segunda tiene su origen en que los Consulados y dependencias gubernamentales no han logrado o no han querido consolidar un acercamiento más directo y cálido con las comunidades. Dichos miembros no han logrado brindar un nivel considerable de confianza a nuestro compatriotas.

La confianza como todos sabemos, es un elemento fundamental para que el vínculo y la comunicación entre ambas partes (comunidad mexicana en el extranjero y gobierno) se consolide y permita así, lograr los objetivos planteados por todos los programas que se llevan a cabo. Habría que hacer una profunda revisión de los mecanismos de comunicación implementados por distintas organizaciones no gubernamentales de ambos lados de la frontera, puesto que ellas logran un mayor acercamiento, convivencia y confianza con los migrantes. Tal vez porque quienes les brindan el apoyo se ponen al nivel o incluso son miembros de esa misma comunidad.

Aunado a lo anterior, todavía existe resistencia por parte de algunos funcionarios públicos (sobre todo los del servicio exterior), de relacionarse más estrechamente con la comunidad mexicana, a quien por supuesto, deben su trabajo. Sobre todo los altos mandos (Embajadores y Cónsules Generales) disfrutan en dar comunicados y conferencias sobre el tema, cuando ni siquiera conocen de cerca las condiciones en que viven, mueren, se divierten o trabajan los migrantes. Yo insisto en que tanto la preparación teórica como la práctica, harán que los funcionarios públicos cumplan de mejor forma, los objetivos que se les encomiendan.

También ha restado eficiencia a los programas de protección, el hecho de no incluir elementos de apoyo prioritario, por lo menos en las zonas con mayor número de migrantes, ejemplo de ello son la falta de mini-centros de atención médica⁵², más cuerpos de

⁵² Estos mini-centros que propongo sólo serán de asistencia elemental y de urgencia en un segundo nivel, para reducir costos en su implementación, podría recurrirse a la gente del servicio social o prácticas profesionales. De esta forma se abre tanto el panorama al nuevo cuerpo de médicos, quienes no cobrarían sus honorarios a cambio de la manutención por seis o menos meses, como a los migrantes, quienes podrán recibir una atención médica de mayor calidad y con mejor trato y para no gastar en instalaciones, se podría trabajar en colaboración con los centros médicos comunitarios.

asistencia jurídica y sobre todo una mejor y más amplia **ORIENTACIÓN** en cuanto a sus derechos, salud, vivienda y trabajo, entre otros temas.

Los trabajos de protección se han visto afectados de igual forma por los ajustes o recortes presupuestales que el gobierno mexicano hace cada mitad o cambio de sexenio. En 1985 cuando la Dirección General de Protección desapareció, las necesidades de protección lejos de disminuir aumentaron, por la creciente ola de migrantes mexicanos que se dirigieron a Estados Unidos, y ello debió enfrentarse con menos recursos humanos para las tareas de planeación, control y evaluación de dicha actividad.

Como podemos ver la falta de personal calificado, programas eficientes y de alcance real, de confianza y de mayor interrelación, así como la corrupción, son desde mi punto de vista las principales deficiencias en el marco de la protección consular. Sin olvidar por supuesto las carencias económicas de dichas dependencias.

Una de las hipótesis de ésta investigación es demostrar que una adecuada difusión así como un mejor vínculo entre las Embajadas y los Consulados mexicanos en Estados Unidos con las organizaciones no gubernamentales estadounidenses, redundarán en la mayor y mejor acertividad de los programas dirigidos a las comunidades mexicanas en el exterior, así como a una mayor relación entre ellos y los que se encuentran en territorio nacional.

1.5.2. Irregularidades y abusos más comunes contra los migrantes mexicanos.

Los paisanos que deciden ir a trabajar a los Estados Unidos enfrentan múltiples obstáculos al cruzar y durante toda su estancia. Traficantes de personas que les ofrecen cruzar bajo condiciones inhumanas, riesgos muy severos para traspasar las fronteras que a muchos han conducido a la muerte, demérito a su capacidad laboral y calidad humana por el bajo nivel de escolaridad e insuficiente capacitación para el trabajo. Al cruzar, tropiezan con el desconocimiento de la lengua y de la cultura de otro país, padecen la discriminación y el racismo que estimulan grupos y legisladores estadounidenses que ven al migrante como causa de los problemas que se generan por sus propias contradicciones.

La política migratoria estadounidense siempre ha sido muy pragmática, y no le ha importado lastimar a un grupo de nuestra población que sin lugar a dudas ha sido un factor determinante para construir su imperio económico. No toda la culpa es de aquel gobierno, también el nuestro se ha visto pasivo y despreocupado de impulsar una política migratoria, de trascendencia real, se ha sujetado a las disposiciones del gobierno estadounidense, lo cual ha provocado un gran abuso a los derechos de los compatriotas.

La década de los noventa se caracterizó por un auge en la violación de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Creció el sentimiento xenofóbico y la discriminación racial en algunos sectores de la sociedad estadounidense, la economía del país vecino en general y la del estado de California en particular, durante los primeros años de la década de los noventa, mostraron claros declives, tipificados en el incremento del desempleo, y por último los efectos negativos de algunos cambios económicos resentidos por determinados sectores de la sociedad mexicana, que aunados al estado de

recesión de la economía mundial y a su impacto en el ámbito nacional, han afectado el salario y la situación de empleo de nuestros trabajadores.⁵³

Pese a todo lo anterior no es fácil entender el aumento de estos sentimientos racistas y xenófobos en contra de las corrientes migratorias laborales o de refugiados, la sociedad y las autoridades norteamericanas, no reparan en atribuirles el ser la causa del desempleo y distintos malestares sociales. México por razones históricas y por su posición geográfica, es un país fuertemente emisor; en menor medida es receptor, o bien territorio de tránsito en materia de flujos migratorios.

En 1993 el Colegio de la Frontera Norte realizó una investigación, donde se dio a conocer que tan sólo en ese año se presentaron ante el Congreso de los Estados Unidos más de 100 iniciativas de Ley tendientes a frenar el flujo migratorio. Por su parte los congresos locales también sometieron proyectos de ley con los que se pretendía impedir a los migrantes indocumentados el acceso a los servicios sociales y públicos (salud, educación elemental, secundaria y bilingüe). Resulta indignante que las mismas leyes alentaran los sentimientos de odio contra la población migrante, principalmente la indocumentada.⁵⁴

La proliferación de grupos paramilitares como los de Montana Militian, Christian Patriots, Arizona Patriots y una confederación nacional que se autodenomina "Patriots"; sectas como la Branch Davidian Sect, la John Birch Society's o la Christian Covenant Community en Idaho, representan un serio peligro a la paz y tranquilidad de la sociedad en su conjunto, pero sobre todo a ese gran conglomerado de personas migrantes.⁵⁵

A partir de octubre de 1994, al ponerse en marcha el Plan Portero, la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en colaboración con Organizaciones no Gubernamentales de Baja California, reinició la aplicación de encuestas a quienes fueron deportados por la garita de Tijuana. Cerca de un tercio de los encuestados mencionó haber sido objeto de abuso de autoridad expresada en: golpes, insultos, robo de pertenencias, uso de esposas con exceso de fuerza, empujones durante la detención, separación de familiares, haber permanecido en lugares en los que el aire acondicionado era utilizado en forma de agresión, condiciones insalubres en los lugares de detención, no contar con suministro de alimentos y agua, decomiso de documentos y disparos al aire con forma de intimidación. El comportamiento de las autoridades migratorias estadounidenses se realiza de acuerdo con patrones de conducta muy delimitados y que con el ánimo de desalentar y detener el flujo migratorio han optado por acciones violentas contra los emigrantes.⁵⁶

⁵³ Varios, *Segundo Informe...op.cit.* p. 7

⁵⁴ *Ibid* p. 12.

⁵⁵ *Ibid* p. 26.

⁵⁶ *Ibid* p. 36.

Actos de violencia más comunes cometidos contra los migrantes

TIPO DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
Abuso de autoridad*	48.3%
Lesiones	29.3%
Muerte**	9.4%
Privación ilegal de la libertad	5.7%
Abuso sexual y/o violación	4.8%
Decomiso y/o cancelación de documentos**	4.3%
Robo	2.6%

FUENTE: SEGUNDO INFORME DE LA CNDH, 1996.

*Se encuentran incluidas las quejas por maltrato físico, intimidación y amenaza.

**El porcentaje se encuentra calculado sólo respecto al total de quejas recibidas por la SRE.

No obstante de la vejaciones cometidas en contra de connacionales por autoridades estadounidenses, también hay abusos de parte de sus homólogos mexicanos. Los principales actos son la extorsión, el abuso de autoridad, robo y lesiones, empero estos fenómenos han disminuido en forma notoria a partir de 1991, aunque aún no se erradican y continúan presentes. Lamentablemente, la violación a Derechos Humanos de los trabajadores migratorios por parte de las autoridades mexicanas casi nunca es denunciada debido a distintos factores: desconfianza, falta de tiempo, ahorro de recursos, temor de sufrir represalias o de enfrentar males mayores.

La extorsión policíaca ha disminuido sensiblemente, sin embargo los servidores públicos siguen abusando de sus funciones, exigen dinero a los trabajadores migratorios bajo amenazas de golpes, pérdida de la vida o encarcelamiento como sospechosos de estar involucrados en contrabando, robo y narcotráfico. Las autoridades mexicanas más señaladas de estar involucradas en estas conductas antijurídicas son en primer lugar los policías municipales, después la Policía Judicial de los Estados, posteriormente la Procuraduría General de la República, el Grupo Beta y el Instituto Nacional de Migración.⁵⁷

Las ciudades de Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros constituyen los cinco puertos fronterizos de mayor importancia para el fenómeno migratorio, pues por ellos cruza, desde mediados de la década de los setenta, entre el 76 y el 82% de los mexicanos que se dirigen hacia Estados Unidos. Un informe de la organización American Friends Service Committee señala que en las ciudades de California, de Texas y en Arizona ocurren el mayor número de violaciones a migrantes.

⁵⁷Ibid p. 66.

1.5.3. El marco legal de las políticas y regulaciones actuales sobre migración.

Las relaciones diplomáticas y consulares crean entre aquellos Estados que las mantienen, obligaciones y facultades del Derecho Internacional que se aplican a través de los órganos formales creados para tal efecto (embajadas y consulados).⁵⁸

El primer tipo de protección que se generaliza con la consolidación de los Estados es lo que ahora se denomina protección diplomática.⁵⁹ En una primer etapa, la protección es un asunto de agentes diplomáticos, más que de los consulares. La forma de protección ejercida por un Estado, se entendía formalmente sólo en términos de una reclamación a un Estado, por algún daño que en éste le hubiese ocurrido a uno de sus nacionales.

Las relaciones diplomáticas están reguladas por el Derecho Internacional en los aspectos formales de su establecimiento, desarrollo y extensión, y en su mismo contenido, las relaciones consulares tienen esencialmente un carácter del Derecho Interno y derivan de principios generales del Derecho Internacional y sus aspectos formales están regulados por sus normas.⁶⁰

Lo anterior debido a que los efectos jurídicos de las acciones efectuadas por los órganos consulares como son la asistencia y la protección de nuestros connacionales, por lo regular se aplican dentro del ordenamiento y límites legales del Estado donde se encuentra acreditado nuestro cuerpo consular. Por otra parte las funciones diplomáticas como son representar y proteger en general los intereses de su país y sus nacionales, tiene su aplicación en el ámbito internacional y sus acciones descansan primordialmente en las normas de Derecho Internacional. Por lo anterior podemos señalar que tanto las funciones diplomáticas como las consulares incluyen labores de protección a los connacionales. Sus funciones están estrechamente ligadas y forman parte de un concepto único de la actividad de protección que un Estado puede ejercer a favor de sus nacionales cuando se encuentran o tienen intereses en el exterior. Desde mi punto de vista en cuanto a protección a connacionales, desarrolla una mayor labor los funcionarios administrativos de las representaciones consulares, debido a las acciones directas que tienen con los mexicanos.

El concepto de responsabilidad internacional del Estado se encuentra firmemente establecido en la actualidad, tanto en la teoría como en la práctica, de manera que sólo a partir de él puede explicarse el ejercicio de la protección a nacionales en el exterior por parte del Estado.⁶¹

La responsabilidad internacional es una institución jurídica del Derecho Internacional Público, que implica que todo Estado al que sea imputable un acto que el Derecho Internacional estime ilícito, debe una reparación al Estado en cuyo perjuicio se haya realizado dicho acto. La responsabilidad internacional puede configurarse tanto por la

⁵⁸ Adolfo Maresca, *Las relaciones Consulares*, Madrid, Ed. Aguilar., 1974. pp 6-9

⁵⁹ Remedios Gómez Arnaú, *México...op.cit.* p. 24.

⁶⁰ *Ibíd.* p.32

⁶¹ *Ibíd.* P. 69

lesión directa de los derechos de un Estado, como por un acto u omisión ilegal que cause daños a un extranjero y, en este último caso, la responsabilidad es ante el Estado del cual el extranjero es nacional.⁶²

Dentro del Derecho Internacional se plasma la responsabilidad de los Estados, y como menciona César Sepúlveda⁶³, el Estado que viola sus obligaciones en relación a otro Estado está obligado a reparar ese daño.

Las Organizaciones, conferencias y convenciones internacionales juegan un papel preponderante en la evolución del concepto de protección y de otros temas relacionados con su ejercicio. Con mayor grado de importancia se encuentran los convenios bilaterales que han firmado los países para acordar los términos bajo los que han de actuar sus mutuos representantes consulares. En el siglo pasado, se elaboraron, firmaron y ratificaron tres Convenciones multilaterales que son las que actualmente rigen a nivel internacional el funcionamiento de las relaciones diplomáticas y consulares; la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1964⁶⁴ y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990.⁶⁵ La importancia de tales instrumentos radica en que mencionan explícitamente la existencia de la función de protección a nacionales en el exterior.

La evolución del Derecho Internacional, aunado a las peculiares disposiciones legislativas mexicanas, han facilitado que en la actualidad la protección de los nacionales tenga más respaldo jurídico. Así como también ha propiciado que los intereses de los países poderosos en México, ya no se hagan en forma abierta y prepotente, y que las políticas claramente intervencionistas no se escuden legalmente en un supuesto ejercicio de protección diplomática. Empero, la renuncia a la protección diplomática que nuestro país exige a los extranjeros para permitirles la adquisición de bienes, no impide que la propia constitución mexicana permita el acceso de los extranjeros que se encuentren en México al mismo sistema de justicia que se ofrece a los nacionales.

En contraste con las acciones ejercidas por otros países, los métodos utilizados por México para proteger los intereses de sus nacionales en el exterior, han sido pacíficos, respetuosos de la soberanía y las leyes internas de otros países y se han caracterizado por efectuarse más bien a través de sus Cónsules que de sus Diplomáticos, a fin de asegurar siempre el debido respeto al principio internacional de agotamiento de los recursos locales antes de hacer uso de la instancia diplomática.⁶⁶

⁶² Ibid p. 70.

⁶³ Véase Responsabilidad Internacional del Estado y la validez de la cláusula Calvo, Tesis, Facultad Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, México, 1944. p. 12.

⁶⁴ Esta Convención constituye un instrumento valioso por el amplio detalle que da de las funciones de asistencia y protección consular a nacionales en el exterior dentro de los límites permitidos por el Derecho Internacional, así como del Derecho Interno del país receptor.

⁶⁵ Los documentos de estos tres instrumentos, pueden consultarse en su totalidad en la biblioteca de la ONU o en los archivos del Senado de la República de la Comisión de estudios sobre América del Norte.

⁶⁶ Remedios Gómez Arnau, México...op.cit.p. 126 .

La labor de la protección a los mexicanos puede clasificarse en cuatro etapas según datos de Remedios Gómez Arnau: de 1848 a 1929, que se considera como la de los primeros esfuerzos; de 1929 a 1980, que se distingue por la promoción de una mayor protección; de 1980 a 1985, que se destaca por el fuerte impulso de la labor protectora y de 1985 a 1988, que se ha denominado pérdida de impulso.⁶⁷

A diferencia de lo que ocurre en México, Estados Unidos posee un sistema legal cuyos principios jurídicos están basados en la tradición o en la costumbre, y no en alguna disposición de ley escrita: aunque por supuesto cuenta con elementos fundamentales escritos, como son la Constitución y varias Leyes. También hay una gran participación e influencia del poder judicial, que se traduce en una amplia capacidad de interpretación de sus leyes y en una facultad de fuero, al momento de su revisión.⁶⁸

Los únicos instrumentos legales en México que hacen referencia a la protección de nacionales en el exterior son la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, que entraron en vigor el 8 de enero de 1982, en los cuales se establece la necesidad de efectuar la labor de protección dentro de los límites autorizados por el Derecho Internacional, se habla de protección, de la dignidad y de los derechos fundamentales de los mexicanos en el extranjero y no sólo de la protección de sus derechos en términos generales.

La emigración de personas de unos países a otros ha cobrado, cada vez, una mayor importancia. Esto deriva, en buena medida, de una intensificación del fenómeno, el número de personas involucradas en los flujos migratorios, de las consecuencias o impactos de la migración en los países de partida, de tránsito y de recepción y de los cambios en un tratamiento político restrictivo de las migraciones por parte de los gobiernos, derivándose con ello la necesidad de una mayor vigilancia de sus deberes.

La intensificación de las corrientes migratorias y el tratamiento político que parece imponerse ahora, no son circunstancias peculiares a nuestra región. El planeta entero vive nuevas corrientes migratorias de este a oeste y de sur a norte, y similares reacciones políticas a dichos flujos por parte de los países de mayor desarrollo industrial relativo. Sin duda hay un aumento significativo de la migración de naciones pobres hacia naciones relativamente más prósperas y una política de contención, e incluso rechazo, a estas corrientes por parte de las naciones más poderosas del planeta.

México tiene una situación especial en esta materia, experimenta por un lado el movimiento de mexicanos hacia el norte como el tránsito de personas de terceros países en la misma dirección y la radicalización de otros en nuestro territorio. Por ello México conoce bien los impactos favorables y desfavorables de los flujos migratorios. Así, las posiciones de nuestro país en sus relaciones bilaterales y multilaterales se han construido no sólo con los principios que nos guían y las estrategias que buscamos, sino también con una amplia experiencia que nos alerta a sus riesgos y nos estimula a sus oportunidades.

⁶⁷ Ibid. p. 228.

⁶⁸ Bárbara Strickland, Esbozo del sistema jurídico norteamericano, México, SRE, Serie Divulgación/ 12, Cuarta Época, 1985.

Durante el sexenio de Zedillo, México mantuvo una continuidad en la intensificación de sus relaciones con otros países y les dio carácter prioritario dentro de los objetivos de la política exterior. Razones de seguridad, de promoción, de intereses políticos y económicos y crecientes oportunidades de cooperación, justificaron la prioridad que nuestro país concedió a las naciones dentro de nuestra región.

En el sexenio de Zedillo se formó una política migratoria con las siguientes premisas, que están plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000:

*Buscar la coherencia entre política interna y externa en materia migratoria; la congruencia entre el trabajo bilateral, las posiciones multilaterales y los programas de cooperación de México con las comunidades de mexicanos y las de origen mexicano en el extranjero.

*La integración de los aspectos estructurales y los de coyuntura del fenómeno migratorio.

*La conjugación de la necesidad de administrar las fronteras con la obligación de respetar los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria.

*La elevación de las capacidades de respuestas a los problemas migratorios bilaterales. Así, la Secretaría de Relaciones Exteriores emprendió acciones para combatir los múltiples problemas individuales y el cada vez más difícil entorno en que acontece la migración mexicana hacia el norte. También coordinó sus acciones con la Secretaría de Gobernación para responder concurrentemente a terceros países, de igual forma promovió el trabajo multilateral en la región para fortalecer sus posiciones y buscó institucionalizar el tratamiento bilateral para facilitar soluciones de fondo en el futuro. Con éstas premisas se buscó promover una política oportuna, eficaz y suficiente que fincara las bases para el tratamiento racional institucional y mutuamente benéfico de la migración.

Hacia las naciones de Centroamérica, México incorporó el tema migratorio en las agendas de las comisiones binacionales con cada país del Istmo, acordó mecanismos de protección a migrantes con Guatemala, Belice y Costa Rica y promovió el marco de Tuxtla II, (que son compromisos en la materia entre México y las naciones centroamericanas).

Las posiciones y acciones de la política Zedillista por lo que se refiere a migración de mexicanos hacia Estados Unidos podrían sintetizarse en lo siguiente:

La emigración de nacionales constituyó un reto muy complejo para el gobierno de Zedillo, al menos en tres aspectos: la pérdida de nuestros connacionales y todo lo que ello implica, la proliferación de organizaciones e individuos criminales que se aprovechan de los connacionales y la tensión en ésta materia en las relaciones bilaterales. Claro sin olvidar la creciente violación de los derechos humanos de compatriotas en el extranjero, que se convirtió en el reto más sentido por el gobierno y la opinión pública, de ahí que protegerlos en su integridad y sus derechos, fuera una prioridad en la labor cotidiana de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Como dato simbólico entre los años 1995 y 1996 se atendieron a través de los consulados, 524 casos, que incluyen desde el maltrato físico, hasta algunos casos de homicidio, (de este tema se hablara en el siguiente apartado).

Mediante la institucionalización del diálogo y la cooperación se abordó el fenómeno migratorio y se buscó crear una mayor conciencia sobre su naturaleza y características así como fortalecer la red de protección a favor de nuestros connacionales.

En este sentido y en primer término, se mantuvo el diálogo en el grupo de trabajo de migración y asuntos consulares de la comisión binacional, dónde se alcanzaron los siguientes acuerdos hasta el año de 1996⁶⁹:

- 1) La celebración de consultas previas sobre decisiones en materia migratoria que podrían afectar a la otra nación.
- 2) Participación de funcionarios de la SRE en los programas de capacitación de oficiales de la patrulla fronteriza, para transmitir los puntos de vista del gobierno mexicano directamente a sus nuevos integrantes.
- 3) Un programa de repatriación voluntaria al interior, que opera ya en la región de San Diego California y hasta finales de agosto de 1996 se transportaron a 700 connacionales en 30 vuelos con destino a Guadalajara y la Ciudad de México.
- 4) La elaboración de un memorándum de entendimiento sobre protección consular de nacionales de México y Estados Unidos, con el propósito de hacer más efectiva la protección consular y así garantizar mejor los derechos humanos de los nacionales de ambos países.
- 5) La adopción de medidas para facilitar la migración documentada.
- 6) La elaboración de un estudio binacional sobre migración, cuyo propósito es lograr un análisis objetivo, sobre la naturaleza y verdaderos impactos de la migración en los Estados Unidos. Así, el estudio binacional representa un punto de partida confiable que contribuya a compartir información similar sobre el fenómeno migratorio, evitar el uso de cifras parciales o sin sustento que promuevan reacciones antiinmigrantes y que señale las áreas de estudio específico que debemos profundizar para informar las políticas de ambos países.

En segundo lugar, además del grupo de trabajo sobre migración y para efectos de atender *in situ* los incidentes de violencia y los problemas locales cotidianos, se crearon mecanismos de enlace para asuntos fronterizos. Mediante éstos se lograron resolver muchos incidentes violentos y maltrato a nacionales; ordenar, armonizar y hacer más segura la entrega de repatriados en la frontera y agilizar los cruces documentados en las garitas.

En tercer lugar se crearon en febrero, mayo y abril de 1996, 21 mecanismos de consulta que realizaron 34 reuniones entre cónsules mexicanos y autoridades distritales del Servicio Nacional de Migración de Estados Unidos.

En cuarto lugar se formó el grupo para el Programa de Repatriación de Excarcelados, y así contar con la información relevante para el manejo apropiado de estas repatriaciones.

⁶⁹ Véase Foro de Análisis de Política Migratoria en México...op.cit. p. 30.

En quinto lugar, México aceptó enviar a un representante al comité asesor ciudadano que revisa los procedimientos y el sistema de atención y de quejas sobre el trabajo de la patrulla fronteriza y los agentes migratorios de Estados Unidos.

Sobre estas bases institucionales para el tratamiento del fenómeno migratorio, ha sido posible responder mejor a ciertos casos y comenzar la ardua tarea de acordar bilateralmente reglas que defiendan los derechos humanos de migrantes y que preparen las condiciones para llegar a un entendimiento básico que permita un tratamiento más racional y de beneficio mutuo de la migración mexicana en el futuro.

Sin embargo ese esfuerzo no ha sido suficiente para impedir que en Estados Unidos prevalezca la idea de que la migración es un problema que debe enfrentarse con políticas administrativas y de control policiaco. Se ha extendido en consecuencia, la percepción en la opinión pública estadounidense de que han perdido control en su frontera sur, que existe una presencia excesiva de mexicanos que le cuestan al contribuyente estadounidense y que las leyes son permisivas e insuficientes y por tal deben ser endurecidas.

Hay un endurecimiento significativo en la política migratoria estadounidense que se basa en una serie de reformas legislativas, políticas y sociales, además en cuestiones prácticas como son la construcción de bardas por ejemplo.⁷⁰ El resurgimiento de sentimientos como la discriminación racial, la xenofobia, la intolerancia y los actos de violencia que estos suscitan en el país vecino, lastiman principalmente a los nuestros y por tal motivo al estar involucrados ambos países, deben buscar ellos las formas de darle una solución y trato especial al tema. Cabe señalar que ésta situación no es consecuencia exclusiva de los flujos migratorios, ya que en otros países desarrollados también se han incrementado estas posturas, resurgiendo el sentimiento nacionalista de tradiciones históricas así como ideologías neofascistas, neorracistas y de supremacía de la raza blanca.⁷¹

El fenómeno migratorio es un factor importante de las políticas de desarrollo económico y social en México, el impacto que tiene en nuestra vida interna y en nuestras relaciones internacionales anticipan la necesidad de prepararnos para atender este tema con procedimientos transparentes, con mayores recursos destinados a la protección y a la modernización de los servicios migratorios y con programas que atiendan este problema desde su raíz, particularmente en los lugares donde se originan los flujos migratorios. los Derechos Humanos⁷², la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990, entre otros.

⁷⁰ Varios, *Migración y Fronteras*, Ed. Plaza y Valdes, 2da ed. México, 2000. pp. 397-400.

⁷¹ Genoveva Roldán Dávila (coord), *Segundo informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México 1996. p. 105.

⁷² En 1946 se crea la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que en 1948 logra que la Asamblea General de Naciones Unidas expida la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con la que por primera vez en la historia, la comunidad internacional aceptó formalmente como obligación permanente, la responsabilidad de velar por la protección y cumplimiento de los derechos humanos.

1.5.3.1. Acuerdos y organismos internacionales en cuyos objetivos se encuentra el brindar protección a los migrantes.

Aparte de los instrumentos que el Gobierno Federal implementa para brindar protección a los connacionales que emigran fuera de nuestras fronteras, hay también instrumentos de valor universal que los protegen. A continuación mencionaré algunos de los principales documentos de valor universal que resguardan los derechos humanos de cualquier persona:

La carta de las Naciones Unidas que en el tercer apartado del artículo primero establece lo siguiente:

“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”

De igual forma en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, se establecen varios artículos referentes a la protección de cualquier persona sin importar su condición jurídica, social, o económica.

Art. 6

“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”

Art. 7

“Todos son iguales ante la Ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la Ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.”⁷³

Previo al desarrollo del PCME y otros programas análogos, el gobierno de México suscribió el 7 de mayo de 1996 en conjunción con Estados Unidos, un *Memorando de entendimiento sobre protección consular de nacionales de México y de Estados Unidos*, dentro del que se plasmaron siete objetivos a seguir con el fin de brindar mayor respeto a los derechos humanos de todos los migrantes, mas sólo mencionaré el cuarto que se refiere a nuestra materia de estudio y que establece lo siguiente:

“Formular y aplicar nuevas medidas para reducir la violencia a lo largo de la frontera y proteger de los peligros de cruzar terrenos desérticos y montañosos a víctimas inocentes de los traficantes, incluyendo, entre otras acciones, una vigorosa campaña de educación e información pública que advierta a las familias, en ambos lados de la frontera, acerca de los riesgos del cruce por esas zonas”⁷⁴

⁷³ Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*, 424-480 pp. op. cit....

⁷⁴ Véase la Declaración Conjunta Adoptada por el Presidente de México y el Presidente de los Estados Unidos sobre Migración.

Sin duda uno de los documentos más importantes es la *"Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias"*, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 18 de diciembre de 1990. Esta Convención representa un progreso en materia de protección consular a todos los migrantes de todo el mundo, presenta asimismo un progreso fundamental por cuanto establece normas universales mínimas para la protección de los trabajadores migratorios y de sus familias en las esferas de los derechos humanos, civiles, políticos, jurídicos, económicos y sociales. Pese a que en México aún no se ratifica, hay grupos parlamentarios de distintas bancadas políticas y miembros de ONG que promueven su ratificación.

Art. 7

*"Los Estados partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurara todos los trabajadores migratorios y a sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen, nacionalidad, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición"*⁷⁵

Paralelo a las actividades que realizan miembros de organismos internacionales a favor de las comunidades migrantes, existen también otro tipo de agrupaciones que brindan ayuda, tal es el caso de las denominadas *"Casas del Migrante"* que se establecieron en Estados Unidos, con presencia migratoria significativa y que funcionan como una oficina de auxilio, apoyo y gestoría para esta población migrante.

Desde 1995 México participa activamente en organismos internacionales como el *"Grupo de Trabajo sobre Migración"* de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Así también a iniciativa de nuestro país se impulsó la *Conferencia Regional sobre Migración*, para promover el diálogo sobre este fenómeno en la región de América del Norte y Centroamérica donde colaboran un grupo de expertos sobre migración y derechos humanos de la ONU. Esta Conferencia conocida como *"Proceso de Puebla"* tuvo su primera reunión en 1996 y se trata de un foro donde se intercambia información que sirve para el desarrollo de las políticas públicas que en asuntos migratorios desarrolla cada país.

Otra actividad es la iniciativa de *Reuniones Interparlamentarias* que se celebran cada año entre ambos países para evaluar el caso de los migrantes y otras materias relacionadas con el tema. Otras instancias en México como la *Conferencia Nacional Campesina* (CNC) han expresado también su interés por apoyar los esfuerzos de los migrantes mexicanos en el extranjero a través de contactos con comunidades tradicionalmente expulsoras de fuerzas de trabajo hacia Estados Unidos.

⁷⁵ Véase el documento de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Naciones Unidas, 1990.

Por su parte desde 1991, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en conjunto con la Secretaría General del Partido Revolucionario Institucional (PRI) instituyó los denominados *Comités de Apoyo*, mismos que son grupos de simpatizantes del PRI que residen en Estados Unidos y que por vocación de servicio y de recursos propios trabajan por la comunidad mexicana en las ciudades donde se encuentran asentados. El acercamiento directo a instituciones conformadas por dirigentes mexicanos cuya labor es la atención de las necesidades y reclamaciones sociales de los mexicanos emigrados. Hasta 1994 la información del área de Asuntos Internacionales del PRI contemplaba 14 comités en ciudades como Dallas, Phoenix, Reno, Chicago, San Diego, Los Ángeles, Oakland, Oxnard, Ventura, Redwood City y Yuba City.

También existe presencia histórica del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que se remonta a los vínculos que desde su periodo como gobernador de 1980-1986 ha mantenido el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas con michoacanos radicados en Estados Unidos.⁷⁶

1.5.3.2. Leyes estadounidenses que han sido trascendentales en la política migratoria mexicana. A) El Convenio sobre Braceros: 1942- 1964

Existen una gran cantidad de leyes estadounidenses en materia de política migratoria, pero hay algunas de ellas que por el peso que representaron en su momento, trascendieron las fronteras de país vecino y provocaron una reacción por parte del gobierno mexicano. Reacciones que concluyeron con la firma de Convenios o con la creación de programas de protección al migrante.

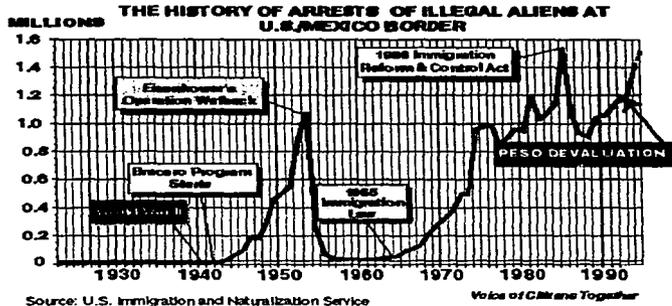
Durante el programa bracero de 1942 a 1964, casi cinco millones de mexicanos entraron a laborar en los campos agrícolas de los Estados Unidos. Estos braceros convirtieron a la agricultura americana en la más rentable y avanzada de todo el planeta. Se trataba de campesinos de las zonas agrícolas rurales más importantes de México, como Coahuila, Durango y Chihuahua, entre otras, quienes además habían jugado un papel muy importante en la Revolución Mexicana de 1910. A pesar de que más de dos millones de campesinos perdieron su vida en la Revolución Mexicana de 1910, el gobierno nunca les proporcionó los medios necesarios para sobrevivir trabajando las tierras en sus comunidades rurales. Así que para fines de los años treinta, cuando los campos no rindieron lo suficiente, hubo hambre y escaseó el trabajo, el campesino tuvo que buscar otras formas de subsistencia y la emigración se intensificó.

Esta grave situación coincidió con la repentina demanda de mano de obra en los Estados Unidos debido a su entrada en la Segunda Guerra Mundial. El 4 de agosto de 1942, los gobiernos de Franklin Roosevelt, de los Estados Unidos y de Manuel Ávila Camacho, de México, instituyeron el Programa Bracero. El campesino mexicano tuvo entonces una alternativa para salir de su pobreza, al enrolarse de bracero y al mismo tiempo, se satisfacía la necesidad de brazos para trabajar los campos agrícolas estadounidenses.⁷⁷

⁷⁶ Documento de la Dirección General del PCME op. cit...,

⁷⁷ Ibid. P. 13

Este trabajo forma parte del Proyecto Bracero por Carlos Marentes (c) 1999



VCT NOTE: The problem of illegal immigration from Mexico began with the Bracero program.

Los principales puntos del acuerdo fueron:

- 1.- Los migrantes no debían ocupar plazas de trabajadores estadounidenses, solamente podían ocupar las vacantes y tenían que comprobarlo.
- 2.- La garantía era la firma de un contrato y el trabajo sería en el agro.
- 3.- El trabajo se garantizaba por cuando menos tres cuartas partes de la vigencia del contrato.
- 4.- El contratante brindaba el transporte en viaje redondo y viáticos.
- 5.- El contratante debía ofrecer condiciones de vivienda y sanitarias dignas, además de que no debía condicionar la compra de víveres de sus empleados.

En cuanto a la importación de trabajadores para los ferrocarriles las condiciones del contrato fueron similares, pero como era de esperarse, los puntos del acuerdo no se respetaron y las condiciones de trabajo y vivienda no cubrían por lo regular los mínimos márgenes de higiene y ni hablar de la constante violación a los derechos humanos de que eran sujeto los mexicanos.⁷⁸

⁷⁸ Ángel Bassols Batalla. *Franjas...*, op. cit. p. 346.

Millares de empobrecidos mexicanos abandonaron sus comunidades y se trasladaron al norte buscando enrolarse de braceros. La mayoría eran experimentados trabajadores del campo que venían de lugares como "La Comarca Lagunera", la más importante región productora de algodón y de otras áreas agrícolas altamente productivas.

En unos cuantos años, muchos campesinos mexicanos dejaron de sembrar sus tierras y de producir comida para sus familias con la ilusión de ganar muchos dólares como braceros. Firmaron contratos de braceros que no entendían, pero que se les presentaban como la salida a sus problemas y a sus angustias.

Muchísimos candidatos a braceros llegaron por tren al norte, donde se localizaban los principales centros de reclutamiento de braceros. Fue un movimiento humano único en la historia de México. Este movimiento y la presencia misma de los esperanzados campesinos mexicanos, alteró el ambiente social y la economía de la frontera.

Ciudad Juárez, Chihuahua, enseguida de El Paso, Texas, se convirtieron en un zonas históricas de enganche y reclutamiento de la fuerza laboral agrícola mexicana y al mismo tiempo se satisfacía la necesidad de brazos para trabajar los campos agrícolas estadounidenses.

Casi una cuarta parte de los braceros pasaron por El Paso, se les transportaba en camiones a Fabens, Texas, al Centro de Procesamiento de "Río Vista", donde los bañaban, los desinfectaban con extraños polvos blancos y luego los entregaban a sus patrones. De ahí, partían a las distintas regiones agrícolas del suroeste y el norte de los Estados Unidos. Una vez en los ranchos, los braceros estaban a merced de sus patrones. Los rancheros de Texas y Nuevo México, tenían la fama de ser los peores explotadores. "Son los más perros", decía la Raza.

En Texas, Colorado, Nuevo México y prácticamente por toda la nación, fueron los que plantaron y pisaron el algodón, el betabel de azúcar y muchísimos otros cultivos y recibían de pago menos del 50 por ciento de lo que ganaban los estadounidenses. El crecimiento del agro comercial, de la industria minera y la industria ligera en el sudoeste de Estados Unidos generó la creciente demanda de una fuerza de trabajo sujeta a una explotación intensiva con bajos salarios, mientras que el desarrollo desigual de ambas economías nos ponía aún más en desventaja.⁷⁹

El programa duró más de dos décadas. Fueron años de duro trabajo, pero también de angustia y muchos sufrimientos. Los braceros trataron de organizarse en los cincuentas para protegerse de tanto abuso y discriminación. La campaña organizativa tuvo lugar en El Paso, pero fueron reprimidos y hostigados y el esfuerzo no prosperó. Los braceros sufrieron todo tipo de abusos y agresiones no solamente de patrones explotadores y de autoridades racistas. También fueron víctimas de grupos blancos extremistas como el Ku-Klux-Klan.⁸⁰

Con la introducción de la piscadora mecánica y debido a la abundancia de mano de obra

⁷⁹ Ángel Bassols Batalla (Coordinador), *Franjas...*, op. cit, p. 338.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 342.

agrícola "indocumentada" o "espaldas mojadas", en los sesentas termina el programa bracero. Los mexicanos, una vez que ya no fueron necesitados, tuvieron que regresarse a su tierra sin que siquiera se les hubiera reconocido su valiosa contribución en ese país.⁸¹

El convenio bracero se dio por concluido oficialmente el 30 de mayo de 1963, pero los trabajadores agrícolas continuaron ingresando a los Estados Unidos hasta 1964, poco después, los braceros fueron expulsados del país al que dedicaron sus mejores esfuerzos en tiempos por demás difíciles.

Braceros a los Estados Unidos

AÑO:	BRACEROS:
1942	4, 203
1943	52, 098
1944	62, 170
1945	49, 454
1946	32, 043
1947	19, 632
1948	35, 345
1949	107, 000
1950	67, 500
1951	192, 000
1952	197, 100
1953	201, 380
1954	309, 033
1955	398, 650
1956	445, 197
1957	436, 049
1958	432, 857
1959	437, 643
1960	315, 846
1961	291, 420
1962	194, 278
1963	186, 865
1964	177, 736
1965	20, 286
1966	8, 647
1967	7, 703

Fuente: Wayne Cornelius (Bustamante 1975, Briggs 1974).

⁸¹ Información consultada el día 10 de Julio en la Página Web: <http://www.foxnews.com>

1.5.3.3. B) Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986 (Immigration Reform and Control Act)

Entre los antecedentes de esta ley se encuentra la Ley de Inmigración y Nacionalidad estadounidense de 1952, también conocida como Ley McCarren-Walter, con sus respectivas enmiendas de 1965, 1976 y 1980, siendo ésta la cuarta enmienda. El debate se inició desde 1971 y se buscaba encontrar medidas que el gobierno estadounidense debía de tomar para reducir la inmigración de indocumentados, Peter Rodino fue el pionero en las negociaciones de dicha ley⁸² y su proyecto tendía a imponer sanciones a empleadores que contratasen trabajadores indocumentados. Además de lo anterior también contemplaron la legalización de la estancia de los indocumentados con residencia en Estados Unidos de algunos años e incorporar un nuevo programa de trabajadores huéspedes.⁸³

En virtud de que tanto los proyectos de ley como los planes anteriores no procedieron, el Congreso retomó el análisis del tema y en marzo de 1981, el senador Alan K. Simpson republicano de Wyoming y el diputado Romano L. Mazzoli demócrata de Kentucky, presentaron un proyecto de inmigración que contenía, entre otras cosas, las medidas señaladas. Ya en proceso, las negociaciones se ven paralizadas por los sesgos que cada legislador quería imponer a la Ley, después Mazzoli muere y el proyecto se entorpece. En 1985 se inicia nuevamente el proceso legislativo, asumiendo el liderazgo de la Cámara Baja, el diputado Rodino y de la alta, Alan Simpson. El 15 de octubre de 1986 la Cámara de Representantes aprobó el proyecto por 238 votos a favor y 173 en contra y dos días después, la Cámara de Senadores lo ratificó por 63 votos a favor y 24 en contra. En ambas Cámaras la mayoría de los que se opusieron fueron republicanos y esto puede interpretarse en dos sentidos: por un lado representaban los intereses de los empresarios que se oponían a su aprobación y por otro la propuesta de legalización fue considerada más liberal de lo que los republicanos la habían considerado.⁸⁴

Dicha Ley se aprueba durante el gobierno del presidente estadounidense Ronald Reagan y uno de los principales objetivos de fondo era conocer el número aproximado de personas que vivían de forma ilegal en Estados Unidos. Es por ello que se legalizó la estancia de un gran número de indocumentados, para así poder conocer cuántos eran y dónde estaban. Y posteriormente otro de los objetivos fue regular la estancia de quienes tenían varios años de vivir y trabajar en ese país, aunque está ley fue demasiado flexible al otorgar también los beneficios de "la Amnistía" a personas que cubrieron los requisitos de forma fraudulenta.

Las sanciones que esta ley contempla tiene tres aspectos fundamentales: 1) imponer multas a empleadores que contraten a indocumentados a sabiendas, 2) se establece un procedimiento mediante el cual los empleadores debían verificar la documentación en regla

⁸² Ángel Bassols Batalla, *Franjas...*, op. cit. p. 364.

⁸³ Manuel García y Griego y Mónica Vereza Campos, *México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, UNAM, 1988, p. 18

⁸⁴ *Ibid.*, p. 97

de sus trabajadores y en caso de no hacerlo estarían sujetos a sanciones, 3) convertía en delito penal la contratación sistemática y recurrentemente de dichas personas.⁸⁵

Se impusieron altas sanciones a los empleadores que contrataran gente sin documentación en regla, "penalties for discrimination range between \$275 and \$2,200 for each victim for the first offense, \$2,200 to \$5,500 for the second offense, and \$3,300 to \$11,000 for the third offense. Fines for document abuse range from \$110 to \$1,100 for each victim."⁸⁶ Los montos dependían del número de reincidencias e incluso había sanciones penales que eran de hasta seis meses de cárcel. Las sanciones económicas a los empleadores que incurrieran en este delito eran altas, pero de cualquier forma se vieron beneficiados al seguir recurriendo en la contratación de indocumentados, pero ahora sin hacerse responsables de nada y además con los grandes beneficios que les dejó el vender las cartas que acreditaban a los indocumentados como trabajadores agrícolas.

Coincidió con la profesora Mónica Vereá al afirmar que lo contradictorio de esta Ley radica principalmente en que fue elaborada con el fin de complacer a la opinión pública norteamericana que había formulado una percepción negativa del fenómeno y no fue hecha con base en la demanda real de mano de obra barata existente en el mercado de trabajo estadounidense, no sólo en el sector agrícola sino también en otros sectores distintos a éste.

La opinión pública estadounidense argumentó que la amnistía iba a ser causa de desempleo, depreciación de las escalas salariales, una carga para el erario, iba a generar corrupción, contrabando, aumentar la criminalidad, amenazar su integridad sociopolítica y alentar el narcotráfico.⁸⁷

En términos generales el gobierno estadounidense con La Ley De Reforma y Control de Inmigración, buscaba frenar y regular el flujo de extranjeros indocumentados que habían trabajado continuamente en Estados Unidos desde 1982 y, por el otro lado, de los trabajadores agrícolas que habían laborado por el lapso de un año a partir de Marzo de 1985. Las principales categorías manejadas eran: residencia temporal, residencia permanente y trabajadores agrícolas especiales.⁸⁸

Una vez que entró en vigor la Ley, debía seguirse un procedimiento a la hora de hacer contrataciones. Ambas partes debían llenar un formulario bajo protesta de decir la verdad. El empleador tenía la obligación de revisar el pasaporte, certificado de ciudadanía o naturalización, acta de nacimiento, licencia para manejar, tarjeta de seguro social, entre otros, el objetivo era comprobar la identidad del candidato y comprobar que ya tuvieran

⁸⁵ Idem.

⁸⁶ Consultar la página web: <http://www.usda.gov/oc/e/oc/labor-affairs/ircadisc.htm>

⁸⁷ Manuel García y Griego y Mónica Vereá Campos, *México...*, op. cit., p. 19. La opinión pública de los estadounidenses es de por sí contradictoria, puesto que por una parte señalan que los migrantes van a ser una carga para el erario público y por otra señalan que van a privarlos de los empleos que ellos (los estadounidenses) no gustan hacer por el bajo salario y la alta explotación que encierran. Con la puesta en marcha de éste tipo de leyes, podemos darnos cuenta de el racismo y la xenofobia con que nuestros compatriotas son tratados.

⁸⁸ Maurice A. Roberts (editor), "The Simpson Rodino Act. Analyzed: Part II- Legalization", en Interpreter Releases, vol. 63, # 44, Federal publication, Inc., Washington D.C., 10 de Noviembre de 1986, p. 1022.

autorización para trabajar. Aunque obviamente esto dio pie a que las personas que no se vieron beneficiadas con la amnistía, buscaran la forma de adquirir documentos fraudulentos y por supuesto se acrecentaron los bolsillos de los patrones estadounidenses, que además de pagar bajos salarios, tuvieron una entrada más, al vender documentos que comprobaran la estancia de quienes se los solicitaban. Además de los patrones, los llamados polleros también hicieron su agosto.

Uno de los apartados más generosos de la llamada amnistía de 1986 señalaba que debía protegerse a los individuos de la discriminación por la raza, religión, color, sexo u origen nacional, no importando que recientemente hubiera adquirido la ciudadanía o permiso de trabajo y a quien infringiera en alguno de estos delitos, la Ley establecía un procedimiento administrativo y en caso de un fallo, el juez podía ordenar al empleador que contratara al perjudicado y además el pago de hasta dos años devengados junto con sus gastos y los honorarios de su abogado.⁸⁹

De entre todos los fraudes en que se incurrieron, hay uno que no puedo dejar de mencionar y es el hecho de que personas con una posición económica llamémosla "muy solvente", se presentaban a las oficinas del Departamento de Migración y Naturalización e incluso a los Consulados mexicanos a solicitar información para obtener sus permisos temporales y permanentes, aparentando ser trabajadores agrícolas, sin tener siquiera el más mínimo conocimiento de las labores del campo. Señoras de la alta sociedad dando explicaciones de cómo "cortar las sandías de los árboles". Los agentes de migración y el personal de los Consulados no podían dar crédito a lo que oían.⁹⁰

Finalmente el flujo migratorio no disminuyó y los patrones estadounidenses preferían hacer contrataciones clandestinas que cumplir con lo establecido en la Ley y de esta forma se les pagaba un salario menor, además de no recibir ningún tipo de servicio en por lo menos cinco años.

Otro punto importante de esta Ley, es que se empieza a tener un cambio cualitativo en la política migratoria estadounidense, puesto que dentro de todos los requisitos que debían cubrir quienes quisieran tramitar sus documentos, también debían hacerse la prueba del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), un acto denigrante desde el punto de vista ético, pues nadie tiene porque dar a conocer su situación médica a menos de estar de acuerdo. Por supuesto quienes estaban infectados del virus del VIH, fueron localizados y la mayoría de ellos deportados.

El gobierno de México tiene la obligación de buscar los medios más idóneos que sirvan realmente a nuestros compatriotas. La firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte debe ser un instrumento legal para presionar en mayor medida al gobierno

⁸⁹ Manuel García y Griego y Mónica Vereza Campos, *México...*, op, cit, p, 29

⁹⁰ Aunque aún no se encuentra a la venta en librerías, recomiendo ampliamente leer la novela: *Tortillas Duras ni pa' Frijoles Alcanza*, del Cónsul Alterno en Orlando Fl., Enrique Romero Moreno. En dicha obra se narra la historia de tres amigos indocumentados que viven en los Ángeles y se desarrolla durante el año de 1985, mismo en que se da inicio a la mal llamada Amnistía de 1986. Lo interesante de la novela es que son historias reales, recopiladas durante los primeros años como miembro del servicio exterior del Cónsul Enrique Romero, en la Ciudad de los Ángeles, E.U.A.

estadounidense y persuadirlo a negociar sobre el tema de lo migrantes mexicanos, sean documentados o no, dando por supuesto mayor importancia a quienes viven en Estados Unidos sin la documentación necesaria.

En este apartado pudimos constatar que las leyes que se han implementado en Estados Unidos responden a diversas condiciones tanto temporales, sociales, económicas, políticas, entre otras, pero el fenómeno migratorio como tal no ha encontrado una solución que satisfaga realmente a ambos países, más bien han sido medidas unilaterales por parte de la Unión Americana que sin bien en algunos casos han favorecido la situación del migrante mexicano en aquel país, en la mayoría de los casos han perjudicado su integridad y sus derechos.

1.5.3.4. C) Ley de inmigración ilegal y responsabilidad de los inmigrantes (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996)

En la década de los noventa la Ley de Inmigración sufre nuevamente de modificaciones que concluyen con la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los inmigrantes, también conocida como Acta de 1996. Uno de los antecedentes más próximos a esta Ley es la Propuesta 187⁹¹, promovida por la Organización FAIR (Federation of Americans for Immigration Reform).

Se pretendía facilitar el ingreso de mano de obra calificada y especializada para que coadyuvara a impulsar la competitividad económica estadounidense. Una vez más condenaban la migración masiva y optaron por una más selectiva.

Durante 1994 y 1995, años que por desgracia coinciden con la crisis de 1994 en México y por ende con un aumento en la salida de mexicanos al país vecino, se acentúa gravemente la actitud racista, xenofóbica y antiinmigrante por parte de los estadounidenses. En marzo de 1996 la Cámara de Representantes aprueba la iniciativa 2202 que contiene medidas sumamente severas para el control de los migrantes indocumentados, se aumentan las penas a quienes excedan su permiso de permanencia, hay mayor control policial, detención de indocumentados e incremento de cuerpo de agentes de la patrulla fronteriza.⁹²

Se comenzaron a construir *Bardas de Berlín* en San Diego y Tijuana, así como también se niega otorgar cualquier tipo de servicio o asistencia pública a los indocumentados y, al momento de ser arrestados se les tomaban las huellas digitales como si se tratara de criminales.

Pero es hasta el 30 de septiembre de 1996 cuando se aprueba el Acta de 1996 y entra en vigor el primero de abril de 1997⁹³, a la par entran también dos piezas legislativas sobre

⁹¹ Privaba a los migrantes indocumentados de los servicios sociales públicos, servicios de salud financiados con fondos públicos, educación pública elemental, secundaria y posterior a esta. Además fomentaba la cacería de extranjeros fueran o no indocumentados.

⁹² Ángel Bassols Batalla (Coordinador). *Franjas...*, op. cit. p 367.

⁹³ *Excélsior*, México 1 de abril de 1997.

migración: La Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva⁹⁴ y la Ley de Responsabilidad Personal y Conciliación de la Oportunidad de Empleos.⁹⁵

Esta ley promulgada en 1996 por el presidente Bill Clinton, facilitó la deportación de los extranjeros indocumentados y reforzó los controles en las empresas para descubrir a los indocumentados. Además hizo reducciones drásticas en los presupuestos destinados a brindar servicios sociales.

Conforme a las nuevas normas, vencido el plazo, si los indocumentados permanecían más de seis meses en el país y luego salían, no podrían regresar en un periodo que oscilaba entre los tres y diez años. Todo eso ocasionó que un clima de miedo se expandiera en las comunidades en las que habitan los indocumentados.

"Hay pánico entre los indocumentados, especialmente entre aquellos que por variadas razones no entienden la nueva ley", declaró el abogado y especialista en temas de inmigración, Jos Pertierra. Mientras, Ivette Jackson, viceadministradora del Programa de Cupones para Alimentos del Departamento de Agricultura, declaraba que varios gobernadores de la unión americana se esforzaban por postergar el impacto de las reformas al Sistema de Bienestar Social, aprobadas en agosto de 1996, las cuales excluirían a más tardar en agosto de 1996, a un millón de inmigrantes indocumentados del Programa Federal para Recibir Ayuda Alimenticia.⁹⁶ Como ejemplo, uno de los sectores que más padecieron las restricciones presupuestales en California, fue el de la asistencia pública: aproximadamente 10 mil millones de dólares dejaron de percibirse en el estado por concepto de ayuda federal en favor de los inmigrantes indocumentados, de los cuales la mitad correspondían a migrantes del Condado de Los Ángeles. Cerca de 93 mil residentes documentados fueron desprovistos de los beneficios del ingreso suplementario de seguridad (SSI), el cual consistía en asistencia monetaria para personas de bajos ingresos, mayores de edad e incapacitados.

Los jóvenes con ascendencia latinoamericana se rezagaron con relación a otras comunidades étnicas en todos los niveles educativos, desde la instrucción primaria hasta la superior, ya que dejaron de asistir a la escuela por miedo a recibir agresiones o ser deportados.

La nueva ley de inmigración marcó un cambio muy claro en la política migratoria de Estados Unidos. Fue un parteaguas, un endurecimiento de la política estadounidense que afectó no sólo a los migrantes indocumentados, sino también a los documentados que se vieron perjudicados en términos de bienestar social,

⁹⁴ La *Ley Antiterrorista* autorizaba a los agentes de migración para aprobar o negar in situ el ingreso de extranjeros con documentos válidos y excluir sin audiencia de deportación previa a los extranjeros que hubieran ingresado en su inspección.

⁹⁵ Establece que los residentes legales debían haber trabajado cuando menos 10 años en Estados Unidos y haber pagado sus impuestos para poder hacer uso de los beneficios de asistencia social, además perderían los beneficios del Medicaid los recién llegados y debían esperar cinco años para poder recibirlos.

⁹⁶ *La Jornada*, México, 1 de Abril de 1997.

La ley, en su título primero, autoriza incrementar los agentes de la Patrulla Fronteriza fundamentalmente a lo largo de la línea divisoria con México durante los primeros cinco años y la introducción de tecnología de punta en las tarjetas de cruce fronterizo así como la operación de un sistema automatizado de entrada y salida de extranjeros.

El Acta de 1996, también incrementó las penas a los traficantes de personas (polleros), el uso de documentos fraudulentos y le otorgó al Servicio de Inmigración (SIN) autoridad para realizar espionaje telefónico contra organizaciones de "polleros". Asimismo, estableció penas para falsos reclamos de ciudadanía estadounidense y por votar en elecciones siendo extranjero. También autorizó al SIN para realizar operaciones encubiertas.

Esta ley provocó un clima de incertidumbre entre los migrantes documentados e indocumentados, porque se aprobó en un momento de resurgimiento de un clima antimigrante que ha provocado entre la población estadounidense una actitud sesgada y poco objetiva respecto del fenómeno migratorio. El gobierno mexicano, ahora más que nunca debe vigilar y exigir al gobierno estadounidense firmar un acuerdo mutuo sobre la protección de nuestros connacionales. El gobierno estadounidense no puede tratarnos de igual forma, ya que por ser miembros del TLCAN, debemos gozar de privilegios en ésta y otras áreas.

1.5.4. Principales Programas de apoyo para los mexicanos que radican en el extranjero, implementados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1985-1995).

El fenómeno de la migración tiene una larga historia y ha obedecido a diferentes causas en los distintos periodos, provocando también diferentes consecuencias. Entre estas se encuentra la necesidad de proteger a los migrantes y sus intereses en el exterior, actividad que en un principio asumieron particulares y luego el Estado, bajo las formas de protección diplomática y protección consular.⁹⁷

En el ámbito general de lo que en la Cancillería se denomina protección de mexicanos en el extranjero, se engloban tres conceptos fundamentales:

El de la protección diplomática, que constituye la reclamación en defensa de un connacional por parte de la embajada, ante los ministerios de relaciones exteriores de los otros países, siempre y cuando se hayan agotado todos los recursos legales y administrativos disponibles existentes en el país receptor y persiste aún así lo que se llama, denegación de justicia.

En segundo lugar, está la protección consular que es la relación del representante consular ante autoridades e instituciones del país receptor a favor de un connacional, haciendo uso de los recursos administrativos e institucionales disponibles para ello.

⁹⁷ Remedios Gómez Arnau, *México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos*. México, UNAM, 1990. pp. 38-39.

Y en tercer lugar, la asistencia consular: que es la acción del representante consular, para apoyar al connacional en el extranjero, a fin de llevar a cabo trámites ante autoridades o instituciones mexicanas.

Además de la protección diplomática, se admite el ejercicio de la protección y asistencia consulares, para que cada estado auxilie a sus nacionales en el exterior en la etapa de agotamiento de los recursos locales, así como en otros aspectos, y además facilite a sus ciudadanos las relaciones con los habitantes y autoridades del lugar donde se encuentren. Pero ahora esta actividad debe constreñirse a lo que las leyes y reglamentos locales permitan.

Es a partir de la década de los noventa cuando se comienzan a implementar programas reales de apoyo al migrante, aunque ya desde finales de los ochentas se comenzó a plantear la creación de un programa encargado de brindarles ayuda y protección, que concluyó con el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME).

El Tratado de Libre Comercio con América del Norte, marcó avances significativos dentro de la política interna del país en materia de Derechos Humanos. Pese a ser un Tratado comercial, dentro de los requisitos para aterrizar las negociaciones, Canadá y principalmente Estados Unidos condicionaban la negociación, entre muchas otras cosas, por la inseguridad y constante violación de éste tipo de derechos en nuestro país y porque no contábamos con una instancia especial dedicada a velar por los "tan de moda" derechos humanos, sin considerar por supuesto, que ellos eran los principales violadores de los derechos humanos en todo el mundo, como ejemplo: los indocumentados. A consecuencia de lo anterior se crea en 1991 la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en cuyos compromisos de protección y defensa de los grupos vulnerables, incluye a los migrantes.

En el Gobierno del ex-presidente Ernesto Zedillo se creó y dio continuidad a programas encaminados a atender, proteger y orientar a los migrantes que se encontraban en territorio mexicano, a los migrantes extranjeros que se internaban por la frontera sur de nuestro país, a los que se ubican en la línea fronteriza norte con el propósito de cruzar hacia el país vecino, a los migrantes mexicanos expulsados de otros países para regresar a nuestro territorio y a los paisanos que de manera voluntaria regresan cada año a reunirse con su familia.

Durante el sexenio de Zedillo se concretaron acciones a través de distintas Secretarías de Estado, impulsadas desde años anteriores (finales de los ochentas) para proteger a los connacionales radicados en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, dadas las crecientes olas racistas y xenofóbicas. Además la dureza de la política migratoria del país vecino, provocó una reacción de éste lado, no podíamos quedarnos de brazos cruzados, cuando a la vista pública se mostraban actos de barbarie en contra de nuestros paisanos, impulsados tanto por autoridades como por la sociedad estadounidense en general.

Para cumplir el compromiso de protección y defensa a los migrantes, se crearon y consolidaron algunos programas, de entre los que destacan los siguientes:

PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DE DISTINTAS SECRETARÍAS DE ESTADO, PARA APOYAR, PROTEGER Y AYUDAR A LOS MIGRANTES.

Programa Paisano	1989
Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior	1990
Programa de Simplificación Administrativa	1995
Combate al Tráfico de Migrantes	1995
Programa de Modernización de los Servicios Migratorios en Puertos y Aeropuertos	1995
Programa de Reorganización Administrativa del Instituto	1995
Programa de Nuevas Fuentes de Financiamiento.	1995
Programa Contra la Corrupción	1995
Programa Frontera Sur Programa Frontera Sur	1995
Programa Nacional de Protección a Migrantes	1995
Programa de Atención a Migrantes	1995
Programa de Repatriación Ordenada y Segura	1995
Programa de Ampliación de la Red de la Defensoría jurídica	1995
Programa de Protección Preventiva	1995
Programa de Consulado Móvil	1995

A continuación haré una breve introducción a los programas que considero de mayor impacto dentro de la comunidad migrante⁹⁸:

1.5.4.1. PROGRAMA PAISANO⁹⁹

Es importante destacar la significativa labor de éste programa, dados los beneficios que ha brindando desde su creación a los migrantes mexicanos. Las actividades que realiza son un complemento de las acciones encaminadas a proteger a los mexicanos que radican en el exterior.

En diciembre de 1989 por Acuerdo Presidencial se dispusieron diversas medidas para prevenir y combatir robos, abusos y extorsiones cometidas contra los connacionales que año con año regresan a nuestro país. Posteriormente una Comisión Intersecretarial creó el Programa Paisano. El gobierno del ex-presidente Zedillo dio continuidad a este Programa, marcando dentro del Plan Nacional de Desarrollo la iniciativa intitulada "Nación Mexicana", con el fin de:

*Dignificar el trabajo de los mexicanos en el extranjero

*Dar un trato justo, una orientación adecuada y respetar sus derechos humanos y bienes patrimoniales, cuando retornan a nuestro país, y

⁹⁸ Para mayor información sobre los programas, véase la memoria del Foro de Análisis de la política Migratoria en México...op.cit.

⁹⁹ La información referente al Programa Paisano se desprende del informe de 1999, elaborado por esta dependencia para la Presidencia de la República y puede consultarse en las oficinas del Programa, INM.

***Reconocer la importancia de afianzar los vínculos culturales, los nexos sociales y económicos con las comunidades de mexicanos y de personas con raíces mexicanas en Estados Unidos y Canadá.**

En 1999 el Programa Paisano cumplió diez años y a pesar de enfrentar muchos contratiempos, pasó a una segunda y mejor etapa de maduración. Para estas fechas se consolida al convertirse en un programa intersecretarial porque existe una Comisión en la que participan 17 dependencias y entidades del ejecutivo federal (13 secretarías de Estado, 2 procuradurías, el IMSS y el DIF). También desarrolla su carácter federalista, en tanto que atendió las particularidades, necesidades y proyectos de los migrantes según sus entidades de origen respetando e involucrando, en la mayoría de los casos, a sus gobiernos estatales y municipales con los que firmó convenios de colaboración. Por otra parte refleja aspectos multisectoriales debido a que en la ejecución de sus políticas participan y se fomenta el vínculo con grupos protectores de derechos humanos y con diversas organizaciones no gubernamentales y gremiales. Y por último tiene una dimensión bidireccional porque se trabaja tanto en Estados Unidos como en México para lograr una mejor protección de los derechos de nuestros connacionales.

1.5.4.2. PROGRAMA PARA LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTERIOR (PCME)

Es parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Subsecretaría para América del Norte y Europa. Tiene sus oficinas en la ciudad de México y trabaja con 42 consulados y 22 centros e institutos mexicanos en todo Estados Unidos. Creado en 1990 con el propósito de incrementar las relaciones entre México y la población de origen mexicano que vive fuera del país, mediante la promoción de proyectos de interés y beneficios mutuos. Una de las metas esenciales es llevar a la comunidad mexicana un poco del México actual a través de muestras culturales, campañas de salud, educación bilingüe, alfabetización, deportes, así como la participación en diversos foros en la unión americana¹⁰⁰. Por ser éste Programa uno de los pilares de la presente investigación, lo detallaré con más amplitud en el capítulo IV.

1.5.4.3. PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE LA DEFENSORÍA JURÍDICA

Se crea en 1995 como una estrategia más del gobierno Zedillista, la cual trata de otorgar a las oficinas consulares mexicanas una lista de abogados consultores, simpatizantes de la causa mexicana, muchos de ellos inclusive de origen mexicano, de solvencia profesional y moral que permitan garantizar que su intervención en un asunto del interés de un compatriota está suficientemente acreditada.

1.5.4.4. PROGRAMA DE PROTECCIÓN PREVENTIVA

Se crea también en 1995 con el fin de instar a que cada consulado se reúna con las organizaciones comunitarias mexicanas a efecto de transmitirles a sus directivos cuales son

¹⁰⁰ Documentos de presentación del PCME, SRE

los derechos que tiene nuestros paisanos en Estados Unidos, independientemente de su situación migratoria. Es muy importante que se haga conciencia clara que el ser indocumentado por ningún motivo los despoja de sus derechos fundamentales y el respeto a la dignidad de su persona humana. Este trabajo de concientización y protección preventiva, se complementó en México, a través de visitas de la coordinación de protección a los principales estados expulsores de nuestro país y, particularmente a sus municipios con el fin de entrevistar a las autoridades estatales, las municipales, a las organizaciones sociales y con los representantes y miembros de la comunidad expulsora, hacerles ver la forma en que ellos tienen que evitar incurrir en comportamientos que puedan acarrearles problemas una vez que se encuentren en Estados Unidos.

1.5.4.5. PROGRAMA DEL CONSULADO MÓLVIL

A través de éste programa creado en 1995, las oficinas consulares se trasladan, a partir de la oficina consular que se encuentra en la adscripción correspondiente, para ir a los lugares en donde están nuestros trabajadores. Los connacionales son convocados a estos puntos para evitar que ellos tomen el tiempo de traslado hasta el consulado y pierdan así una jornada de trabajo. Se les debe atender en el sitio mismo que ellos laboran, ahí expedirles su matrícula consular y darles orientación general, respecto a cuales son sus derechos en aquel país.

1.5.4.6. EL PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A MIGRANTE

Fue creado en 1995 por instrucciones del Secretario de Gobernación y tiene el propósito de defender los derechos humanos, la integridad física y patrimonial de los migrantes, sin importar su nacionalidad o su condición migratoria.

El Programa contempla tres vertientes de acción, la primera de ellas es la creación y consolidación de los grupos de protección a migrantes. Estos debían ser capacitados para proteger a los migrantes e integrados por corporaciones de los tres ordenes de gobierno, policías municipales, policías judiciales, estatales y agentes federales del Instituto Nacional de Migración (INM), la segunda es la difusión de los derechos humanos de los migrantes y la tercera son los mecanismos de protección consular establecidos entre la Secretaría de Gobernación y representaciones consulares de otros países.

Hasta 1996 había un total de seis grupos de protección a migrantes: Grupo Beta en Tijuana, Agua Prieta y Nogales; Grupo Alfa en Tijuana y Tecate; Grupo Ébano en Matamoros y el Grupo Beta Sur que cubre la zona de Tapachula a Pijijiapan en el Estado de Chiapas.

La ignorancia alimenta inseguridad, temores y prejuicios; la ignorancia se traduce en debilidad e incapacidad. El conocimiento genera seguridad, confianza y juicios sólidos; el conocimiento se traduce en fuerza y capacidad. La información es poder, el conocimiento es poder, el estudio es poder. Luis Aguilar

2.-El Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior y su desarrollo en el área de difusión.

México comparte con la primera economía del mundo, más de tres mil kilómetros de frontera, convirtiéndose en el gran polo de atracción de todas aquellas personas que buscan trabajo y mejorar sus condiciones de vida dentro de los Estados Unidos.

El problema migratorio a pesar de ser un tópico muy antiguo dentro de la agenda internacional de ambos países, sigue siendo un fenómeno actual, el cual seguirá desde mi punto de vista, causando noticia hasta que los países al sur de Estados Unidos logren concretar un desarrollo sustentable acompañado de una administración adecuada y justa de sus respectivos recursos y riquezas.

Dado el constante y ascendente crecimiento de el flujo migratorio de mexicanos hacia Estados Unidos, ambos gobiernos han tenido que instaurar y promover políticas migratorias que en algunas ocasiones resultaron muy radicales. Aún cuando existe el marco jurídico del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), que supone un trato preferencial entre los países miembros, México no ha logrado entablar una negociación concreta en esta materia y los connacionales siguen sufriendo abusos y extorsiones.

Pese a lo anterior, el TLCAN fue parte crucial para que el gobierno de México comenzara a promover una política migratoria más dinámica y de mayor alcance para las comunidades de mexicanos que residen fuera de nuestras fronteras, dado que en los años que se inició la negociación de dicho tratado, la política migratoria estadounidense se endurecía, razón por la cual nuestro país tuvo que tomar cartas en el asunto para calmar las presiones de grupos tanto internos como externos en favor de los derechos humanos de los migrantes.

Las políticas estadounidenses racistas¹⁰¹ pueden visualizarse concretamente con las disposiciones de la obligatoriedad del idioma inglés en asuntos oficiales relacionados a la educación, las restricciones a la educación bilingüe y el cambio con toque xenofóbico a las leyes de inmigración de aquel país que aunque para algunas personas, cada Estado tiene el derecho de establecer y crear sus propias normas, de acuerdo a su interés nacional, estas en ningún momento pueden violar acuerdos internacionales de los que forma parte y en los que se responsabiliza de hacer valer los derechos esenciales de cualquier ser humano independientemente de su condición.

¹⁰¹ Sólo recordemos la Operación Bloqueo 1993, el Plan Portero 1994, la Propuesta 187, 1994, por mencionar algunas.

A partir de finales de la década de los ochentas y en toda la década de los noventas, el gobierno federal se dio a la tarea de promover y crear programas de apoyo a los migrantes mexicanos, siendo uno de esos proyectos el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, en adelante señalado con las siglas: PCME.

La política migratoria de un Estado es una atribución soberana, sin embargo cuando la aplicación de la misma afecta a cuestiones como la integridad física y los derechos humanos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, se afectan los intereses de nuestro país. Es por esta razón que se crean programas de apoyo dirigidos a proteger a ese endeble sector de nuestra sociedad.

Estrategias como la Doble Nacionalidad¹⁰² que entró en vigor el 20 de marzo de 1998, coadyuvan a mantener el vínculo nacional y la identidad cultural de aquellos emigrantes de nuestra nación, lo cual resulta sino prioritario, sí importante para los intereses nacionales.

Tanto las negociaciones del TLCAN, el endurecimiento de la política migratoria estadounidense y la falta de un programa federal destinado a velar por la integridad de los connacionales, fueron desde mi modesta perspectiva el simple anzuelo para facilitar la creación del programa, en aras de tener el mayor control posible sobre aquella parte de nuestra comunidad, que cada vez repercutía y repercutía de mayor manera en el país o bien para callar la boca de todos aquellos críticos de la política migratoria nacional que hasta antes de la década de los noventa no contaba con ningún sistema de protección para los connacionales y dado el grado de las violaciones que se estaban cometiendo en contra de los nuestros, iba a resultar muy contraproducente que el gobierno federal no hiciera nada al respecto y más aún cuando los afamados Derechos Humanos estaban de moda.

Por otra parte y sin restarle importancia se encontraba el voto de los mexicanos en el extranjero, que abría la posibilidad de la reelección presidencial, dado el porcentaje que representaban y siguen representando el total de mexicanos con capacidad de votar, que si bien no eran una mayoría aplastante, sí podían definir los resultados del conteo final. Sin duda alguna los emigrantes mexicanos radicados en Estados Unidos representaban un ambicioso proyecto tanto para el gobierno en el poder (reelección), como para la oposición (abría la posibilidad de ganar la presidencia, dadas las tendencias tan estrechas en los más recientes procesos electorales).

Así entonces, desde su campaña y su primer año de gobierno, el presidente Carlos Salinas de Gortari promovió reuniones con diversos grupos de mexicano-americanos. De dichas reuniones destaca la que sostuvo en la Ciudad de Tijuana con dirigentes de importantes organizaciones de mexicanos residentes en Estados Unidos. Ahí se examinaron las agendas de política exterior de ambos países en materia de protección y trato a los migrantes. Una de las conclusiones más importantes fue que se debería sistematizar permanentemente las acciones desarrolladas por agrupaciones de residentes mexicanos en Estados Unidos. Era

¹⁰² Esta ley brinda la posibilidad a los mexicanos por nacimiento de adquirir cualquier otra nacionalidad sin ser privados de su nacionalidad mexicana. El periodo para la recuperación de la misma es del 20 de Marzo de 1998 al 20 de marzo del año 2003. Fuente: S.R.E.-Oficialía Mayor/ Dirección General de Asuntos Jurídicos.

visible que el gobierno de Salinas buscaba promover activamente los vínculos con esa comunidad.

Finalmente en octubre de 1989, en una reunión que tuvo con representantes del Consejo Nacional de la Raza y de otros grupos en Washington, instruyó a la SRE para que creara una nueva unidad administrativa que tuviera como objetivo la promoción de las relaciones y los vínculos con las comunidades mexicanas en el exterior, particular y especialmente, dada su importancia, con aquellas radicadas en Estados Unidos.

2.1. Creación

Después de la aprobación por el gabinete de la política exterior, en febrero de 1990 fue creado el Programa Presidencial para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero: PPCME, con rango de dirección general de la Cancillería y dentro de la Subsecretaría de Cooperación, que entonces supervisaba igualmente los servicios consulares hacia las personas de origen mexicano en el exterior.¹⁰³

La tarea era notoria e inmensa, se debía intensificar y sistematizar los proyectos existentes, pero sobre todo se tenían que establecer nuevas vertientes basadas en el interés mutuo entre grupos de mexicano-americanos, en todos los campos: cultura, educación, comercio, negocios, deportes, turismo.

Hasta entonces los consulados se habían hecho cargo de algunos de estos programas como parte de su tarea diaria, pero la idea de la atención a las comunidades mexicanas en el exterior iba más allá de las labores tradicionales de un cónsul. Es decir, incluyendo en el concepto de comunidad en el extranjero no sólo a los ciudadanos mexicanos que habían emigrado hacia Estados Unidos, sino a todos aquellos descendientes de nacionales.

Para los efectos del programa se decidió considerar mexicanos en el extranjero, tanto a los recién llegados, como a los descendientes por generaciones incorporados a la sociedad estadounidense.

En mi opinión, con el inicio del gobierno del ex-presidente Ernesto Zedillo, el programa se consolida y se le da continuidad por las mismas razones antes citadas. El gobierno de Zedillo plantea éste programa como una estrategia fundamental de su Política Exterior, al establecerse en uno de los puntos centrales de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.¹⁰⁴

¹⁰³ Véase el Programa de Prácticas Profesionales en las comunidades mexicanas en Estados Unidos de Mayo del 2000.

¹⁰⁴ La iniciativa intitulada *Nación Mexicana* denotaba una preocupación del gobierno de Zedillo por mantener un lazo de unión con los mexicanos que vivían fuera de nuestras fronteras, la cual puede corroborarse en el mismo Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 que señala lo siguiente: "renovar la Política Exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades mexicanas en el exterior con su país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura, y su sentido de pertenencia. Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera del país."

Una de las banderas del PCME fue propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera de las fronteras nacionales. La iniciativa *Nación Mexicana* junta y plasma al menos el compromiso y preocupación del gobierno mexicano por mantener un lazo de unión con los mexicanos, más allá de las fronteras nacionales.

La iniciativa *Nación Mexicana* se sustentó en cuatro pilares fundamentales: el PCME, el Programa Paisano, un nuevo diseño de las tareas de la protección de los derechos de connacionales y la legislación sobre la no pérdida de la nacionalidad mexicana.

En el escenario internacional caracterizado por la globalización y una nueva relación bilateral México-Estados Unidos, las autoridades mexicanas por una parte, reconocieron su responsabilidad de atender las necesidades educativas, culturales, recreativas y de salud de los mexicanos en el exterior para apoyarlos en su proceso de desarrollo personal y de adaptación a su nuevo entorno, pero por otra parte, y creo yo la más sustancial fue para construir un canal de comunicación más estrecho entre los emigrantes mexicanos y nuestro país, dada la importancia que ellos representan, principalmente en el terreno económico y político. Las remesas y el voto de los mexicanos en el extranjero son un claro ejemplo de ello.

2.2. PROPÓSITOS

En el documento oficial de presentación del PCME se define como propósito: promover el reconocimiento de nuestra historia, tradiciones, cultura y una nueva imagen de México en el extranjero, difundir los logros y manifestaciones culturales de los mexicanos-americanos y de los nacionales residentes en el país vecino. Así como:

Fortalecer el vínculo entre éstos y México como su país de origen mediante un mecanismo institucional.

Brindar servicios de alfabetización, primaria y secundaria a adultos mexicanos; poner en práctica como programa piloto el nuevo plan de estudios para los mexicanos en Estados Unidos.

El propósito de lo anterior es brindar y ampliar el servicio a connacionales a través de mecanismos instrumentados por conducto de los consulados mexicanos en la Unión Americana, dentro de las áreas educativas.¹⁰⁵

En los propósitos se resalta la tarea cultural del programa y en efecto las actividades del PCME están enfocadas a este ámbito y he aquí la principal crítica, puesto que no ha combinado las necesidades culturales con las necesidades laborales, económicas, políticas, sociales, educativas y de salud de nuestra comunidad. Todas estas actividades no están divorciadas, más bien se encuentran estrechamente ligadas, de igual forma deben satisfacerse las cuestiones médicas como las culturales. En ningún momento le resto

¹⁰⁵ Véase el documento de presentación de la Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, de Mayo del 2000.

importancia a las actividades que realiza el PCME, pero creo que necesita combinar los servicios que brinda y no limitarse a lo cultural como su único objetivo.

2.3. OBJETIVOS

Así mismo el PCME define como objetivos el promover y facilitar la realización de proyectos conjuntos, así como servir de enlace entre comunidades mexicanas en Estados Unidos, con personas e instituciones nacionales tanto públicas como privadas.

Procurar una mejor imagen de México en el Exterior y de los mexicano-americanos en nuestro país, a través de una adecuada difusión de los logros tendientes a impulsar el respeto de sus manifestaciones culturales y de sus comunidades integradas como tales fuera de las fronteras nacionales.

Difundir e incrementar en las comunidades el conocimiento de nuestra historia, tradiciones, cultura y desarrollo actual para fomentar un trato digno acorde a la condición de los mexicanos residentes en Estados Unidos¹⁰⁶.

Es importante señalar que dentro de los objetivos, no hay un punto específico que hable de un cuerpo destinado a brindar protección jurídica o asistencia médica. Es obvio que brindar asistencia médica en particular, es casi un imposible, pero como mencioné en el primer capítulo, se pueden encontrar los medios para hacerlo. Así como existen prácticas profesionales para los internacionistas, podría haber prácticas para los médicos. Existe un programa actualmente, pero sólo es un intercambio de médicos para ofrecer seminarios y talleres, enfocados sobre todo al problema del VIH/SIDA y algunos aspectos culturales.

Señalo la asistencia médica y la jurídica, incluso cursos de concientización cívica porque son de las necesidades más palpables y prioritarias en nuestra comunidad. La atención médica en Estados Unidos es un lujo, que nuestra gente en muchas ocasiones no puede pagar, claro que existen centros de atención médica comunitaria y algunos centros móviles de atención médica básica pero son insuficientes. Lo mismo sucede con la asesoría jurídica, los connacionales no tienen las herramientas necesarias para defenderse de los abusos y extorsiones. Otro problema es el comportamiento de los migrantes mexicanos, tal parece que no asimilan las nuevas condiciones y la situación que ello implica. Su conducta muchas veces es la causa de sus desgracias. La cultura debiera ser un complemento del programa mas no la base fundamental, se podría utilizar como un medio para incorporar e interesar a nuestros paisanos sobre los servicios y actividades que el gobierno de México realiza en su favor, y no quedarse únicamente como el propósito y la meta de todas las actividades que implementa el gobierno federal de nuestro país.

Otro punto que no se contempla es el referente a la necesidad de la especialización de los miembros del PCME en la problemática migratoria, problema que ha sido incluso planteado desde la creación de las embajadas y consulados mexicanos. Aún en nuestros días es común ver a los responsables de brindar ayuda y asesoría a los connacionales, sin la

¹⁰⁶ Ibid.

preparación profesional ni emocional para enfrentar y ayudar a los mexicanos a resolver un problema en el extranjero.

Empero, dentro de todas estas deficiencias la que es objeto de preocupación y estudio en esta investigación es *la falta de difusión* de los servicios que actualmente se brindan dentro de los consulados, embajadas, centros e institutos culturales. Hay mexicanos en el extranjero, que ni siquiera saben lo que es un consulado, mucho menos los servicios que brindan.¹⁰⁷ Sin lugar a dudas los consulados móviles fueron una buena táctica, pero aún falta mucho por hacer, no sólo se trata de ir a los condados más apartados, para hacer negocio con las matrículas consulares, sino de dar a conocer los servicios que ellos brindan e ir a levantar datos sobre cuales son las necesidades de esa parte de la comunidad.

2.4. MECANISMOS DE OPERACIÓN

El PCME, como parte de la subsecretaría de América del Norte y Europa, actúa por medio de 42 consulados y 26 Institutos Mexicanos¹⁰⁸ dedicados a la promoción de la cultura mexicana en sus aspectos más significativos. Coordina sus actividades con 23 gobiernos estatales y centenares de municipios y decenas de organizaciones públicas y privadas.

Es importante señalar que la mayor parte de los esfuerzos del programa se dirigen hacia comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos, puesto que es en ese lugar dentro del cual existe el 99% de la población nacional migrante.¹⁰⁹

En la Unión Americana los encargados del programa deben coordinarse con gobiernos locales y con Organizaciones No Gubernamentales.

El programa tiene carácter descentralizado respecto de la toma de decisiones en materia de relaciones bilaterales entre los gobiernos de México y Estados Unidos y cubre las áreas que se detallan a continuación:

Organización Comunitaria

Con el ánimo de coordinar los esfuerzos de los connacionales radicados en Estados Unidos, se fortalecieron los proyectos y actividades tendientes a integrar a las áreas comunitarias.

En ese sentido se han aglutinado esfuerzos municipales, estatales y federales que se ven reflejados en el logro de metas, tales como la creación de *Clubes de Oriundos* y las Oficinas Estatales de Atención a Oriundos (OFAO).

Dichas oficinas dependen de los gobiernos estatales, promoviendo por lo menos tres reuniones de coordinación al año, una de ellas con sede en la cancillería.

¹⁰⁷ Hago la anterior aseveración porque conozco el problema de cerca. Tuve la oportunidad de vivir y trabajar varios meses con algunas comunidades del Estado de Orlando, Fl.

¹⁰⁸ Vigencia de los datos hasta diciembre del 2000.

¹⁰⁹ Véase el Documento de presentación de la Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, de mayo del 2000.

En los proyectos encaminados a fortalecer los vínculos entre las comunidades mexicanas en el exterior con sus lugares de origen destacan las visitas de gobernadores y presidentes municipales, con motivo de dar pie al inicio de proyectos productivos tanto de inversión como de índole social para las comunidades de mexicanos residentes en Estados Unidos.

Destaca también la participación del PCME en la Conferencia Anual del Consejo Nacional de la Raza (NCLR por sus siglas en inglés), en donde además de presentarse un sinnúmero de organismos y asociaciones hispanas de Estados Unidos, se incentiva a los gobiernos estatales de nuestro país para que presenten sus propias propuestas en materia de atención a migrantes y al desarrollo de mecanismos de acercamiento entre nacionales fuera de las fronteras mexicanas.

Por otra parte se integró un grupo de trabajo en concordancia con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Ganadería, entre otras, dando como resultado la creación del Manual de Donaciones por parte de tales organismos gubernamentales.

Asimismo, con el concurso del Sistema DIF (Desarrollo Integral de la Familia), el proyecto Encuentro Juvenil ha contribuido a fomentar entre jóvenes mexicano-estadounidenses el conocimiento y el orgullo por las raíces de la tierra de sus ancestros, visitando anualmente diversas entidades en nuestro país durante siete días en el verano.

Educación

Tomando en cuenta que una de las principales demandas de los mexicanos residentes en los Estados Unidos es la consecución de justas y equitativas oportunidades de empleo, el gobierno mexicano a través del PCME, reconoció la importancia que la educación desempeña dentro de la formación cultural de connacionales fuera de nuestro país, es por ello que mediante el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y diversas dependencias del sector público y privado destinadas a la impartición de educación básica y media, han coordinado esfuerzos para obtener los mayores logros posibles dentro del PCME.

Desde 1972 la Secretaría de Educación Pública (SEP) estableció el mecanismo binacional denominado *Programa Binacional de Educación Migrante* (PROBEM). Dentro del cual veinte Secretarías de los Estados de nuestro país han organizado y unificado criterios a seguir para apoyar el logro y validez de la educación impartida fuera del sistema educativo nacional local.¹¹⁰

Por otra parte hasta mayo del 2000, dieciocho Estados de la Unión Americana trabajaban efectivamente en el PROBEM. La Secretaría de Relaciones Exteriores a través del PCME

¹¹⁰ Los resultados del Programa Binacional de Educación Migrante registrados en la Cancillería son muy limitados, es por ello que se implementó un nuevo mecanismo, encabezado por el Documento de Transferencia.

actúa como Secretaría ejecutiva, mientras que la Secretaría de Educación Pública tiene a su cargo la Secretaría técnica de dicho consejo. Por conducto de este programa se lanzó la campaña de difusión del *Documento de Transferencia* para el estudiante migrante binacional, mismo que permite a los hijos de los migrantes mexicanos incorporarse al sistema educativo nacional en el mismo grado que cursaban en Estados Unidos y viceversa.¹¹¹

Hasta el año 2000 se llevaron a cabo cinco programas de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos cuyo objetivo era reducir la constante demanda de maestros bilingües que requieren los distritos escolares que atienden a niños migrantes que no dominan el inglés. Para ello se lleva a cabo anualmente un seminario de capacitación para los maestros participantes. Asimismo con el apoyo del Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), los consulados han atendido las modalidades de alfabetización, primaria y secundaria.

Por otra parte y gracias al apoyo de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CANALITEG), se han distribuido una cantidad considerable de libros a escuelas y bibliotecas públicas estadounidenses que atienden a poblaciones de origen mexicano.

Otra área que se está explorando para apoyar la educación de los mexicanos que viven en Estados Unidos es mediante la promoción y difusión de los programas de educación a distancia que ofrece la SEP (telesecundaria, red escolar, etc.) tanto en lo que se refiere a la adquisición de videotecas, como a obtener la señal de televisión educativa mexicana por medio del satélite: EDUSAT.

Cultura

Esta área tiene como propósito promover y dar a conocer una imagen positiva de México en el exterior, así como de la identidad mexicana, fortaleciendo el reconocimiento de las raíces que integran la diversidad cultural de nuestra nación. Entre las acciones más relevantes realizadas por el programa en coordinación con los consulados mexicanos en Estados Unidos destacan: las exposiciones de pintura, fotografía y dibujo de artistas mexicanos y dibujantes infantiles, las exposiciones de carácter cívico, las presentaciones de artistas en vivo, los talleres de música y danza, los ciclos de conferencias y de cine.

A partir de 1997 se convocó a los connacionales radicados en Estados Unidos al concurso de dibujo infantil denominado *Este es mi México* con el propósito de motivar el orgullo por nuestra raíces entre las comunidades de mexicanos residentes en Estados Unidos. Asimismo, las actividades realizadas por éste sector del programa se destinan sustancialmente al logro de objetivos encaminados a mantener los elementos de identificación del trabajador migrante establecido en la unión americana, ya sea de forma temporal o permanente. Esto con la finalidad de estrechar los vínculos de unión entre connacionales, así como de brindarles servicios que por el lugar de su residencia no tienen.

¹¹¹ Véase el anexo para conocer un ejemplar de dicho documento.

Deportes

El deporte es una de las alternativas más apropiadas para llegar a la unidad familiar ya que fomenta la convivencia y propicia la organización comunitaria en torno a clubes sociales deportivos.

Con base en lo anterior el programa buscó mantener una constante promoción del deporte como una de las ramas fundamentales del entorno comunitario. En ese sentido pidió la colaboración de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y en conjunto realizaron los siguientes proyectos: Torneo Nacional de Fútbol Soccer Copa México, la Olimpiada Juvenil, el Plan Vacacional en el que profesores de educación física de varios estados de la República Mexicana atienden a cientos de niños de origen mexicano en diversos distritos escolares del vecino país durante los veranos; las visitas a ciudades de Estados Unidos de deportistas mexicanos destacados; y la participación de corredores mexicano-americanos en siete ediciones del maratón internacional de la Ciudad de México.

Salud

Esta área tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los connacionales dentro del territorio de los Estados Unidos, así como fomentar el desarrollo de programas tendientes a mejorar la salud de las comunidades y a subsanar problemas como el tabaquismo, alcoholismo y la drogadicción.

Las actividades del programa se han emprendido desde la óptica de implementar elementos que ayuden a reducir los malestares de las comunidades como son: la prevención de enfermedades como VIH/SIDA o adicciones. Asimismo se ratificó un acuerdo en concordancia con la SRE y la Secretaría de Salud: *Bases de Coordinación en Materia de Salud a Comunidades Mexicanas y de Origen Mexicano en Estados Unidos*; la firma igualmente del *Acuerdo Privado de Colaboración* entre el PCME y el *National Resource Program Inc.*¹¹²

A partir de 1997 se estableció el programa de *Intercambio Binacional de Profesionales de la Salud* con la participación de circuitos migratorios como: Coahuila-Texas, Puebla-Nueva York, Michoacán-Washington, Jalisco-Michigan y Guanajuato-Colorado.

Reconocimientos

La SRE por conducto de PCME otorga el reconocimiento *Ohtli* a las personas destacadas que en Estados Unidos dedican parte de sus vidas a trabajar en beneficio de las comunidades mexicanas que ahí residen. *Ohtli* significa *camino* en náhuatl, y se entrega a personas que han colaborado con los connacionales.

En los foros de educación en donde participa el PCME anualmente, se otorgan reconocimientos al *Maestro Bilingüe del Año*, cuyas propuestas emanaron de las mesas directivas de las asociaciones respectivas.

¹¹² Documento de presentación de la...op.cit.

Se otorgan también placas de reconocimiento anuales *Premio Anual del Deporte* a promotores deportivos destacados de la comunidad mexicana residentes en los Estados Unidos. Se otorgaron asimismo reconocimientos al "*Mérito Empresarial*" a aquellos hispanos que se han destacado por su labor dentro de la comunidad empresarial y a favor de las comunidades mexicano-estadounidenses; y por conducto del Consejo para la Promoción de negocios para las comunidades mexicanas e hispanas se han otorgado reconocimientos al empresario hispano.

Negocios

El objetivo principal del área de negocios es vincular a la comunidad empresarial mexicana e hispana, particularmente a los pequeños y medianos empresarios, con el fin de incrementar el intercambio comercial y la realización de negocios de beneficio mutuo. En este campo la labor primordial que se lleva a cabo se hace por medio del Consejo para la Promoción de Negocios con las Comunidades Mexicanas e Hispanas, organismo creado por iniciativa del PCME en 1991 y que es presidido por la SRE por conducto del Director General del PCME. Dicho consejo está integrado por las instituciones públicas y privadas más importantes en el ámbito de la promoción de negocios y del comercio exterior.

Acercamiento a Líderes

Desde 1997 el PCME organiza jornadas informativas sobre México para líderes mexicano-americanos. El objetivo es invitar a un grupo de personalidades interesadas en nuestro país y que tienen relación con los mexicanos que radican en Estados Unidos.

A estas personas se les brinda información sobre la agenda bilateral México-Estados Unidos, derechos humanos, procesos electorales, situación económica y otros temas de interés que concuerden con el perfil del grupo recibido. Hasta el año 2000 se realizaron cinco jornadas informativas.

2.5. Instrumentos de difusión dentro del programa

Esta área genera y distribuye impresos y materiales audiovisuales para difundir los objetivos del PCME y actividades que realiza. El periódico *la Paloma* se distribuye en Estados Unidos y se encarta en los ocho periódicos en español de mayor circulación en la unión americana. El boletín bimestral *Raíces*, se envía a las embajadas de México que lo solicitan, el número uno se publicó en agosto de 1995. De igual forma se editan trípticos, folletos y carteles para los diferentes proyectos del PCME.

En 1995 se inició la producción radiofónica y la elaboración del material para la televisión, actualmente se brinda asesoría al programa de televisión *La Paloma*, que se transmite semanalmente en Estados Unidos, en canales de televisión afiliados a la cadena Telemundo.¹¹³

¹¹³ Ibid

El PCME a través de su departamento de Difusión, ha tratado de mantener vivas las tradiciones mexicanas para las personas que viven más allá de nuestras fronteras. Para esto se realizaron hasta 1999 numerosas series y cápsulas en radio y televisión que tratan diversos aspectos de la vida cívica y cultural de nuestro país. Estos temas han sido tocados de distintas maneras: desde cápsulas de treinta segundos hasta la realización de dos radionovelas, las cuales reflejan aspectos de la vida de los mexicanos en Estados Unidos. Es muy grato señalar que yo realicé la adaptación y el guión de la tercer radionovela que será transmitida en la Unión americana a principios del próximo año.

En radio y televisión se han realizado producciones tales como la campaña *Celebra con orgullo las tradiciones mexicanas* que consta de programas cortos donde se tratan fiestas como el 15 de Septiembre, la Revolución Mexicana, el día de Muertos o la Navidad; series musicales como el Corrido Mexicano, el Bolero, la Voz del Amor o Cri-Cri, el grillo cantor y dos radionovelas *Eres un Sueño* y *Éramos Seis* en donde se trata la vida de los mexicanos radicados en Estados Unidos. Dicho material fue producido por el Instituto Mexicano de la Radio.

Como podemos darnos cuenta, el área de difusión, está básicamente dirigida al aspecto cultural, que si bien es uno de los objetivos del programa no debería ser el único. Para mí la difusión adecuada y de calidad de los programas de apoyo al migrante, sea el PCME o cualquier otro es de suma importancia, vale preguntar ¿de qué sirve diseñar el mejor programa, si quienes deben de conocerlo no saben de él?

Mi crítica en éste sentido la profundizaré con más detalle posteriormente, sólo quiero recalcar que los folletos, trípticos y eventos culturales no debieran ser la parte sustancial y única del área de difusión. Sin menospreciar la importancia de estos instrumentos, la reflexión va en el sentido de que este material debe ir acompañado de una explicación, porque de nada sirve que lleguen a las manos de los connacionales, cuando hay un gran número de ellos que no saben leer o lo hacen con dificultad. Los folletos y trípticos por sí solos no subsanan las deficiencias en difusión.

Finalmente podría concluir que el PCME a pesar de sus claras deficiencias se ha convertido en un mecanismo e instrumento de cooperación internacional que inscrito en la línea de política exterior que sigue el país, ha servido para acrecentar lazos de unión con países hermanos, que como en el caso de el Salvador y Perú se acercaron para conocer su funcionamiento, ante la necesidad de contactar y organizar a sus comunidades residentes en el exterior.

2.6. Desarrollo del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), en el área de difusión.

En la segunda parte del capítulo dos se analizará la evolución y logros del Departamento de Difusión del PCME, resaltando los obstáculos que enfrenta, tanto interna como externamente. También se señalarán una serie de propuestas con el fin de mejorar los logros y alcance de objetivos de dicho programa.

Este apartado es la parte medular de la presente investigación, puesto que con la información aquí señalada, se demuestra la ineficiencia del Departamento de Difusión y se demuestra una de las hipótesis de este trabajo.

2.6.1. Las principales acciones.

El trabajo en materia de difusión, se ha enfocado prioritariamente al área cultural, mientras que el área de protección se ha visto un poco rezagada, cuando debería ser esta última la principal zona de trabajo, porque de esta manera los connacionales tendrían el arma de la información transformada en conocimiento, para poder defenderse y saber qué hacer en caso de que algo les suceda.

Si bien uno de los objetivos centrales del PCME es mantener las tradiciones mexicanas más allá de nuestras fronteras y establecer un vínculo más estrecho entre la comunidad de connacionales que radica en Estados Unidos y quienes vivimos en México, otro objetivo primordial debería ser también, el dar mayor promoción a la asesoría y protección a los migrantes. Aunque algunos dirán que existe un programa gubernamental específico para ello, como lo es el Programa Paisano que se encarga de brindar auxilio y asesoría al flujo de mexicanos cuando vienen de regreso a nuestra patria. No es suficiente, puesto que cuando los compatriotas se encuentran del otro lado de la frontera es cuando necesitan mayor ayuda, y tanto el PCME como los consulados deben brindarla.

El PCME a través de su departamento de difusión, utiliza los siguientes instrumentos para difundir las actividades del programa:

Información Escrita

- ° Periódico bimestral "La Paloma". El tiraje aumentó de 26, 000 a 450, 000 ejemplares, el cual se encarta en los 8 periódicos en español de mayor circulación en Estados Unidos.¹¹⁴ En mayo del 2000 se había producido hasta el número 51.¹¹⁵
- ° El boletín Bimestral Raíces se envía a las Embajadas de México. Hasta abril del 2000 se habían publicado 25 números, con un tiraje de 8, 000 ejemplares.
- ° Trípticos informativos sobre los concursos convocados por el programa y sobre algunas enfermedades como el SIDA, sobre el Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional.
- ° Folletos: Intercambio de Maestros, Prácticas Profesionales, "Leer para ser mejores", Plan Vacacional, del Consejo para la Promoción de Negocios con las Comunidades Mexicanas e Hispanas, México está contigo (videoteca cultural), de los símbolos patrios, sobre algunas

¹¹⁴ Es importante señalar que en una plática que sostuve con el ex Director del Departamento de Difusión del PCME: Leopoldo Sánchez Borrás, él me comentaba que el periódico "La Paloma" iba a dejar de ser editado y en su lugar se elaboraría una revista semestral.

¹¹⁵ Véase el Documento de Presentación de la Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior de mayo del 2000.

enfermedades. Como por ejemplo, entre 1997 y 1998 se distribuyeron 17, 000 folletos y 20 videos sobre el VIH/SIDA.

° Carteles: De los concursos *Éste es mi México* y *Prácticas Profesionales*, entre otros.

° Distribución de las guías del programa paisano entre la comunidad de mexicanos radicados en Estados Unidos, que solamente en el año de 1998 fue de:

- * 1,000,000 guías oficiales Paisano
- 980, 000 cartillas *Primeras Recomendaciones*
- 980, 000 tarjetas Paisano
- 180 cintas de radio
- 163 videocintas

° Producción de la historieta "Eres un Sueño", que se encartó por capítulos en la revista teleguía de Chicago.

Series y Cápsulas de radio y televisión

° Cápsulas preventivas de treinta segundos con temas como el VIH/SIDA o la Tuberculosis

° Campaña: "Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas" que consta de programas cortos donde se abordan fiestas patrias como son: el 15 de Septiembre, el 5 de Mayo, el Día de Muertos o la Navidad, entre otros.

° Dos radionovelas de sesenta capítulos, con quince minutos de duración cada uno.

1.- Eres un sueño

2.- Éramos seis

° Las series musicales: El corrido mexicano, El Bolero, Cri-Cri, la Voz del Amor, entre otras.

° Foro de Negocios: "Acercamiento al Mercado Hispano De Estados Unidos" uno en 1998 y otro en 1999.

Actividades del Departamento de Difusión Para el Periodo 1995-1999

PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS

NOMBRE DE LA CAMPAÑA	TEMA	No. DE PROGRAMAS	AÑO DE GRABACIÓN
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	15 de Septiembre	3 cápsulas	1995
Aún fuera de México	Educación para	3 cápsulas	1995

te apoyamos.	adultos.		
Ponte trucha	Prevención del sida y las adicciones.	6 cápsulas	1995
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Revolución Mexicana.	10 cápsulas	1995
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Revolución Mexicana	1 Programa	1995
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de Muertos	10 cápsulas	1995
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de Muertos	1 Programa	1995
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Navidad	1 Programa	1995
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Navidad	20 cápsulas	1995
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de la Bandera	5 cápsulas	1995
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Benito Juárez	5 cápsulas	1996
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Expropiación Petrolera	5 cápsulas	1996
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Semana Santa	4 cápsulas	1996
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Cinco de Mayo	6 cápsulas	1996
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	15 de Septiembre	10 cápsulas	1996
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	15 de Septiembre	1 Programa	1996
Aún fuera de México te apoyamos.	Educación para adultos.	2 cápsulas	1996
Reemprende el vuelo.	Educación para Adultos.	1 cápsula	1996

Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	5 de Mayo	3 promos	1996
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	5 de Mayo	3 cápsulas	1996
Tan fácil como tocar una puerta.	Documento de transferencia.	4 cápsulas.	1996
Voces de México.	Salud y Deportes.	5 promos.	1996
Voces de México.	Tradiciones mexicanas/ salud	6 promos	1996
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de la Independencia.	6 programas	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Revolución Mexicana.	4 programas	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Reyes Magos.	4 programas	1997
Este es mi México.	Concurso de pintura.	3 promos	1997
Negocios.	Inversión en México.	2 promos.	1997
Si piensas regresar a México.	Documento de Transferencia.	2 promos.	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Niños Héroes.	1 programa	1998
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Pastores de la Ciudad	3 programas	1998
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Flor de Nochebuena	1 programa	1998

SERIES

NOMBRE DE LA SERIE.	TEMA	No. DE SERIES	AÑO DE GRABACIÓN.
El bolero, la voz del amor.	Musical.	10	1997
El corrido mexicano.	Musical	10	1997
Cri-cri, el grillito cantor.	Musical	10	1997
Musical Regional Mexicana.	Musical	2	1998

Chava Flores	Musical	2	1998
Rondas Infantiles.	Musical	1	1998
La Carpa	Musical	1	1998
El Juguete mexicano.	Informativo	1	1998
Maximiliano y Carlota	Histórico	4	1998
Plantas Medicinales	Informativo	20 cápsulas	1998
Bailes de salón.	Musical	2	1998
Mujeres mexicanas, Frida Kahlo.	Informativo	1	1998
Mujeres mexicanas, Antonieta Rivas Mercado	Informativo	1	1998
Mujeres mexicanas, Sor Juana Inés de la Cruz.	Informativo	1	1998
Mujeres mexicanas, la Malinche.	Informativo	1	1998
Mujeres mexicanas, Rosario Castellanos.	Informativo	1	1998
Mujeres mexicanas, la Güera Rodríguez.	Informativo	1	1999
Mujeres mexicanas, Leona Vicario	Informativo	1	1999
Música Grupera.	Musical	3	1999

RADIONOVELAS¹¹⁶

RADIONOVELA	TEMA	AÑO DE GRABACIÓN.
Eres un sueño.	La vida de los indocumentados.	1996
Éramos seis	Varios	1996-1997

PRODUCCIONES PARA TELEVISIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA	TEMA	No. DE PROGRAMAS.	AÑO DE GRABACIÓN.
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Navidad: posadas	1 promo	1996
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Navidad: pñatas	1 promo	1996
Celebra con Orgullo	5 de Mayo	2 promos	1997

¹¹⁶ En próximas fechas (inicios del 2002) saldrá la radionovela: "Tortillas duras ni pa' frijoles alcanza"

las Tradiciones Mexicanas.			
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	5 de Mayo	2 promos	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de la Independencia.	2 promos	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	La maravillosa historia de la Libertad.	1 programa	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de Muertos	4 promos	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de Muertos	1 programa	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Revolución Mexicana.	1 programa	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Revolución Mexicana	2 promos	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Fiestas Navideñas	4 promos	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Fiestas Navideñas	1 programa	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Reyes Magos	1 promo	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Reyes Magos	1 programa	1997
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de la Bandera	1 promo	1998
Celebra con Orgullo las Tradiciones Mexicanas.	Día de la Bandera	1 programa	1998

SERIES

Nombre del Programa	Tema	No. de Programas	Año de Grabación.
---------------------	------	------------------	-------------------

Lo que México ha dado al mundo.	Usos del Maguey	1 cápsula	1998
Lo que México ha dado al mundo.	El maguey, el pulque	1 cápsula	1998
Lo que México ha dado al mundo.	Leyenda sobre el origen del hombre y el maíz.	1 cápsula	1998
Lo que México ha dado al mundo.	La tortilla de maíz	1 cápsula	1998
Lo que México ha dado al mundo.	El maíz en la cocina popular	1 cápsula	1998
Lo que México ha dado al mundo.	El nopal: leyenda y usos medicinales	1 cápsula	1998
Lo que México ha dado al mundo.	El nopal: gastronomía	1 cápsula	1998

La información anterior es producto de una laboriosa recopilación y comparación de todos los datos contenidos en los informes del PCME, así como en carpetas del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), dado que dicho Instituto realizó las tareas de producción radiofónica hasta el año 2000.¹¹⁷

Cabe resaltar que el contenido de los documentos e informes del PCME es contradictorio entre sí y varían las cifras sobre todo en el área de producción en radio, puesto que en algunos se señala un mayor número de cápsulas otros no manejan el material de salud o el de inversión, entre otras cosas. Es por ello que me di a la tarea de verificar los datos proporcionados por el PCME, contrastándolos con los datos del área de Producción del IMER.

La tarea no fue sencilla mas los resultados contenidos en la presente investigación, pueden ser un fiel punto de referencia tanto para las autoridades del PCME, como para cualquier persona interesada en el tema. Es preocupante que informes tan básicos y esenciales para una institución del gobierno, no se encuentren disponibles al público en general o bien sean contradictorios y de nada sirvan a quienes los consulten. Este tipo de fallas no pueden considerarse como insignificantes, puesto que es deber de cada institución del gobierno tener informes claros y actualizados sobre todas las actividades que realiza, para saber cual está siendo su funcionamiento y si realmente cumple las expectativas y sobre todo con sus objetivos.

Por otra parte este manejo de información tan contradictoria, puede tener otra explicación, como podría ser el no estar trabajando en los objetivos del programa, y más bien tapar la inactividad de los miembros del Departamento de Difusión, que sin lugar a dudas demeritan la calidad del trabajo de todas las demás áreas del PCME.

Con la información contenida en las columnas anteriores, podemos resaltar que más de un ochenta por ciento del material de difusión para radio y televisión es cultural. Las

¹¹⁷ Véase Carpetas de producciones por año de 1995 al 2000, en la oficina de Producción del IMER.

tradiciones mexicanas son el principal t3pico de las producciones tanto de radio como de televisi3n. Tanto los promocionales, los spots y las c3psulas se hacen en ingl3s y espa3ol para que tengan un mayor n3mero de receptores de origen mexicano.



1.- Cultura 2.-Educaci3n 3.- Inversi3n 4.-Salud

La mayoría del trabajo se realiz3 durante los a3os 1997 y 1998. A pesar de que el programa se crea en 1990, la maduraci3n del mismo se da en los 3ltimos a3os de la d3cada de los noventa. Tambi3n es importante mencionar que a partir de 1999 se estanca casi totalmente el ritmo de trabajo del departamento de difusi3n.

Desde mi punto de vista se debi3 en gran parte a que desde 1999 se paralizan los recursos en materia de difusi3n, para dar un mayor apoyo a la tan cerrada campaa presidencial. Otro factor fue que el sexenio de Zedillo estaba pr3ximo a concluir y como es costumbre en nuestro pa3s, cada cambio de gobierno significa cambio de programas y de estrategias, entre otras cosas.

Para el a3o 2000 la par3lisis fue mayor, puesto que en ese a3o no se tiene registro de la producci3n de ning3n programa, c3psula o promocional. Solamente se hicieron algunos carteles de los programas de Intercambio de Maestros, de las Pr3cticas Profesionales y del Concurso "3ste es mi M3xico".

2.6.2. Obst3culos

El Departamento de Difusi3n ha presentado 3nicamente dos a3os de auge en un decenio de labor, entre 1997 y 1998 fue cuando se crearon un mayor n3mero de actividades en materia de producci3n, tanto elaboraci3n de material impreso, radiof3nico, as3 como televisivo. Lo anterior puede verificarse en el apartado referente a los resultados del programa.

Los medios de difusi3n que ha utilizado el PCME para llegar a la comunidad mexicana, no han servido del todo, puesto que no han llegado al grueso de la poblaci3n a quien est3 dirigido o bien se han encontrado problemas en la comprensi3n de los mismos. La justificaci3n de esta aseveraci3n la encontramos en los resultados del programa, es decir en el n3mero de personas que se han involucrado con las actividades PCME.

- Como primer punto el *analfabetismo* impide que la información impresa se entienda o comprenda cabalmente.
- El formato y tipo de información que se distribuye, en ocasiones resulta difícil de comprender. Recordemos que el público a quien va dirigido es gente con un promedio escolar de 6 años.
- La falta de compromiso del personal encargado de distribuir y dar a conocer las actividades del programa.
- La falta de recursos económicos para pagar más tiempo de radio y televisión.
- La falta de distribución del material del PCME que es enviado a los consulados. Así como la falta de una estrategia de difusión y distribución de material, puesto que hay condados muy alejados de la representación consular y por ende hay un distanciamiento continuo entre la comunidad mexicana y el gobierno de nuestro país.
- La indiferencia de la población mexicana y la falta de interés por las actividades culturales del PCME.
- La incapacidad de las autoridades del PCME para lograr combinar las actividades culturales del programa con otro tipo de actividades de mayor interés social (médicas, de servicio social, entre otras).
- Desconocimiento de los servicios que ofrece el consulado en general y de las actividades que realiza el PCME en particular.
- Desconfianza hacia todo lo que tenga que ver con el gobierno de México.

Desde mi punto de vista y basándome en un análisis de los hechos, éstos son los principales obstáculos en el área de difusión del PCME. Como ya se mencionó con anterioridad, las actividades del PCME son principalmente culturales y ello conlleva a cierta apatía de parte de los indocumentados mexicanos, puesto que ellos también necesitan otros servicios como son la asistencia social o la médica por ejemplo. Y si el programa quiere funcionar realmente necesita combinar todo tipo de servicios y actividades. Como lo he dicho en otras ocasiones no disminuyo el valor de la labor cultural del programa, más bien critico que sólo se haya quedado en ese ámbito y que no haya tenido la capacidad de adecuarse a las necesidades de nuestra comunidad

La cultura es la sangre que fluye en cada sociedad, es la que identifica y distingue a los diferentes grupos sociales, y de ahí emana su importancia, empero no sólo de sangre vive un cuerpo, necesita también otros elementos como pueden ser la comida, el agua, abrigo, entre otras cosas, así mismo la sociedad necesita de otros servicios que sin pecar de ser pragmática, en ocasiones son de mayor prioridad e incluso importancia.

Es cierto que el programa es reciente pero habría que dar un vistazo en las actividades mismas de los consulados y haciendo una evaluación, vemos que las deficiencias de

acercamiento, siguen siendo casi las mismas. Ese lazo o conexión entre las comunidades mexicanas no se ha logrado del todo y habrá que ver cuáles son las causas.

Tanto la parte receptora como la emisora tienen responsabilidad, pero siendo que la comunidad mexicana que radica en Estados Unidos no va a buscar las causas del problema, la gente que opera el PCME debe darse a la tarea de aplicar nuevas estrategias y métodos de difusión de sus actividades y sobre todo hacer una evaluación real de cuáles son las verdaderas necesidades de su comunidad y atacarlas de fondo, claro, en la medida de sus posibilidades.

2.6.3. Resultados

En cuanto a los resultados en materia educativa, a pesar de que se han distribuido miles de trípticos y folletos informativos, así como producido cápsulas y programas tanto de radio como de televisión, la participación de la comunidad mexicana migrante no ha sido tan exitosa. A continuación mostraré una tabla con los resultados del programa.

Departamento de Educación

CONSULADOS	CÍRCULOS DE ESTUDIO	POBLACIÓN ATENDIDA POR EL INEA	INTERCAMBIO DE MAESTROS. (maestros recibidos en E.U)	EDUCACIÓN PARA ADULTOS (libros)	DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	
					Dist.	Exp.
Albuquerque	8	95		280	1113	0
Atlanta	3	57	19	280	1000	175
Austin				280	514	38
Boston	2	37		280	146	14
Brownsville	6	57		2302	1087	55
Calexico	6	76	9	1627	300	7
Corpus Christi				395	1800	8
Chicago	64	720	10	1990	666	4
Dallas	14	114		1998	20	7
Del Rfo	1	3		170	203	
Denver	1	75	17	395	1424	22
Detroit			20	320		
Eagle Pass				214		
El Paso	4	90	6	2015	657	29
Filadelfia	8	305	3	415	250	
Fresno	16	750		825	392	
Houston	18	450		2395	1003	21
Laredo	4	22		280		
Los Angeles	1	35	2	790	900	0
Mc Allen	9	375		920		51
Miami				280		
Midland	8	360		395	2000	

Nogales				395	
Nueva Orleans	1	35		320	
Nueva York	10	179		3410	/ 60
Orlando	2	13	10	340	1600 / 4
Oxnard	11	165	1	1065	2000 / 240
Phoenix				395	695 / 31
Portland			13		
Sacramento	4	189		965	1785 / 34
Salt Lake City	11	102		995	42 / 2
San Antonio	6	110	13	495	/ 83
San Bernardino	5	11		595	/ 15
San Diego	9	112		790	264 / 85
San Francisco	16	787	10	1115	800 / 47
San José	8	85	12	2146	496 / 8
San Luis	4	23	8	455	1640 / 1
Santa Ana	7	125		1195	1000 / 26
Seattle	1	7	15	615	1406 / 181
Tucson	1	6		280	1100 / 85
Washington	4	86		500	/ 20
TOTALES	273	5656	177	33917	26303 / 1353

Fuente: El PCME en cifras 1996-1997

Según los datos que arroja la siguiente tabla podemos observar que los lugares de mayor impacto en materia educativa por el PCME, son los siguientes:

Círculos de estudio	Población atendida por el INEA	Intercambio de Maestros
1.-Chicago	1.-San Francisco	1.-Detroit
2.-Houston	2.- Fresno	2.- Atlanta
3.-Fresno	3.- Chicago	3.- Denver
4.-San Francisco	4.- Houston	4.- Seattle

Distribución de libros	Documentos de Transferencia
1.-Nueva York	1.- Oxnard
2.-Houston	2.- Seattle
3.-Brownsville	3.- Atlanta
4.-San José	4.- San Diego

También gracias a los esfuerzos municipales, estatales y federales se logró la creación de *Clubes de Oriundos*. Hasta el año 2000, veintiocho consulados reportaban clubes de oriundos en su circunscripción. Mientras que en la República Mexicana veintisiete Estados cuentan con clubes. Para el mismo año los siete consulados con mayor número de clubes son los siguientes:

Consulados con Clubes de Oriundos

Los Angeles	344
Chicago	165

Dallas	41
Austin	15
Nueva York	15
Oxnard	10
San Antonio	10

Fuente: Informe de la Dir. Gral. Del PCME, 2000.

Por otra parte, se encuentra la puesta en marcha de *Oficinas Estatales de Atención a Oriundos* (OFAO) en los estados de mayor importancia en cuanto a índice migratorio, con base en el contacto previo con gobiernos estatales interesados en formar sus oficinas, contándose hasta mayo del 2000 con quince de ellas: Coahuila, Durango, Guerrero, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. Si bien estas oficinas dependen de los gobiernos estatales, se ha elaborado un modelo de plan de trabajo para dichas OFAO y, el PCME promueve por lo menos tres reuniones de coordinación al año, una de ellas con sede en la cancillería.¹¹⁸

Entre los años 1996 y 1997 las actividades del PCME obtuvieron los siguientes resultados:

Torneos de Fútbol	
Locales	60
Regionales	21
Nacionales	2
Participantes del Plan Vacacional	8, 402
Participación de atletas de origen mexicano residentes en los E.U.A., en la olimpiada juvenil 1997 en la Ciudad de México.	125
Equipos mexicano-americanos participantes en los encuentros internacionales de fútbol soccer en México.	10
Participación en foros comerciales de la comunidad hispana.	5
Participación en seminarios sobre mercado hispano	6
Jóvenes de origen mexicano que participaron en el "Encuentro Juvenil".	319
Círculos de estudio de educación para adultos.	273
Educación para adultos, alumnos atendidos por INEA.	5, 656
Documentos de transferencia distribuidos.	1,353
Participantes en el concurso de dibujo infantil "Éste es mi México".	3, 758

¹¹⁸ Ibid p. 2

Para el año 1998 se alfabetizó a 2, 500 adultos, se expidieron 1, 300 documentos de transferencia, se ofrecieron 41 representaciones de 2 obras de teatro en 13 ciudades de E.U.A., con una audiencia aproximada de 22, 000 personas, se recibieron 5, 141 dibujos de concurso "Este es mi México", de los cuales se escogieron 10 niños ganadores. Así también 252 deportistas participaron en los torneos nacionales de fútbol organizados por el PCME: "Copa México".

La participación empresarial fue menor pero significativa, cerca de trescientos empresarios mexicanos y de origen mexicano se dieron cita en el seminario de acercamiento al mercado hispano de Estados Unidos.¹¹⁹

En materia de salud a partir de 1997 se estableció el programa piloto de *Intercambio Binacional de Profesionales de la Salud* y la participación de médicos ha sido satisfactoria, aunque se ha limitado al campo de las exposiciones sobre tópicos específicos.

Gracias a la creación del *Consejo para la promoción de Negocios con las Comunidades Mexicanas e Hispanas*, impulsado por el PCME en 1991, se ha logrado participar en convenciones de las cámaras hispanas de comercio más grandes de Estados Unidos, como la Cámara Hispana de Comercio de Estados Unidos, la Asociación Texana de Cámaras de Comercio Mexicano-Americanas, entre otras.

Como podemos darnos cuenta, entre las cifras de 1997 al 2000, el número de personas involucradas en las actividades del PCME ha ido incrementándose, pero en relación con el número de personas que radican en Estados Unidos, el porcentaje es todavía bajo. Y habría que aclarar que las cifras que arrojan los balances del PCME son antagónicas entre sí y por tal el número de personas involucradas podría ser menor que las presentadas en sus informes. Lo cierto es que si hablamos de una población de más de veinte millones de mexicanos y de mexicano-americanos que viven en la Unión americana, las cifras de personas involucradas en las actividades del programa, representan aproximadamente entre el dos y el tres por ciento del grueso total de la población a quien va dirigida, esto de acuerdo con los datos proporcionados en los cuadros anteriores. Lo cual nos indica que deben redoblar esfuerzos por parte de quienes coordinan el PCME, para obtener mejores y mayores resultados.

2.6.4. Propuestas

El difundir los eventos y actividades culturales que el Programa realiza a favor de los mexicanos que radican en el extranjero, debería ser sólo una parte del trabajo del Área de Difusión, puesto que un alto porcentaje de los connacionales que radican allá tienen otras prioridades, como son: conocer los servicios administrativos que brinda el consulado o incluso los servicios sociales que brindan algunas organizaciones no gubernamentales, para poder apoyarse así, durante su estancia en Estados Unidos. Los connacionales que llevan

¹¹⁹ Informe del PCME en Cifras de 1998.

varios años viviendo en Estados Unidos e incluso los que son mexicano-americanos tienen más posibilidades de beneficiarse con los servicios públicos que se brindan en aquél país, pero aún así, no está por demás la asistencia que el gobierno de México pueda darles. Sin lugar a dudas a quien más atención debe ponerse, es a la comunidad de mexicanos indocumentados, pues son ellos la población más vulnerable y la más vejada.

Para mejorar el departamento de difusión yo propondría los siguientes puntos:

- ° Supervisiones sorpresas al personal del PCME.
- ° Envío u organización de grupos especiales en épocas de regreso o idas masivas para que expliquen el contenido de la información que periódicamente se envía a los consulados.
- ° Reducir el presupuesto que se gasta en material escrito y mejor canalizarlo a la producción radiofónica y en segundo lugar a la televisiva. Puesto que es más fácil que un connacional ponga atención al locutor de la radio o la televisión, que a un papel que en ocasiones no puede entender.
- ° Realizar más programas y radionovelas, incluso patrocinar alguna película o corto metraje (con temas de interés común para nuestra comunidad como son: salud, educación, empleo, entre otros).
- ° Realizar más cápsulas preventivas tanto de salud como de sus derechos laborales y humanos.
- ° Realizar una mejor estrategia para la distribución del material impreso que se envía a los consulados.
- ° Imprimir y distribuir un mayor número de cartillas de bolsillo con información básica para los indocumentados.
- ° Cursos anuales de concientización del personal del PCME, donde se les inculque la importancia de difundir los servicios del programa.
- ° Aunque es importante la cultura, si quiere tenerse un mayor vínculo con esa comunidad, también se necesita poner mayor énfasis en otros temas de interés común, como es la salud, prevención, negocios, envío de remesas, sus derechos y deberes sean o no documentados. Es decir complementar las actividades culturales con actividades y necesidades de interés común. No debe prevalecer una sobre otra, más bien ambas deben estar estrechamente ligadas y servirse la una de la otra.
- ° Distribuir frecuentemente junto con las matrículas consulares, un ABC de las principales dudas del migrante, ¿Qué hacer en caso de ser deportados, detenidos o ultrajados?
- ° Se podrían canalizar recursos para ayudar a organizaciones mexicanas que estuvieran interesadas en crear de una estación de radio, con la condición de que se brinden espacios

para transmitir información de interés para la comunidad migrante. Al menos en las ciudades con mayor número de mexicanos, para así poder integrar toda la información que proviene del país y los beneficios que ofrece el gobierno federal, incluso dar cabida al patrocinio de los partidos políticos, para que así, al tener un espacio ayuden al sustento de lo misma.

° Que las autoridades del PCME pidan informes bimestrales de los servicios más requeridos por los mexicanos que radican en Estados Unidos, a los encargados del programa en los distintos consulados. Esto se puede hacer mediante un vínculo más estrecho entre los directivos de las Organizaciones no Gubernamentales estadounidenses y el encargado del PCME en cada circunscripción consular, para así mantenerse al día y poder elaborar actividades acorde a la situación prevaleciente. De igual manera se obligaría al responsable del PCME en cada consulado a hacer una labor constante en beneficio de los nuestros y a crear actividades y propuestas. Ya que por experiencia personal, se que en ocasiones su labor se queda sólo en las recepciones de los eventos culturales, siendo que debe hacerse mucho más.

° Si vemos fríamente las cosas, nos beneficiaría como gobierno tener un mayor control sobre las actividades que la comunidad mexicana realiza, puesto que coordinando sus movimientos, México lograría una mayor canalización de recursos (si fuera el caso de las remesas) y si hablamos de elecciones, podría lograrse una mayor simpatía y menor desconfianza del gobierno federal, que sin duda reeditaría en caso de aprobarse el voto de las mexicanos en el extranjero.

° Desde mi punto de vista el periódico no debe reemplazarse por una revista y debe mejor hacerse un giro de la información que se maneja en el periódico *La Paloma*, debe dársele un mayor enfoque de servicio social y buscarse nuevas estrategias de distribución, ya que aunque las cifras muestren un gran número de tiraje del mismo, son pocos connacionales los que tienen acceso a dicho medio de comunicación. Al menos en la Florida, en más de tres Condados de la región nadie conocía o había leído alguna vez ese periódico y del suplemento Raíces, jamás nadie había escuchado.¹²⁰

° Como mencioné anteriormente debería hacerse una verdadera labor social y poner tanto en el periódico como en un pizarrón a la entrada del Consulado: las solicitudes de empleo de la semana, venta de casas, trailas¹²¹, el nombre y teléfono de los abogados que prestan ayuda a los mexicanos.

¹²⁰ La anterior aseveración es el resultado de una encuesta que realice en 1999 en diferentes Condados de la Florida. (Fellsmere, Immokalee, Ruskin, entre otros) sobre el conocimiento que tenía la comunidad mexicana de las actividades que en su favor realizaba tanto el Consulado de México, como el PCME .

¹²¹ Las Trailas o casas rodantes, son los lugares donde viven la mayoría de los migrantes mexicanos. Por lo regular son espacios muy pequeños donde habitan un gran número de compatriotas.

" El ciudadano no cumplirá con su papel en la civilización moderna más que si está bien informado; falta de información se mantendrá indiferente, pasivo o ineficaz" Joseph Folliet

3. La difusión como estrategia de la Política Exterior

La difusión al estar compuesta de varios instrumentos, congrega una gama de posibilidades para su aplicación y es por ello que puede ser una estrategia de la política exterior para la realización de uno de sus propósitos: la protección a connacionales. Mientras que para el PCME sería una táctica viable, puesto que en coordinación con sus demás áreas, podría potenciar el logro de sus objetivos.

3.1. La información como instrumento de protección ante los abusos. Antecedentes

Vivimos una época marcada por la magnitud de la velocidad e intensidad de los cambios en los diversos órdenes de la vida, donde la información y el conocimiento han pasado a constituirse en el bien máspreciado. A ello se debe que para dar cuenta de esta nueva realidad se hable de la "sociedad de la información o era de la comunicación".

La comunicación puede despertar la conciencia de la gente, dar voz a las personas involucradas y aumentar su participación en la toma de decisiones y en actividades de desarrollo. Los medios de difusión y las técnicas de comunicación pueden contribuir a derribar las barreras de alfabetización, idioma, diferencias culturales y aislamiento material, son instrumentos poderosos para compartir información y conocimientos y para aumentar las capacidades de la población.

La palabra información, salió de la palabra latina *informare*, que significa poner en forma, dar una forma o un aspecto, formar, crear, pero también representar, presentar, crear una idea o una noción. Jiri Zeman señala que es posible comprender la información en general como algo que está puesto en forma, que está puesto en orden, es decir la información significa la puesta de algunos elementos o partes materiales o inmateriales en alguna forma, en algún sistema clasificado, así bien, el significado de información en síntesis es: clasificar algo.¹²²

La información es tanto la clasificación de símbolos y de sus relaciones en una conexión, como la organización de los órganos y de las funciones de un ser vivo o la organización de un sistema social cualquiera o de una comunidad en general. La información es también una condición necesaria para la eficacia de una acción; una acción ciega rara vez alcanzará sus fines, mientras que una acción informada los alcanzará casi siempre.

Dicho lo anterior, en cuanto al significado del concepto información, ahora veamos para qué sirve. Sin lugar a dudas sus usos son múltiples, pero desde mi punto de vista, uno de ellos es el principal: brindar conocimiento para formar una opinión sobre "x" o "y" cosa.

¹²² Marcial Guérout, *Le concept d'information dans la science contemporaine*, Francia, Ed. De minuit/gauthier -villars, 1965, p. 204.

Incluso varios autores manejan que la etiología del poder informativo deriva del hecho que para tomar una decisión cualquiera se precisa de la formación previa de una opinión, para lo cual es fundamental disponer de datos suficientes (información).¹²³

Sin lugar a dudas la información es fuente de conocimiento y es un arma poderosa en cualquier medio y en cualquier situación. Resulta más eficaz cuando se difunde estratégica y adecuadamente a los receptores. La famosa frase de *información es poder*, es más que un par de palabras, puesto que quien conoce su entorno, sus leyes, sus derechos, sus obligaciones y los servicios a que es acreedor independientemente de su categoría social y jurídica, tiene el mejor instrumento para protegerse y superarse.

El poder de la información es uno de los ejes de mi investigación, puesto que considero que una de las deficiencias más importantes de los actuales programas gubernamentales dirigidos a los migrantes mexicanos, es que gran parte de los connacionales desconocen los servicios que se les pueden brindar, eso quiere decir que las campañas de difusión son insuficientes, mal planeadas o carecen de identidad con la comunidad a quien está dirigida. Y si los programas como el de las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), no han alcanzado el impacto que debieran, entonces los objetivos de las políticas de apoyo al migrante plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, tampoco se están alcanzando.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se proclama el derecho a la información sin importar las fronteras:

Art. 19

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."¹²⁴

Si bien el derecho a la información es universal, hay en el camino muchas dificultades para que esta llegue a sus destinatarios, los motivos radican desde la falta de infraestructura tecnológica hasta la falta de voluntad por parte del gobierno y los ciudadanos por informarse.

En la actualidad persisten problemas con el acceso a la información, hay comunidades tanto en México como en el extranjero que se ven afectadas por la falta de ella. La desinformación hace que no utilicen servicios ofrecidos por sus gobiernos u organizaciones filantrópicas. Servicios que no logran su cometido por falta de una difusión adecuada a la comunidad a quien está dirigida.

Con el progreso de la sociedad moderna y los lazos de interdependencia cada vez más estrechos entre cada uno de sus miembros, la información se manifiesta como algo muy útil y la mayoría de las veces como indispensable.¹²⁵ Finalmente recordemos que las ventajas

¹²³ Pedro Orive Riva, *Diagnóstico sobre la información*, Madrid, 1980, Ed. Tecnos, p. 76.

¹²⁴ Véase *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

¹²⁵ Joseph Folliet, *La información hoy y el derecho a la información*, Ed. Sal Térrea, España, 1972, p. 491

de estar bien informado son incalculables, al igual que las desventajas de estar desinformado.

3.1.1. La información y su estructura

La composición de la información se estructura en términos de grupos sociales y categorías componentes, y esta estructuración puede explicarse en virtud de diferentes influencias, una de ellas es la variación del interés, la pertinencia y la accesibilidad de diferentes tipos de contenido, de modo que la selección se relacionará con diferencia de gustos, necesidades, ciclo vital, educación y circunstancias sociales generales.¹²⁶

C.W. Mills en su Teoría de la Sociedad de Masas señala que los medios de difusión buscan proporcionar información sobre acontecimientos, situaciones en la sociedad y en el mundo, buscan indicar las relaciones de poder, facilitar la innovación, la adaptación y el progreso, mientras que la información busca, entre otras cosas satisfacer la curiosidad y el interés general, aprender, autoeducarse y busca brindar una sensación de seguridad a través del conocimiento.¹²⁷

Por otra parte Ball Rokeach y Defleur en su Teoría Estructural Funcional y Poder, suponen que los medios de comunicación de masas, debido a su invariable presencia en las complejas sociedades modernas, desempeñan un papel imprescindible en los procesos de orientación y control social. Esto último, en cuanto a nuestra materia de estudio se adecua bastante, puesto que debe formularse una estrategia de difusión, que realmente informe sobre los servicios que ofrece el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) y los demás servicios del gobierno, para así efectuar un proceso de orientación a favor de los connacionales.¹²⁸

La Teoría de la Responsabilidad Social de Hutchins señala un principio fundamental desde mi punto de vista, al decir que los medios de difusión tienen obligación con la sociedad de mantenerla objetivamente informada. Sus fundamentos principales son: la afirmación de que los medios de difusión desempeñan funciones esenciales en la sociedad, sobre todo en relación con la política democrática.¹²⁹ Y ahora que está tan de moda "la vida y el gobierno democrático", entonces debe ejecutarse una verdadera democracia y brindar los instrumentos necesarios a la sociedad, para que ella pueda entre otras cosas, informarse y hacer sus propios juicios.

Schramm plantea cuatro condiciones para que el mensaje o la información provoque la respuesta deseada. Mientras mejor se cumpla con estas condiciones, más posibilidad de selección de nuestro mensaje existen:

¹²⁶ Denis Mc Quail, *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. México, Ed Pardos Ibérica, 1997, p. 83.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 21.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 118

¹²⁹ *Ibid.*, p. 156.

- 1.-El mensaje o información debe formularse y entregarse de modo que obtenga la atención del destinatario.
- 2.- El mensaje o información debe emplear signos y tener un contenido referente a la experiencia común de la fuente y el destino, a fin de transmitir el significado.
- 3.- El mensaje o información debe despertar necesidades de la responsabilidad y sugerir algunas maneras de satisfacer esas necesidades.
- 4.- El mensaje o la información debe sugerir alternativas para satisfacer las necesidades del destinatario.

Estas son algunas de las condiciones para que la información tenga impacto en el receptor, claro que pueden sumarse muchas más.

3.2. Ventajas de una difusión adecuada

Destacar la importancia de una exhaustiva difusión de los servicios que brinda el PCME, como una táctica de la política exterior mexicana, para proteger, orientar y concientizar principalmente a los connacionales indocumentados que radican en Estados Unidos, sobre su nueva condición social y jurídica, es uno de los objetivos de esta investigación.

Ahora contestemos la siguiente pregunta: ¿Por qué es importante una adecuada difusión informativa de los servicios que se ofrecen a favor de los connacionales que radican en Estados Unidos? Para mí la respuesta sería, que así la comunidad migrante va a estar informada de cuáles son los servicios que se brindan para su beneficio y en la mayoría de los casos va a hacer uso de ellos. La crítica que hago al Departamento de Difusión del PCME, es precisamente que no ha evaluado la eficacia de los instrumentos de difusión de que dispone y desde mi punto de vista no ha elaborado una estrategia eficaz para difundir las actividades de dicho programa, porque como ya se señaló en capítulos anteriores su impacto en la comunidad mexicana ha sido apenas de entre el 2 y el 3%.

Dentro de las hipótesis que planteé en esta investigación se encuentran tres referentes a la difusión que a continuación señalaré y trataré de justificar:

- 1.- Una difusión adecuada a las características de la comunidad mexicana que radica en Estados Unidos, sobre todo la indocumentada, es una forma efectiva de orientarlos, protegerlos y concientizarlos de que a pesar de su nueva condición social y jurídica, sus derechos humanos¹³⁰ (englobando a los políticos, sociales, laborales entre otros), no pueden ser violados.

¹³⁰ Dentro de la definición de Derechos Humanos empleada para esta investigación, se contempla también el denominado, Derecho al Desarrollo. Para mayor información consultar a Genoveva Roldán Dávila "Situación y Perspectivas del derecho al desarrollo como un derecho humano" en *Derechos Humanos y Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea*, Ed. IERDE, México 2000.

Una difusión adecuada, que significa evaluar la efectividad de los instrumentos de difusión de que se hace uso, emplear prioritariamente los que tienen mayor impacto en nuestra comunidad y sobre todo transmitir en dichos instrumentos de difusión, información fácil y comprensible para los connacionales. Es cierto que el hecho de mantener informada a una persona, no garantiza que ésta va a poder defenderse y que ya no se le van a violar sus derechos humanos, pero sí garantiza mejores condiciones para que esto suceda.

2.- Un mejor vínculo entre las embajadas y los consulados mexicanos en Estados Unidos con las ONG de ese país, redundarán en la mayor y mejor acertividad de los programas dirigidos a las comunidades mexicanas en el exterior, así como a una mayor relación entre ellos y los que se encuentran en territorio nacional.

Si se difunden adecuadamente los servicios que se ofrecen a la comunidad mexicana, ésta tendrá más probabilidad de acercarse a pedirlos y/o exigirlos en su caso. Todo está en la forma en cómo se llegue a la comunidad y qué tanta identidad haya entre los instrumentos de difusión, la información y los migrantes mexicanos. Resulta obvio que al haber mayor participación de los connacionales en las actividades tanto del PCME como de los Consulados Mexicanos, habrá también un mayor conocimiento y acercamiento entre ambas partes.

3.- A través de los programas de difusión del tipo de servicios y ayuda que brindan las ONG estadounidenses, la comunidad mexicana, sobre todo la indocumentada, puede optar por estos servicios, lo cual significaría una alternativa a los limitados recursos de los consulados y embajadas mexicanas.

Es decir, difundiendo constantemente los servicios que brindan distintas ONG del país vecino, estaremos propiciando que los connacionales hagan mayor uso de ellos y de esta forma se ampliarán los limitados servicios que nosotros les ofrecemos.

3.2.1. ¿La internet un medio viable o quimérico?

Un medio que actualmente avanza con ímpetu es la Internet, éste instrumento ofrece algunas ventajas para el intercambio de información y la comunicación, claro que el empleo de esta tecnología requiere una infraestructura específica de la que no se dispone actualmente en muchas zonas de los países en desarrollo, en las que el uso de la Internet puede ser costosa e inconveniente. Pero considerando que la comunidad mexicana que radica en Estados Unidos, puede tener acceso sin costo alguno en las bibliotecas de Estados Unidos por ejemplo, lo único que necesitamos es informar y orientar a los nuestros sobre cómo usar este medio de información.

A diferencia de otros medios de alcance mundial, la Internet da a todos los usuarios la posibilidad de ser remitentes, receptores, emisores de alcance general o reducido. Hoy, la Internet es una "red popular" mundial que sirve para comunicar e intercambiar información. La utiliza un número cada vez mayor de personas para conversar, debatir, encontrarse, enseñar, aprender, comprar y vender e intercambiar prácticamente todo tipo de información imaginable. El éxito de la Internet en los países desarrollados hace pensar que tiene decididamente un gran potencial para fines de desarrollo. Su empleo para el desarrollo de

las comunidades aisladas (como podrían ser las de indocumentados mexicanos) significa la posibilidad de:

- reducir el aislamiento y la marginación de dicha comunidad
- facilitar el diálogo entre las comunidades y los que ejercen sobre ellas algún influjo, tales como los planificadores gubernamentales, los organismos de desarrollo, los investigadores, los expertos técnicos, los educadores y otros;
- fomentar la participación de las comunidades en las decisiones que afectan sus vidas;
- coordinar los esfuerzos de desarrollo local, regional y nacional para una mayor eficacia y eficiencia;
- facilitar información, conocimientos y capacidades con sensibilidad a las necesidades y flexibilidad; y
- contribuir a superar las barreras materiales y financieras que les impiden a la comunidad y el gobierno intercambiar informaciones y competencias.

Aunque la Internet ofrece muchas posibilidades, es importante recordar que en realidad muchos países en desarrollo no tienen la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para un acceso generalizado a ella. En tales casos, los costos relacionados con la instalación y utilización del equipo necesario para acceder a la Internet pueden hacer que esta opción no sea viable. Además, el entusiasmo por esta nueva tecnología debe equilibrarse con el examen de su conveniencia. La selección de una tecnología de comunicación debe basarse en su eficacia para comunicar un mensaje, y no en el afán de disponer de medios sofisticados.

3.2.2. Los medios de difusión de mayor impacto a nivel internacional y aquellos utilizados con más incidencia por el Programa Comunidades Mexicanas en Estados Unidos.

Los medios masivos constituyen una inversión muy efectiva como medios de comunicación en la sociedad, también son rápidos, flexibles y relativamente fáciles de planificar y controlar. En cierta medida el poder y la comunicación pueden sustituirse recíprocamente, la comunicación de masas es especialmente idónea para expandir el poder de la sociedad.¹³¹

Los medios masivos son sumamente distintos en su contenido y en sus formas de organización y comprenden una gama muy amplia de actividades que pueden producir efectos sobre la sociedad. Podemos distinguir entre efectos y efectividad, denotando en los primeros todas las consecuencias de la actuación de los medios masivos deliberados o no,

¹³¹ James Curren, *Sociedad y Comunicación de Masas*, Ed. FCE, p. 108

y en la segunda la capacidad de alcanzar unos objetivos dados, tratar de atraerse vastos auditorios así como de influir en las opiniones y el comportamiento.

Las cuestiones que con mayor insistencia se formulan en la investigación social de la comunicación masiva, y quizá las que se contestan con menor claridad, tienen que ver con los efectos y la influencia social de los diferentes medios masivos. Las razones son bastante comprensibles, dada la considerable y creciente atención que se presta a los medios masivos en muchos países y a la cantidad de recursos que se invierten en la producción y distribución de los mismos.¹³²

Datos que arroja la investigación de éste capítulo, muestran a la radio, como el medio de difusión de mayor alcance y por tal motivo presentaré un breve apunte sobre los beneficios de este invaluable instrumento de comunicación.

Desde sus mismos comienzos, la controversia acerca de la radiodifusión ha estado dominada por varias creencias muy fuertes y compartidas casi universalmente acerca de su inmensa potencialidad como medio de influir y quizá incluso de controlar o dirigir, a la opinión pública. Esta creencia se apoya en una verdad única y manifiesta: la radiodifusión hace posible que una sola persona se dirija a un auditorio de millones y en realidad, actualmente de centenares de millones.

Durante las dos primeras décadas del siglo veinte, se consideró que el poder de la radiodifusión descansaba en sus posibilidades como instrumento de propaganda. Después de la Segunda Guerra Mundial empezaron a moderarse las afirmaciones acerca del poder de propaganda política y comercial, de este medio. Aún así, el hecho de que la radiodifusión era puramente invasora, seguía llevando consigo la creencia de que es poderosa porque es invasora, y con ello el correspondiente temor acerca de las maneras de cómo podía ejercitarse ese poder y por parte de qué grupos.¹³³

Los medios tradicionales, tales como la radio, el video, el periódico, las revistas, los folletos, la televisión y los demás medios populares todavía desempeñan un papel importante en el intercambio de informaciones y comunicaciones, y en algunas situaciones pueden ser la opción más apropiada y eficaz.

Si bien hay algunos organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo que están experimentando nuevas tecnologías de información y redes de comunicación para el desarrollo rural (de las cuales hablaré más adelante), los encargados del Departamento de Difusión del PCME, deberían echar un vistazo de las actividades y estrategias de que hacen uso dichos organismos.

Tomando como punto de referencia lo anterior, pasaré a señalar cuáles son los medios de difusión más utilizados por el PCME:

1.- información impresa

¹³² Ibid. p. 85

¹³³ James Currant, *Sociedad y Comunicación de Masas*, México, FCE, 1981, p. 58

2.- la radio

3.- la televisión

Como se vio en el capítulo dos, la mayor parte de las actividades del Departamento de Difusión, fueron a través folletos y trípticos así como del periódico *La Paloma* y del *Suplemento Raíces*. El grado influencia sobre la comunidad migrante mexicana que radica en Estados fue muy limitado, dado que sólo alrededor del 3% de la población a quien iba dirigido el programa se involucró en las actividades.

Unidos, ello se corrobora con el hecho de que hay un gran número de la población que ni siquiera los conoce.¹³⁴

La radio debe ser utilizada en mayor medida, puesto que su nivel de alcance es más alto que cualquier otro medio y puede ser más útil a los fines del PCME y de los consulados. Deben plantearse proyectos y programas que trasciendan el ámbito cultural, para que realmente sirvan a la comunidad.

En el PCME, la televisión tuvo menor presencia, debido quizá, a los altos costos que implica una transmisión, pero de cualquier forma es importante destacar que la televisión y la radio en Estados Unidos son de los medios más eficaces para llegar a la comunidad mexicana, ya que, casi sin excepción, todos ven televisión o escuchan radio.¹³⁵

A continuación se presentan las principales ventajas y desventajas de los medios de difusión más importantes:

Periódico

Ventajas: Flexibilidad, oportunidad, buena cobertura del mercado, amplia aceptación y gran credibilidad.

Desventajas: Corta vida, pobre calidad de reproducción, pequeño auditorio.

Revistas

Ventajas: Gran selectividad geográfica y demográfica, credibilidad y prestigio, reproducción de gran calidad, larga vida y varios lectores por ejemplar.

Desventajas: Largo tiempo entre contratación y aparición del anuncio, circulación desperdiciada y no hay garantía de posiciones.

Radio

Ventajas: Es de uso masivo, gran selectividad geográfica y demográfica, bajo costo.

Desventajas: Sólo se cuenta con presentación auditiva, menor atención del auditorio que

¹³⁴ La anterior afirmación es el resultado de encuestas que realizamos los integrantes del programa *Prácticas Profesionales del PCME* en los estados de la unión americana con mayor índice de mexicanos durante el verano de 1999.

¹³⁵ Dicha afirmación se fundamenta en la cantidad de cápsulas y programas de televisión que se realizaron de 1995 a 1999, Véase capítulo V.

con la televisión, las tarifas no son estandarizadas y está expuesto a que los consumidores cambien de estación fácilmente.

Televisión

Ventajas: Combina audio, video y movimiento, gran atención y alcance.
Desventajas: Elevado costo de producción, difusión y menor selectividad del auditorio.

Correo Directo

Ventajas: Selectividad del auditorio, flexibilidad de envíos, no competencia en el medio, personalización.

Desventajas: Costo relativamente alto, se puede confundir con correo "basura".

Espectaculares

Ventajas: Flexibilidad de posiciones, gran exposición repetitiva y bajo costo.
Desventajas: Carece de selectividad del auditorio y muestra algunas limitaciones creativas.

Es importante señalar que medir la efectividad de los medios es una cuestión muy difícil. Muchos son los factores que no conocemos porque son externos a nosotros y sólo puede medirse en función del alcance receptivo que tenga dentro de la población.

Y precisamente para tratar de medir efectividades, desde comienzos de 1996, la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) los ha venido midiendo regularmente a través del Estudio General de Medios, de lo cual se puede desprender la siguiente información¹³⁶:



1.- Radio: 41.8%

3.-Revistas: 3.8%

4.-Cine: .3%

2.-T.V: 40.6%

4.-Periódico: 6.9%

5.- Internet: 1.2%

FUENTE: Estudio General de Medios 2001 de La Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación con, Sede en Madrid, España.

¹³⁶ Los anteriores porcentajes los elaboré con los resultados de las encuestas realizadas por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación durante julio del 2001 con sede en Madrid, España, pero aplicada a nivel internacional, con una base aleatoria de 43, 942 personas entrevistadas vía internet, que representan el 100% de la muestra. Para mayor información véase: <http://www.ucm.es/bucm/int/0512.htm>

Con los anteriores resultados podemos darnos una idea básica de cuáles son los medios de difusión de mayor alcance a nivel mundial y podemos comprobar lo necesario que resulta hacer modificaciones en la selección de los medios de difusión que emplea el PCME.

3.3. Deficiencias en la elaboración de estrategias del Departamento de Difusión del PCME.

De acuerdo con mi experiencia personal en el Condado de Fellsmere, FL, en Estados Unidos, me pude percatar que las estrategias de difusión del material tanto del PCME, el Consulado y del Programa Paisano, entre otros, no son del todo acordes a las necesidades de los connacionales indocumentados principalmente. A continuación daré mi relato:

En diciembre de 1999, enviaron alrededor de quince cajas de folletos de la Guía Oficial del Programa Paisano al Consulado de Orlando Florida, de las cuales cinco me fueron enviadas al Condado de Fellsmere, con la instrucción de “repartirlas” entre la comunidad mexicana. Las guías se repartieron entre la población que habitaba ese condado, a lo mucho se terminó caja y media de las señaladas guías, el resto fue materia en desuso, puesto que ya no había a quien darle, pero ese no es el problema más grave, el problema radicaba en que a la mayoría de la gente a la que le fue entregada la guía, no entendía el contenido. Sin duda hace falta que cada que se entregue información importante, vaya alguien del consulado o la encargada del PCME en esa circunscripción a explicar el contenido de los folletos y guías o en su caso y por principio la elaboración de las guías debe estar a cargo de personal que conozca está problemática.

Como dije anteriormente cuando repartí caja y media de guías y el resto de cualquier forma quedó inservible, puesto que el lugar donde las guardaban estaba a la intemperie y en ese tiempo era época de lluvias. Como este caso que presentó hay decenas en toda la Unión Americana y de ello tengo conocimiento porque compartí experiencias con compañeros que realizaron sus prácticas profesionales en distintos Condados de Estados Unidos. Si hacemos cuentas la pérdida es cuantiosa, porque más del cincuenta por ciento del material se desperdicio y la otra parte resultó incomprensible para la mayoría de la comunidad.

El ejemplo de la *Guía Paisano* es muy gráfico y refleja lo que sucede con la mayor parte del material, sobre todo el impreso que se envía al Consulado para ser repartido a la comunidad mexicana, incluido por supuesto el material de difusión del PCME.

En general lo que se percibe es que no hay un estudio de la población a quien va dirigida esa información, y si se tiene ese estudio, entonces no se están elaborando ni utilizando estrategias e instrumentos apropiados. Esto se corrobora al constatar que una gran proporción de recursos se destina a imprimir folletos, trípticos, carteles e incluso calendarios que no logran cometer su fin último: que es informar sobre las actividades que el PCME realiza. Más que deficiencias de los medios, hay un mal uso de los mismos y una elección incorrecta de los que se utilizan, en vez de hacer uso de alguno de ellos que pudiera rendir más frutos, los recursos se dividen y se ocupan en medios que quizá ni siquiera llegan a su destinatario.

Claro que no hay recetas simples para seleccionar o aplicar medios para una comunicación eficaz, pero para ello deben realizarse estudios constantes sobre las necesidades y el perfil de la comunidad mexicana.

El Departamento de difusión del PCME, debería revisar los proyectos pilotos implementados por algunas organizaciones e incluso organismos internacionales, para darse una idea de todo lo que puede lograr canalizando adecuadamente la información que dirige a la comunidad mexicana.

Ya sea que las comunidades se vinculen con el mundo exterior a través de la Internet, o que adquieran las nociones sobre atención de la salud (por ejemplo) basándose en la sabiduría popular, el impacto de las actividades de desarrollo dependerá de la eficacia de los procesos de comunicación. Por tal deben examinarse las necesidades de la comunidades mexicana y elegirse los medios más apropiados para satisfacerlas.

3.3.1. Propuestas para mejorar los mecanismos de difusión, dirigidos a nuestros connacionales.

En el Segundo Informe de la Comisión de Derechos Humanos se planteaba ya la urgencia de retomar las campañas de difusión de los derechos humanos de los migrantes que permitieran potenciar la eficacia de las acciones del Programa Paisano y el Grupo Beta Tijuana. De igual forma se necesita retomar las campañas del Departamento de Difusión del PCME, para que los connacionales puedan tener al menos el arma de la información para defenderse.¹³⁷

A continuación enumero algunas de las consideraciones que desde mi punto de vista deben analizarse para que la difusión de las actividades del PCME se adecúen más a la población a quien va dirigida:

- Considerar panorámicamente las perspectivas, retos y necesidades de la comunidad mexicana que radica en Estados Unidos, así como el ámbito socio político y cultural en el que se desenvuelve los connacionales.
- Considerar la importancia de conocer, apropiarse e impulsar la creación de políticas nacionales y regionales públicas con respecto a la información ciudadana y su transferencia social (producción - organización - difusión - consumo). Todo esto, en la perspectiva del desarrollo de la comunidad.
- Conocer y valorar los instrumentos de información existentes en Estados Unidos y acoplar nuestros instrumentos de difusión de información con el entorno al que nos dirigimos.

También es importante que cuando se entregue información importante a través de medios impresos, se procure hacer una junta entre los miembros del consulado o el encargado del PCME y la comunidad mexicana, para explicar el contenido de los mismo, y si es posible,

¹³⁷ Véase *Segundo Informe sobre las violaciones...*, op. cit. p. 116

convocar a una junta con los líderes mexicanos y los México-americanos, para que ellos se encarguen de difundir la información en el lenguaje más apropiado.

De igual forma debe maximizarse el recurso del *consulado móvil*, para informar de los acontecimientos más recientes e incluso instalar un pequeño módulo de atención al mexicano, y no limitarse nada más a expedir matrículas consulares, como si el consulado móvil se tratará de un simple negocio. Debe tomarse en cuenta que las zonas de visita de dicho Consulado, son por lo regular las más apartadas y las que menos contacto tienen con la representación consular. Por tal motivo debe aprovecharse ese espacio para acercarse a ellos, brindarles información y resolver sus dudas.

Otra crítica que hago es al tipo de información que se distribuye, como pudimos constatar en el capítulo dos, la mayor parte es cultural y como ya lo he dicho anteriormente, no es por restarle importancia a éste tipo de información, porque considero que fortalece los vínculos entre los que viven allá y nosotros, empero ellos necesitan información más amplia y de todos los ámbitos. Necesitan tener información sobre salud, vivienda y asesoría legal, por ejemplo, sobre todo la comunidad indocumentada y es deber del gobierno de México velar por los intereses prioritarios de su gente. No puede conformarse con los límites de los recursos económicos de que dispone, sino buscar nuevas alternativas y ser más audaz en sus negociaciones bilaterales, para sacar un verdadero provecho del supuesto trato preferencial con Estados Unidos emanado de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLCAN). Si el interés del gobierno es mantener un vínculo más estrecho con la comunidad mexicana que vive en el país vecino, entonces debe enfocarse en brindar un servicio global, que vaya más allá de lo cultural.

Finalmente con motivo de optimizar recursos económicos es necesario que el Departamento de Difusión del PCME realice un plan de cómo va a combinar los medios de difusión que tiene a su alcance para hacer llegar a la comunidad mexicana los servicios y actividades que realiza en su favor.

3.3.2. La Internet: instrumento potencial para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

En cuanto a la innovación de la internet, el Departamento de Difusión del PCME podría revisar el proyecto que la Organización para la Agricultura y la Alimentación de la ONU (FAO), el cual se ha implementado en México y Chile y busca la aplicación de la tecnología de computadoras para establecer redes de información para los productores agrícolas y las asociaciones de agricultores. Las redes han proporcionado datos fundamentales sobre temas tales como cosechas, mercados, precios, condiciones atmosféricas, servicios sociales y líneas de crédito. Los mensajes se han generado, procesado y transmitido por la Internet utilizando computadoras de bajo costo y entregado a los centros de información de las organizaciones de agricultores, cooperativas y consejos municipales equipados con computadoras, módem e impresoras.

El proceso dio comienzo con una evaluación de los conocimientos locales y las necesidades de información de los agricultores y sus asociaciones, y se capacitó al personal en el uso del equipo y la organización de la red. Los centros de información distribuían a cada agricultor

y a las asociaciones de agricultores la información recibida por la Internet, según las condiciones y los servicios locales disponibles. Por ejemplo, si no se podía acceder a la Internet se utilizaban materiales impresos.

Esta experiencia confirmó que la nueva tecnología de información y la utilización de redes informáticas electrónicas se pueden aplicar satisfactoriamente en las zonas rurales de los países en desarrollo siempre que:

- la tecnología de computadoras pueda adaptarse a las características de las zonas rurales;
- los usuarios participen plenamente en la identificación de la información que necesitan;
- se capacite al personal local en su utilización; y
- la tecnología de información pueda complementarse con medios más tradicionales en las comunidades rurales que no pueden acceder al uso de la Internet.

También se formaron telecentros comunitarios de fines múltiples (TCM) que son otro sistema que utilizan los organismos de desarrollo para ampliar el acceso a la Internet y acercarla a las comunidades rurales y organizaciones intermediarias que les prestan servicios.

Los telecentros son servicios compartidos de información y comunicación; un fenómeno relativamente reciente, ya que los primeros aparecieron en Europa en los años ochenta. Según las necesidades locales, pueden ofrecer servicios tales como el uso de teléfonos, aparatos de facsímil y la Internet, así como procurar el acceso a una variedad de equipos, tales como reproductores de cassettes y videos, fotocopiadoras y computadoras.

Los telecentros pueden brindar a las comunidades conocimientos e informaciones procedentes de fuentes exteriores. Por ejemplo, un telecentro podría ser utilizado por una organización local de la salud para acopiar información y preparar materiales con el fin de mejorar sus programas de sensibilización de la población, o por una institución educativa para acceder a materiales didácticos a distancia para complementar los cursos ofrecidos localmente.

Los telecentros no son sólo servicios que sirven para entregar información a las comunidades. Pueden ser utilizados por éstas para crear, compilar e intercambiar sus informaciones con interlocutores externos. Por ejemplo, las soluciones a determinados problemas elaboradas en un lugar pueden comunicarse y compartirse con otras comunidades que tienen problemas y condiciones análogas. La vinculación de los servicios de un telecentro con otros medios¹³⁸ puede aumentar el impacto local del mismo. Por

¹³⁸ También existen Organizaciones no Gubernamentales que ofrecen el servicio de intercambio de información para un mejor desarrollo de las comunidades, como es: "Global Knowledge Partnership" (GKP) una asociación extraoficial, en proceso de desarrollo, de organizaciones - públicas, privadas y sin fines de

ejemplo, si en los programas radiales del lugar se utilizan informaciones obtenidas por la Internet, los que no pueden visitar el telecentro pueden igualmente beneficiarse de los servicios que ofrece.

Vivimos en la "era de la información", caracterizada por el alcance mundial de los medios de comunicación social y las autopistas de la información electrónica. Esta "era" ofrece oportunidades sin precedentes para la comunicación y para acceder a la información, almacenarla, recuperarla y transmitirla. Pero, a la vez, preocupa el hecho de que la brecha que separa a las personas que cuentan con posibilidades de informarse de las que carecen de tales medios es cada vez mayor.

Las tecnologías y los métodos de comunicación existen, el problema es utilizarlos eficazmente para el desarrollo de nuestra comunidad. En nuestro país lograr superar el rezago tecnológico va a tardar varios años, pero mientras eso sucede podemos valernos de recursos extranjeros, para ayudar a los connacionales que se encuentran fuera de nuestras fronteras.

A pesar del desafío que representan las zonas con escasa tecnología para la comunicación, siendo pragmáticos, el gobierno de México cuenta con la infraestructura de Estados Unidos para coordinar, difundir y orientar la información a nuestro beneficio. En el país vecino, los connacionales cuentan con las herramientas, el único problema es que no saben que éstas existen o en su defecto, no saben como utilizarlas. Y si el PCME se encarga de elaborar una campaña de gran difusión de los servicios que ofrece, no sólo los culturales, sino también de los educativos, de salud o comerciales, estaremos entrando en un verdadero contacto con la comunidad mexicana.

Si analizamos profundamente las actividades que realiza la FAO, para facilitar el intercambio de información en las zonas rurales, podremos plantear un proyecto de intercomunicación entre los estados expulsores en México y los receptores en Estados Unidos, para vincular a esa comunidad y quizá poder realizar actividades conjuntas.

La infraestructura se tiene puesto que en los Estados Unidos existen los Consulados u Organizaciones de Oriundos y de éste lado están las Oficinas Estatales de Atención a Oriundos (OFAO). Esto por supuesto en cuanto a organización comunitaria, pero imagínense todo lo que se podría hacer al interior de Estados Unidos, si se constituyen pequeños centros de información con fines de servicio social, no necesariamente teniendo como sede los consulados, sino las mismos clubes de oriundos o las OFAO.

lucro - dedicada al intercambio de informaciones, experiencias y recursos para promover un acceso amplio a los conocimientos y la información, incluido el uso eficaz de los mismos como instrumentos de un desarrollo sostenible y equitativo. Surgió de la cooperación de varias docenas de organizaciones que patrocinaron la conferencia "Global Knowledge 97" - "Knowledge for Development in the Information Age" (Conocimientos para el Desarrollo en la Era Informática) (Toronto, Canadá, junio de 1997). La labor de la Asociación la coordina una pequeña secretaría que funciona en el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial.

Correo electrónico: globalknowledge@worldbank.org

Redland: Christian Migrant Association creates and fosters opportunities for the children of migrant and other low-income rural families to maximize the choices in their lives RCMA

4. Las ONG como alternativa de apoyo a las comunidades vulnerables.

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), son organizaciones privadas y autogobernadas que se dedican no a distribuir utilidades entre accionistas o directores, sino a perseguir una meta pública, fuera del aparato formal del Estado.¹³⁹

Coincido con Rosario Green al decir que las ONG buscan desempeñar un papel activo en el tratamiento y la solución de los principales problemas que agobian a la sociedad contemporánea, como son: la lucha contra la pobreza extrema, la protección y defensa de los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y el mantenimiento de la paz, así como la seguridad en el mundo.¹⁴⁰

Las ONG han existido desde antes del S.XVII y tuvieron como objetivo el brindar atención en pequeñas cuestiones de interés comunitario, generalmente de tipo religioso más que en temas de relevancia nacional y mucho menos internacional.¹⁴¹

El primer objetivo de las ONG cambió al paso de los siglos XVIII y XIX que trajeron situaciones más complejas en el ámbito social. Como fue el cuestionamiento de la esclavitud, la lucha por la descolonización y por supuesto las dos Guerras Mundiales, entre otros acontecimientos. En la actualidad las ONG se han multiplicado y diversificado enormemente y sus preocupaciones van desde cuestiones relacionadas con el ambiente, hasta la defensa y promoción de los derechos humanos. La diversidad de aspectos a los que se abocan las ONG explica su evolución, desarrollo y expansión acelerada.

Es evidente que la proliferación de éste tipo de organizaciones ha sido en parte gracias a que la demanda de servicios y protección que los ciudadanos de un Estado plantean, no son satisfechas por el cuerpo del Estado, ni por los partidos políticos.

Empero, como es lógico el crecimiento de las ONG ha motivado una intensa discusión sobre su significado e impacto. Hoy los organismos internacionales ponderan con gracia las virtudes de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, las ven como entidades con capacidad de llegar a los sectores más pobres con proyectos efectivos, participativos y de bajo costo, sin embargo ha surgido una avalancha de críticas y cuestionamientos al trabajo de las ONG y el papel que desempeñan ha motivado una serie de estudios académicos y de foros de sistematización de experiencias.

¹³⁹ Lester Salomón, "The Rise of the Non-Profit Sector" en Foreign Affairs, vol.73, num. 4, 1995, p. 109.

¹⁴⁰ Mónica Vereza Campos (coord.), *La Nueva Agenda Bilateral en la Relación México -Estados Unidos*, México, Ed. FCE, 1998, p. 344

¹⁴¹ *Ibid*, p. 343.

El Instituto de Políticas Públicas de la Universidad John Hopkins, en Baltimore las viene estudiando como parte de su programas de investigaciones sobre el *tercer sector*. Prestigiosas universidades como Yale en los Estados Unidos y el London School of Economics en Inglaterra cuentan con áreas especializadas en el estudio de las ONG.

Las ONG han ido asumiendo en los últimos años la "Agenda de Nueva Política" que constituye un punto de referencia de las organizaciones multilaterales y de las agendas bilaterales de cooperación. La óptica de reducción del rol del Estado y de privatización de los servicios ha llevado a que muchas ONG se conviertan en prestadoras de servicios de salud, educación, asistencia en desastres naturales y sociales, entre otros.

"La Agenda de Nueva Política" refuerza los conceptos de democratización y fortalecimiento de la sociedad civil. En esta perspectiva las ONG aparecen como entidades que pueden generar un contrapeso frente al Estado y pueden abrir canales de participación, comunicación, capacitación de activistas y defensa de los derechos humanos. El Estado debido a su debilitamiento e incapacidad de atender a la población, ha permitido que las ONG entren a ocupar espacios que a él le correspondían en el pasado. Pero aunque en ellas participan ciudadanos comprometidos con ciertas causas, aún no queda claro en que medida este proceso ha contribuido realmente a consolidar la capacidad de los ciudadanos y de las comunidades de influir en el accionar del Estado. En muchos casos las organizaciones vinculadas a las ONG aparecen más como clientes o como dependencias antes que organizaciones autónomas.

Pese a las diversas críticas a las ONG, yo mantengo mi postura sobre los grandes beneficios que brindan a la población mundial en general y a las comunidades más vulnerables en particular. Su mera presencia muestra que los canales existentes entre los ciudadanos y el gobierno no son siempre adecuados y suficientes para expresar y articular las necesidades y aspiraciones de los pueblos. Dos de los logros que sin duda hay que reconocerles a las ONG es por un lado que ayudan a incrementar la participación popular y por otro realizan una labor esencial de representación, siendo parte indispensable del juego democrático que el gobierno de nuestro país pregona.

El acopio y la difusión de información son dos servicios que brindan las ONG y que nos interesan para ésta investigación en particular. Sin restar importancia a las demás actividades que realizan estas organizaciones, el acopio y la difusión de información, desde mi punto de vista son las de mayor relevancia. Porque es evidente que sin una extensa red de información, las ONG se encontrarían muy desprovistas en su intento por desempeñar el papel de "Tercer actor o Tercer Sector". Cuando las ONG participan en las tareas de averiguación y recopilación de información, su actividad tiene el doble efecto de hacer que la sociedad tome conciencia del problema y de presionar al gobierno a hacer algo al respecto.¹⁴²

El valor que tiene para la sociedad en su conjunto, el aspecto informativo de las ONG es incalculable, en la medida en que va haciendo conciencia tanto en los ciudadanos como en los gobernantes; de la problemática social, económica, política o ambiental que los

¹⁴² Mónica Vereca Campos (coord.), La Nueva Agenda..., op cit., p. 349

envuelve. Las ONG en principio no deben buscar contraponerse a los gobiernos, sino alertar sobre posibles conflictos entre ellos y las sociedades a las que sirven estos gobiernos.

Por otra parte las ONG son también importantes socios de muchos de los organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en particular los de carácter humanitario. La Asociación de las Naciones Unidas para la Planificación de la Familia trabaja con y mediante las ONG en todo el mundo en sus programas, el Alto Comisionado para Refugiados trabaja con y mediante 400 ONG para prestar ayuda y socorro a los refugiados. De manera que existe una sólida relación en el terreno de las operaciones.¹⁴³

En las principales reuniones mundiales de las Naciones Unidas, como la Conferencia sobre Población y Desarrollo, la Conferencia sobre la Mujer y la Cumbre de Río sobre el Medio Ambiente, la actuación de las organizaciones no gubernamentales fue absolutamente decisiva para ayudar a elaborar los planes de acción y tratar de dirigir la atención mundial al tema. Las miles de personas que representan a las ONG de todo el mundo en esas conferencias son las mismas que promueven las resoluciones de esas conferencias, informan de ellas al público y hacen la labor de seguimiento en todo el mundo.¹⁴⁴

La importancia de las ONG en el mundo de la cooperación y el desarrollo se ha incrementado notablemente en las últimas décadas. Las ONG aparecen por doquier: Organizaciones como *Greenpeace* han jugado un papel pionero en la defensa de la ecología, así como *Amnistía Internacional* lo ha hecho en el campo de la defensa de los derechos humanos. Como dato adicional, el monto con el que contribuyen equivale a 7,000 millones de dólares anuales, una cifra superior al gasto combinado del Programa de la ONU para el Desarrollo, el Fondo Internacional de Emergencia de la ONU para la Infancia, el Fondo de la ONU para Actividades de Población y el Programa Mundial de Alimentos.¹⁴⁵

4.1. La interacción de los Consulados Mexicanos y las ONG estadounidenses, para coadyuvar a la protección y apoyo a los indocumentados mexicanos.

La interacción que debe existir entre los Consulados, Embajadas e Institutos Mexicanos con las ONG estadounidenses es básica y fundamental para brindar mejor apoyo y protección a un mayor número de connacionales, debido al tipo de servicios que ellas pueden ofrecer a los nuestros y que las dependencias del gobierno mexicano por más que se esfuercen no pueden brindar.

Es evidente que la infraestructura y recursos económicos de las dependencias del gobierno en el exterior son insuficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad mexicana migrante y es por ello que deben buscarse alternativas para tratar de brindar un mejor y más amplio servicio.

¹⁴³ Véase, www.journals/jourspa.htm, Agenda de la Política Exterior de los EUA, Marzo 2000

¹⁴⁴ *Ibidem*.

¹⁴⁵ Mónica Vereca Campos, *La Nueva Agenda...*, op. cit. p. 347

Los tipos de asistencia que brindan las ONG estadounidenses son muy variados y van desde la asesoría jurídica hasta la prestación de servicios médicos básicos, como veremos más adelante.

Como pudimos ver en capítulos anteriores el campo de acción y alcance de los programas del gobierno dirigidos a las comunidades en el exterior es muy limitado, ya que el número de personas que se involucran en ellos es aún muy bajo. De igual forma la labor de los Consulados, pese a que ha sido benéfica para quienes habitan fuera de nuestras fronteras, es todavía insuficiente. Hay mucho trabajo por hacer en el campo de protección y concientización a comunidades mexicanas que radican en el exterior, sobre todo en el dirigido al sector más vulnerable: los indocumentados.

Uno de los objetivos de la presente investigación ha sido precisamente destacar la importancia de hacer una extensiva difusión de los servicios que brindan las ONG estadounidenses a los migrantes y visualizarlas como una de las principales fuentes de apoyo (después de los consulados mexicanos), para los connacionales indocumentados que radican en aquel país.

Lo anterior porque gracias a una experiencia personal y al relato de varios compañeros que viajaron a trabajar con las comunidades mexicanas radicadas en Estados Unidos, pude darme cuenta que la comunidad mexicana indocumentada tiene mayor confianza en las ONG o iglesias de su localidad, que en el Consulado. La identidad y la confianza juegan un papel fundamental para que los connacionales se acerquen a las dependencias del gobierno a pedir asistencia. Y en el caso específico del Condado de Fellsmere Florida, pude percatarme que la mayoría de la comunidad no conocía qué o para qué era el Consulado Mexicano, no existía un lazo entre ellos y la dependencia consular. Y cuando veían llegar a los miembros del servicio exterior, los veían como personas ajenas a su comunidad.

El Consulado Móvil sólo representaba una instancia repartidora de matrículas¹⁴⁶, documento que los connacionales tramitan, sin saber en muchas ocasiones qué o para qué servía y aunque suene gracioso, el grado de desinformación es tal, que muchos de los mexicanos indocumentados creían que esa matrícula era la *Green card* y que con ella ya no iban a tener ningún problema en Estados Unidos, es por ello que esperan largas horas formados bajo el sol, cuando sabían que el Consulado Móvil iba a ir a su Condado a expedir dicho documento.

Y señalo éste caso del Consulado Móvil para enfatizar la importancia que juegan las ONG hasta en estos eventos, puesto que en el Condado antes citado una ONG es la encargada año tras año de organizar y prestar sus instalaciones a los miembros del Consulado cada que se programa dicho evento.

Desde mi punto de vista considero que una forma inteligente de llegar a nuestra comunidad radicada en Estados Unidos es a través de las ONG, puesto que los nuestros brindan su confianza, por ser estas organizaciones quienes están al pendiente de sus actividades y

¹⁴⁶ La matrícula consular es un documento en forma de credencial, en la que se señalan datos personales así como la nacionalidad del propietario.

necesidades cotidianas. Además es importante señalar que en el caso de la ONG Redlans Christian Migrant Association (RCMA) hay un factor muy especial que permite una mayor confianza entre ella y la comunidad migrante y es, que los encargados de ejecutar las acciones de RCMA son los mismos miembros de la comunidad. Quien canaliza los servicios, brinda asesoría o es la directora del Centro Infantil, puede ser desde la comadre o hasta la vecina, son personas de la comunidad que RCMA ha capacitado para que pueda brindar dichos servicios.

Y como ya lo había mencionado en capítulos anteriores, la confianza es uno de las principales obstáculos con que lucha tanto el Consulado como los Programas del gobierno encaminados a proteger a los migrantes mexicanos. Puesto que por muy buenos o eficientes que sean, si no logran reflejar identidad, confianza y utilidad en la comunidad mexicana, sus objetivos nunca van a concretarse y los nuestros difícilmente van a involucrarse en actividades que las dependencias del gobierno mexicano convoquen.

Las ONG estadounidenses por ser organizaciones que brindan mayor confianza a las comunidades mexicanas que radican en Estados Unidos, pueden ser un medio importante para potenciar los programas de apoyo a nuestros connacionales indocumentados y es una alternativa que puede ser más explotada por nuestras representaciones consulares.

Esta primer hipótesis encuentra su sustento en párrafos anteriores en lo que concierne a la confianza, así como el beneficio de las ONG para potenciar los programas de apoyo a nuestros connacionales, pero falta destacar el último punto referente a las ONG como alternativa.

La labor de los Consulados es muy amplia, en sus actividades cotidianas realiza acciones que van desde la protección consular hasta la elaboración de cartillas. Se entiende que las labores son muchas y el personal y los recursos económicos son pocos, empero hay otras instancias que pueden subsanar esos vacíos y es precisamente ahí donde entran las ONG y la labor de comunicación que el Consulado pueda mantener con ellas para lograr una mayor canalización de servicios que brindan esa ONG, a favor de los nuestros.

Entre mayor sea la comunicación entre ambas instancias, mayor será el beneficio que reciban nuestros compatriotas. La comunicación no sólo debe centrarse en que el Consulado pida apoyo técnico para algunos eventos, sino ir más allá e involucrarse lo más posible con la ONG correspondiente, con el fin de conocer de cerca sus actividades, el comportamiento de los connacionales y sus necesidades prioritarias así como saber qué tipo de aportación constante se les puede proveer a los directivos de las ONG que realizan labores y brindan servicios a favor de los mexicanos.

A través de los programas de difusión de los servicios y ayuda que brindan estas ONG, sus recursos económicos y servicios pueden ser canalizados en mayor medida a nuestras comunidades indocumentadas, como una alternativa a los limitados recursos de los Consulados y Embajadas Mexicanas.

El difundir abiertamente, siendo una instancia del gobierno, los servicios que brindan ciertas organizaciones, podría resultar contraproducente, porque parecería que el gobierno

mexicano está evadiendo sus responsabilidades como tal y las está delegando a las ONG, pero hay que ser pragmáticos en el manejo de información y en la forma de cómo difundir estos servicios.

Los miembros del Consulado en general y el encargado del PCME en particular deberían compilar toda la información existente sobre las ONG de la circunscripción en la que se encuentran y tenerla siempre disponible para mostrarla a nuestra comunidad. Es decir difundir ampliamente los servicios que ofrece el consulado, pero también los servicios que brindan las ONG del lugar. Darle la oportunidad a los connacionales, de dirigirse a una agrupación que está en posibilidades de atender sus demandas, dado que en muchas ocasiones el Consulado no tiene la capacidad para cubrirlas.

Empero como es por todos conocido, muy difícilmente los miembros del servicio exterior se prestarían para hacer una ardua labor de campaña informativa por todos los Condados donde hay mexicanos, incluso sería difícil que en el mismo Consulado lo hicieran, debido a sus múltiples ocupaciones o a su apatía.

Los miembros del servicio exterior en general y el encargado del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior en particular tiene una gran responsabilidad sobre sus hombros y deben actuar lo más inteligentemente posible, Haciendo rendir al máximo los recursos de que disponen y elaborando estrategias eficaces para canalizar los servicios de terceras instancias a favor de la comunidad mexicana que radica en Estados Unidos, en especial la indocumentada que resulta ser la más vulnerable dada su situación legal.

Mantener una constante y cordial comunicación con las ONG de su respectiva circunscripción, debe ser una de las prioridades de los Consulados, puesto que si conocen qué tipo de servicios brindan cada una de las ONG del lugar, puede eficazmente complementar ambos servicios y brindar un mayor abanico de beneficios, sobre todo entre aquellos nuevos mexicanos que llegan sin documentos en cada temporada de cosecha o apertura de fábricas.

4.2. El tipo de ayuda que brindan las ONG estadounidenses a los migrantes

En Estados Unidos existen miles de ONG y representan a diversas doctrinas religiosas, grupos culturales, organizaciones ambientalistas, grupos cívicos y asociaciones empresariales. Las ONG en Estados Unidos han jugado un papel importante en el ámbito de la relación bilateral con México, pues se han convertido en voces relevantes de temas que anteriormente solían ser responsabilidad casi exclusiva de ambos Estados.¹⁴⁷ En los últimos años este tipo de organizaciones han destacado por su preocupación en torno a temas de los derechos humanos y los trabajadores migratorios. Sólo recordemos la *Propuesta 187*, de la que ya he hablado con anterioridad, una manifestación antiinmigratoria con sesgos racistas y xenofóbicos, que de no haber sido por la oportuna participación de las ONG en pro de los derechos humanos, los connacionales hubieran sufrido un mayor número de abusos y violaciones, sobre todo en el ámbito educativo y de salud.

¹⁴⁷ Mónica Verca Campos (coord.), *La Nueva Agenda...*, op. cit. p. 342

Las ONG estadounidenses tienen la característica de tener amplias bases y gran capacidad de liderazgo. Su función como tercer actor ha influido en la sociedad y en el desarrollo político de aquel país, su participación ha sido fundamental y desde hace ya varios años, un número significativo de ellas ha cambiado su énfasis tradicional referido a las cuestiones humanitarias, para orientarlo en toda una serie de actividades tendientes, según Rosario Green, a *dotar de poder* a aquellos grupos considerados más vulnerables. ONG típicas como *Church World Services* y *Lutheran World Relief*, otras menos tradicionales como *Oxford America* y *Coordination in Development*, e incluso grandes fundaciones como la Rockefeller, la Ford o la Aga Khan, comparten el hecho de haber adoptado el enfoque llamado "dotar de poder".¹⁴⁸

Un amplio número de ONG estadounidenses en los últimos años, se han interesado en temas controversiales referentes a la política migratoria y a la defensa de los derechos humanos de quienes integran la comunidad migratoria sea documentada o no. Y esta sensibilización ha provocado el surgimiento de numerosas organizaciones que se han impuesto la tarea de contrarrestar esos y otros problemas que la migración internacional enfrenta hoy en día. Esta tarea la llevan a cabo mediante la denuncia, la defensa y la asesoría, buscando incluso en distintas ocasiones el apoyo de los órganos gubernamentales competentes a fin de lograr mayor presencia y eficacia.¹⁴⁹

A continuación mencionaré algunas de las ONG estadounidenses más representativas en éste tópico, según el Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1992:

Las ONG estadounidenses más representativas que ayudan al migrante
--

- 1.- Save Our State
- 2.- One Stop Immigration and Educational Center
- 3.- American Civil Liberties Union
- 4.- National Immigrant Law Center
- 5.- Mexican American Legal Defense
- 6.- Educational Fund
- 7.- American Civil Liberties Union
- 8.- National Lawyer Guild
- 9.- American Friends Services Committé
- 10.- American Watch
- 11.- California Rural Legal Assistance
- 12.- Farmworkers Educational and Legal Defense Fund
- 13.- Garment Workers Justice Center

¹⁴⁸ Ibid, p. 353

¹⁴⁹ Rosario Green (coord.), Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza norteamericana, México, CNDH, 1992.

Todas ellas manejan distintos tópicos que van desde brindar protección a un sector determinado de trabajadores migratorios, asesoría legal, generar estadísticas hasta el realizar tareas de divulgación e investigación sobre violación a la Ley de Inmigración.

Como podemos darnos cuenta el campo de acción de las ONG es de muy amplio alcance y muy diverso. Son un instrumento de protección que debemos explotar mucho más. No tenemos que limitarnos sólo con lo que se nos brinda (fondos y material que el gobierno de México envía a las representaciones consulares), sino tomar y valernos de todo lo que hay a nuestro alcance, como son las ONG estadounidenses, por ejemplo.

Hacer que los connacionales dispongan y conozcan los servicios que las ONG estadounidenses les proporcionan dada su condición legal, sea cual sea, debe ser una tarea prioritaria de los Consulados Mexicanos, porque de eso dependerá que muchos mexicanos logren adaptarse y puedan defenderse en una tierra ajena a la suya.

4.3. La organización no gubernamental: Redlands Christian Migrant Association¹⁵⁰ (RCMA).

Redlands Christian Migrant Association (RCMA) es fundada por iniciativa de Wendell Rollason en 1965 en el Estado de Florida como una Organización no gubernamental (ONG) con el propósito de proveer servicios infantiles de cuidado y calidad. De igual forma se buscó apoyar las necesidades cotidianas de la vida del migrante, los trabajadores temporales y quienes viven en zonas rurales en general.¹⁵⁰



Junta de padres de familia

Como principio, esta organización busca brindar ayuda y facilitar los servicios médicos, educativos y sociales a los hijos de los migrantes, así como a los miembros de la comunidad en donde se estable.

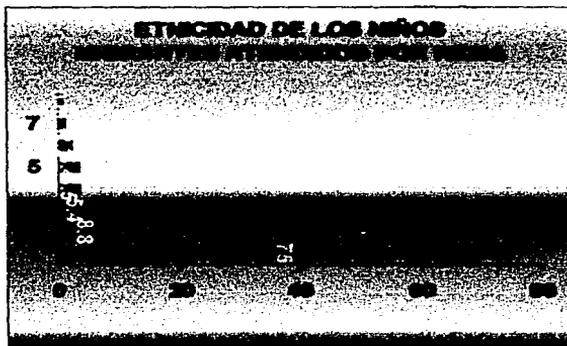
Al principio sólo se operaban dos centros de cuidado a niños migrantes en el Condado de Dade, sirviendo a setenta y cinco niños ahora hay setenta y cinco centros que sirven a más de cinco mil niños en toda la región agrícola y rural de la Florida. Estos centros tienen

¹⁵⁰ RCMA Mission Statement

funciones parecidas a las del Kinder y la Guardería en México, en ellos se les brinda educación, alimentos, se les canaliza al Centro Médico Comunitario y sobre todo se les da una atención de mucha calidad.

La tarea planteada por RCMA no ha sido nada sencilla, se ha tenido que luchar contra un sinnúmero de adversidades, pero la perseverancia y el empeño de los miembros de RCMA han logrado superarla y ahora son una de las organizaciones que más han crecido en la Florida y que además se siguen expandiendo con miras más allá de las fronteras del Estado.

La idea de organizarse para ayudar a los migrantes agrícolas, se entiende en la lógica del desarrollo del estado de Orlando, Florida puesto que ahí se encuentra uno de los principales campos de cítricos de toda la Unión Americana. Por tal motivo es un polo de atracción de todos aquellos que emigran en busca de un trabajo; los campos de naranja y las empacadoras de cítricos demandan constantemente de mano de obra migrante, que por lo regular es indocumentada y de distintas nacionalidades aunque mayoritariamente mexicana.

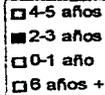
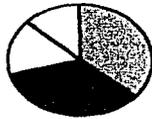


FUENTE: RCMA, 1996-1997 ANNUAL REPORT

1.-México-estadounidenses	75%	4.-Blancos	3.5%	7.- Puerto-riqueños	1.1%
2.-Negros	8.8%	5.-Guatemaltecos	3.4%	8.- Otros	0.6%
3.-Otros hispanos	5.4%	6.- Haitianos	2.2%		

RCMA brinda sus servicios principalmente en centros educativos para niños de seis meses a diez años de edad, así como en la oficina central, donde se le puede dar a los miembros de la comunidad migrante, desde asesoría laboral hasta la canalización a un centro médico comunitario o informes sobre la vacancia de algún empleo, es decir se realiza una labor de servicio social.

EIDADES DE LOS NIÑOS BENEFICIADOS POR RCMA



FUENTE: RCMA, 1996-1997 ANNUAL REPORT

Esta organización crea y provee oportunidades para los hijos de los migrantes y otras familias de bajos ingresos para mejorar sus niveles de vida. Dentro del marco de esta misión RCMA tiene como objetivos¹⁵¹:

- 1.- Proveer calidad en el cuidado de los niños
- 2.- Proveer servicios de apoyo a los niños y sus familias.
- 3.- Proveer oportunidades educativas, mejorar la salud y en general el bienestar de los niños y sus familias.
- 4.- Involucrar a los padres en el proceso educacional y en las decisiones de política pública que afectan a sus hijos y familias.
- 5.- Incrementar el conocimiento público del estilo de vida de los migrantes y de los campesinos temporales.
- 6.- Proveer oportunidades y motivar el desarrollo profesional del personal contratado de la comunidad campesina y otras comunidades servidas.

Como ejemplo en el Condado de Indian River, RCMA opera en cuatro Centros de Desarrollo Infantil, los cuales sirven a un total aproximado de 260 niños con edades de entre seis meses y diez años. Los centros sirven a familias de bajos recursos cuyo ingreso es menor al establecido en la "Guía de Ingreso Familiar" de Estados Unidos. El 97% de las familias a quienes se les brinda el servicio son migrantes empleadas en los campos de cítricos de la Florida, el 2% son empleados de empresas locales y el 1% son niños con referencias de alto riesgo, víctimas de negligencia infantil y abuso. Todos estos niños son elegibles para el "desayuno gratis".

RCMA comparte actividades y experiencias con otras organizaciones que tienen fines similares, para lograr así más fuerza de representatividad cuando se concursa por las

¹⁵¹ RCMA Mission Statement

donaciones, estas aportaciones se aplican cabalmente a las necesidades prioritarias de los centros de cada Condado. Los fondos son usados para ayudar y en su caso expandir la ayuda que el gobierno de Estados Unidos ofrece a la comunidad que RCMA sirve.

4.3.1. Servicios ofrecidos

La gama de servicios que RCMA ofrece es muy amplia, pero pueden dividirse en cinco áreas. Aunque la actividad principal es la de brindar cuidado a los hijos de los migrantes y los hijos de las familias de bajos ingresos, con edad comprendida entre los 6 meses y los diez años de edad, también existen otras acciones en beneficio de la comunidad en donde se asienta RCMA ¹⁵²:

- Principalmente está constituido por setenta y cinco Centros de Desarrollo Infantil, que brindan servicios parecidos al Kinder y Guardería mexicanos
- Canaliza a los miembros de la comunidad a múltiples servicios que brindan tanto otras organizaciones como instituciones privadas y del gobierno.
- Ofrece asesorías diversas a los miembros de la comunidad.
- Organiza cursos y juntas informativas de diversos tópicos, siempre tratando de que la comunidad se involucre en actividades educativas, culturales y sobre todo didácticas que le ayuden tanto a sus hijos como a ellos a tener un mejor desarrollo.
- Por otra parte se encarga también de organizar eventos culturales

Como podemos ver las actividades que realiza la organización RCMA son muy diversas y tienen un impacto positivo en la comunidad mexicana principalmente, porque como pudimos observar en las gráficas anteriores, el setenta y cinco por ciento de la comunidad infantil que atienden es mexicana y por consiguiente las familias también lo son. A continuación desglosaré algunos de los servicios infantiles que RCMA brinda y que desde mi punto de vista son relevantes¹⁵³:

Desarrollo de Infancia Temprana y Servicios de Salud

- a) Servicios de Desarrollo y Salud del Niño
- b) Educación y Desarrollo de Infancia Temprana
- c) Salud del Niño y Seguridad
- d) Nutrición del Niño
- e) Salud Mental del Niño

Asociación con la Familia y la Comunidad

¹⁵² La información contenida en el punto 7.3.1 fue resumida del Plan of Action 1999, el cual no ha sufrido cambios hasta la fecha, en cuanto a sus principales lineamientos.

¹⁵³ RCMA Plan of Action 1999

- a) Asociaciones con la Familia
- b) Asociaciones con la Comunidad

Servicios a Incapacitados

Servicios de Transportación

Entre otras de las actividades que RCMA realiza, podemos encontrar:

- ° RCMA colabora con agencias de servicios locales para asegurar que todas las mujeres embarazadas que están registradas en los programas que sirven a mujeres embarazadas reciben cuidado antes y después del parto, es decir dan seguimiento en el cuidado de esta persona.
- ° RCMA Canaliza a las mujeres embarazadas en el programa al programa Healthy Start¹⁵⁴ y las estimula y ayudar a registrarse o ser parte de este programa.
- ° RCMA se asegura de que las mujeres embarazadas y los miembros de la familia obtengan información de cómo crece el bebé durante el embarazo, los riesgos, parto, nacimiento y recuperación del parto—ya sea a través del programa Healthy Start o usando videos, folletos, etc.
- ° RCMA provee programas de educación de nutrición, médico y salud mental para el personal y las familias.
- ° RCMA provee un programa de nutrición que cumple las necesidades individuales de nutrición y los requisitos de alimentación de cada niño, sirviendo comidas que considera las preferencias étnicas y culturales de los niños.
- ° RCMA provee entrenamiento a las familias para que seleccionen y prepararen alimentos que cumplan con sus necesidades nutricionales a través de:
 - a) Visitas al hogar
 - b) Visitas al centro
 - c) Reuniones de padres
 - d) Distribución de materiales escritos (ej.: periódicos, panfletos del departamento de salud, etc.)
- ° RCMA busca agencias en la comunidad para ayudar a las familias que califican a participar en programas de ayuda de alimentación
- ° RCMA también ayuda a las familias a que sepan de los recursos en la comunidad disponible a ellos (WIC, Estampillas de Alimentos, Servicio de Extensión del Hogar, entre otros).

¹⁵⁴ Es un programa estadounidense dirigido a las mujeres embarazadas y de bajos recursos.

° Realiza un plan de juntas de padres para compartir información de salud mental y bienestar con los padres, así como también Coordina el plan con otros temas para las juntas.

Los tópicos pueden incluir:

- a) información de crédito del consumidor
- b) detección temprana del cáncer
- c) hipotecas de casas
- d) ejercicios físicos
- e) seguros
- f) inmigración, entre otros.

Estos son algunos de los servicios que la organización RCMA ofrece a las familias migrantes en particular y a las familias de bajos ingresos en general. Como podemos darnos cuenta son muchos y muy variados. Es invaluable el beneficio que ofrece no sólo a los niños sino a toda la familia, constituyéndose como un centro de orientación y ayuda comunitaria que brinda gran confianza a la población que atiende.

4.3.2. Requisitos para obtener los servicios

Los servicios que ofrece RCMA son básicamente dirigidos a los hijos de las familias migrantes, es por ello que ha establecido mecanismos de operación muy estratégicos, con el fin de ofrecerle los beneficios a los niños que más lo necesitan. Sin embargo la demanda va en aumento y es por ello que la selección se vuelve cada vez más estricta¹⁵⁵.

Pese a lo anterior hay dos reglas principales muy sencillas¹⁵⁶:

- 1.- RCMA para brindar sus servicios principalmente pide que la familia obtenga ingresos inferiores a los establecidos en la "Guía de Ingresos Familiar" de Estados Unidos y,
- 2.- Que la familia que pide los servicios sea migrante

Los hijos de las familias migrantes se enlistan por categorías de prioridad y se forma un Comité de selección que incluye a por lo menos tres padres de familia y a seis miembros de RCMA. La selección de las familias para inscribirlas al programa de RCMA se basa en la lista de espera, de ahí los mecanismos de selección son los siguientes¹⁵⁷:

- 1.-Niños que provengan de familias con ingresos menores a los indicado en la "Guía de Ingreso Familiar" de Estados Unidos.
- 2.-De acuerdo con la edad del niño

¹⁵⁵ En el anexo se muestran algunos documentos que los padres de familia deben llenar, para que sus hijos puedan beneficiarse de los servicios que RCMA brinda.

¹⁵⁶ RCMA Plan of Action 1999.

¹⁵⁷ Ibid

3.-Verificar el estatus migrante de la familia y dar preferencia a los hijos de migrantes temporales.

En los anexos mostraré algunas de las formas que tienen que llenar y firmar los padres de familia una vez que sus hijos han sido aceptados en RCMA.

4.3.3. Mecanismos de operación

Como ya se mencionó con anterioridad, RCMA opera a través de setenta y cinco centros de atención infantil y cuenta con una Oficina Central que coordina todas las actividades de los centros de RCMA y está situada en Immokalee, en el Condado de Collier, por supuesto en cada uno de los Condados hay una Dirección que es en donde se canaliza toda la ayuda que se brinda a la comunidad de la respectiva circunscripción.

RCMA	AREA	DESIGNATIONS	&
CENTERS ¹⁵⁸			

Area A (Ferralsmere)

Gadsden

Gadsden Migrant Head Start Center

Area B (Palatka)

Putnam

Crescent City Child Development Center

Family Child Care Home Network

Oak Grove Head Start Center

Palatka Head Start Center

Pomona Park Head Start Center

Volusia

Subcontracted Center

Delegate Agencies

Clay

Episcopal Children Services, INC.

Flagler

United Child Care, INC.

Area C (Dade City)

Pasco

Dade City Migrant Head Start Center

Dade City Before & After School Program

Lake

Mascotte Migrant Head Start Center

¹⁵⁸ RCMA Annual Report 1998

Orange

Zellwood Child Development Center
Migrat Health & Outreach Project

Area D (Plant City)

Hillsborough (North)

Dover Migrant Head Start Center
Westside Village Child Development Center
Plant City Infant Migrant Head Start Center
Wahneta Migrant Head Start Center
Drop- Out Prevention Program

Polk

Parkview Village Child Development Center

Area E (Ruskin)

Hillsborough (South)

Drop-Out Prevention Program
Estancia Migrant Head Start Center
Ruskin Infant Child Development Center
Ruskin Migrant Educational Center
Ruskin Migrant Head Start Center
Wimauma Child Development Center
Wimauma Infant Migrant Head Start Center

North Regional Office

Manatee

Palmetto Migrant Head Start Center

Area F (Sebring)

Highlands

Avon Park Head Start Center
Lake Placid Child Development Center
Lake Placid teen paren Program
Sebring Child Development center
South Highlands Child Development Center

Hardee

Bowling Green Child Development Center & After School Program
Fred Dennis Child Development center
Zolfo Spring after School Program
Delegate Agencies

Higlands

Community Day Care

Hardee

Early Childhood Resources

Area G (Fellsmere)

Indian River

Fellsmere Child Development center
Children's House Child Development Center
Indian River Early Educational Program
Indian River Migrant Head Start Center

Area H (Arcadia)

DeSoto

Nocatee Child Development Center
Smith-Brown Child Development Center

Lee

Bonita Migrant Head Start Center

Area I (LaBelle)

Hendry

William H. Krome Child Development Center
LaBelle Child Development Center

Glades

Glades Early Childhood Center
Delegate Agencies

Hendry

Child Care of Southwest Florida, INC.

Area J (Palm Beach)

Palm Beach

Belle Glade Child Development Center
Farmworker Child Development center
New Hope Child Development center

Area K (Immokalee)

Collier

After School Programs
Family Child Care Home Network, Lee & Collier Counties
Farmworker Village A Child Development Center
Farmworker Village B Child Development Center
Farmworker Village C Child Development Center
Rollason Child Development Center- Infant/Toddler
Rollason Child Development center-Preschool
Rollason Child Development center-Annes

The Rollason Center South Regional Office

Area L (Homestead)

Dade

Homestead Special Effort Program
Redlands Child Development Center
South Dade after School Program
South Dade Infant Child Development Center
South Dade Preschool Child Development Center

Area M (Florida City)

Dade

Andrew Child Development Center
Centro Villas Child Development Center
Everglades I Migrant Head Start Center
Everglades II Child Development Center

Hay dos tipos de Centros de Atención Infantil: los Centros de Desarrollo normales y los Centros de Desarrollo de *Head Start*, la única diferencia entre ambos es que a los últimos se les canaliza mayor presupuesto porque son estos quienes atienden además de niños sanos, a los niños con discapacidades. Aunque hay que resaltar que las diferencias si se notan porque los centros de *Head Start* siempre cuentan con mucho material y lo renuevan constantemente.

Además de los centros normales hay algunas casas particulares que con ayuda técnica y económica de RCMA, brindan los servicios de cuidado de niños siguiendo las mismas normas que los Centros Infantiles de RCMA. Lo anterior se implementó a partir de 1996 debido a la gran demanda del servicio. Cabe resaltar que han tenido gran éxito, puesto que madres de la comunidad que solían trabajar en las empacadoras, ahora cuidan niños en su propia casa y ganan un buen dinero.

RCMA difunde los servicios que ofrece principalmente a través de folletos, posters, suplementos en los periódicos locales y anuncios radiofónicos. Los documentos de difusión impresos los coloca en iglesias, lavanderías, el Departamento de Salud, Clínicas y en el Departamento de Familias y Oficios familiares de cada Condado. Se coordina además con las escuelas públicas, el Departamento de niños y familias, el Departamento de Alfabetismo, el Departamento de Salud, el Departamento de Asistencia Social, entre otros para ayudar a las familias de la comunidad no sólo dentro de los Centros, sino más allá de ellos.

Dentro de cada Centro hay personal encargado de dar seguimiento a las necesidades de cada familia que esta registrada dentro de RCMA y en cada cierre de temporada se hace la evaluación de a cuantas familias se ayudo y cuantas de ellas lograron sus metas. Es importante señalar que la tarea de evaluación del personal de RCMA desde las maestras hasta las Coordinadoras de cada Condado es muy estricta. Por un lado se les brinda toda la ayuda técnica y de superación profesional que estas requieran, pero cuando se trata de ver resultados quien no cumpla con sus funciones o simplemente no realice cabalmente sus

labores es despedida o despedido sin oportunidad de incorporarse nunca más a la organización.

Cada fin de año se lleva a cabo una Convención con el fin de evaluar y compartir las experiencias de cada Condado, estas se realizan en diferentes ciudades de la Florida. En 1999 se realizó en Tampa y tuve la oportunidad de asistir gracias a la invitación de la Coordinadora del Condado de Indian River, la señora Elida Gómez. La experiencia fue por demás muy enriquecedora ya que pude ver las entrañas de la organización y al conglomerado de gente que ejecuta los objetivos de RCMA. La mayoría de ellas eran mujeres que antes de trabajar en RCMA habían sido obreras o piscadoras de los campos agrícolas de la región. El orgullo que sentí por todas ellas es infinito, porque eran personas que gracias a la organización ya habían obtenido el certificado de la primaria, la secundaria e incluso algunas estaban a punto de terminar el College. Pero a pesar de no tener un alto grado de escolaridad, los resultados de su trabajo eran sorprendentes, esto claro, porque conocían de primera fuente las necesidades e idiosincrasia de sus respectivas comunidades.

Después de haber dicho como opera RCMA a lo macro, me toca señalar como opera dentro de cada centro y el siguiente gráfico mostrará:



Posición en el Plan:

CC Coordinador del Centro
ECS Especialista de Infancia Temprana
FSS Especialista de Apoyo a la Familia
SSA Ayudante de Servicio de Apoyo
OW Trabajador de Apoyo a la Familia
 Maestros
 Cocinera

Responsable de:

El programa completo
 El programa dentro del centro
 Servicios al niño y la familia fuera del centro
 Documentación, reportes, records
 Servicios al niño y la familia
 Cuidar a los niños, actividades en el salón
 Servicio de Alimentos a los niños en el centro

Durante el tiempo que estuve trabajando para la organización RCMA conocí de lleno su estructura y su forma de trabajar. Esto en parte porque realicé la traducción del inglés al español de su Plan de Acción, pero sobre todo porque trabajé con las familias y con los niños, me tocó elaborar la dinámica de varias juntas con padres de familia, estar presente en la selección e inscripción de los niños, organizar un evento cultural, asesorar a las familias sobre varios tópicos, compartir mis ideas con el personal del Condado de Indian River y muchas otras cosas más.

Conocer la problemática migratoria desde adentro fue una de las experiencias más enriquecedoras de mi vida, conocí la parte amarga pero también el lado positivo. Para mí ha sido una constante preocupación el encontrar mecanismos eficientes y reales que coadyuven a proteger a los migrantes mexicanos, sobre todo a los indocumentados y en la organización RCMA encontré uno de ellos.

4.3.4. Principales logros

Las acciones hablan por sí solas y para concluir sólo mencionaré el número de personas atendidas durante 1998. Y una vez leída está última parte sería sensato que quienes lean reflexione y evalúe según su propio criterio, el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, como lo hice yo en el capítulo dos. En las investigaciones científico-sociales no es válido calificar algo de bueno o malo, pero de útil...si...

Hasta el año de 1998 atendía permanentemente a más de cinco mil niños¹⁵⁹ con sus respectivas familias que haciendo cuentas dan un total aproximado de veinte mil personas, si tomamos en cuenta que según datos de la misma institución cada familia migrante está integrada por cuatro miembros en promedio. A esto hay que sumarle la ayuda social que se

¹⁵⁹ Ibid

brinda a miembros de la comunidad que no necesariamente tienen hijos en los centros de RCMA, la cual se aproxima en 5000 personas en tránsito.

Si hacemos una comparación el número de personas atendidas por ésta organización supera y con mucho a la atendida por el Consulado en ese mismo año que fue de un aproximado de quince mil personas con base en la investigación que realice y que se puede consultar más ampliamente en el capítulo cinco.

Estamos hablando que esta organización brindó servicios de primera necesidad y no concursos culturales o eventos deportivos, que sin restarles la importancia que ellos merecen, en utilidad los primeros resultan más relevantes y significativos.

Finalmente, sólo como anécdota, la comunidad mexicana que habita en Fellsmere, FL, sino totalmente sí la mayoría, conoce y se entera de que existe el Consulado Mexicano, gracias a la información que RCMA les da a conocer. Por supuesto la Coordinadora de dicho Condado fue quien estableció el contacto con nuestra representación consular...cuando debió haber sido al contrario, porque se "supone" que nosotros somos los más interesados en nuestra comunidad, pero en fin, así son las paradojas de la vida.

CONCLUSIONES

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos es una actividad constante que data desde hace muchas décadas y según afirmaciones de un gran número de historiadores se origina a raíz de la firma del Tratado Guadalupe Hidalgo del 2 de Febrero de 1848 y se intensifica entre muchas otras causas, por los llamados "Convenios Bracero" ocurridos entre 1942 y 1964, aunque es también durante este periodo cuando se comienza a regular la migración entre ambos países.

Tras esa intensa migración internacional hacia Estados Unidos, ocurrida en el siglo XX, surgieron una serie de leyes estadounidenses encaminadas a regular la inmigración de extranjeros, que en fechas recientes puede ejemplificarse con la Amnistía de 1986.

Después de las medidas reguladoras vinieron otro tipo de controles, ahora con tintes restrictivos y xenofóbicos. Entre las leyes de éste tipo se encuentra por ejemplo el Acta de 1996, que no conforme con privar de determinados derechos laborales a los migrantes, quiso también privarlos de derechos básicos y esenciales como son la salud y la educación; además de fomentar la *caza* de indocumentados, por ser, según el pensamiento estadounidense, la causa de los problemas económicos y sociales en Estados Unidos.

Frente a toda esta serie de medidas restrictivas, el gobierno mexicano no pudo más que "tratar" de negociar medidas menos estrictas y xenofóbicas con su homólogo estadounidense, basándose principalmente en un instrumento de valor universal: la Carta de Derechos Humanos. Claro que las presiones de los grupos en pro de los Derechos Humanos en ambos lados de la frontera jugaron parte importante con la denuncia de diversas violaciones cometidas en contra de toda la comunidad migrante.

Y gracias a estos y otros acontecimientos que a continuación señalaré, en 1990, el gobierno mexicano comienza a implementar de manera estricta y formal programas encaminados a estrechar los lazos entre los connacionales radicados fuera de nuestro país y México.

Como resultado de la investigación realizada en este trabajo, pude concluir que no fue fortuito el amplio interés por los connacionales durante la década de los noventas. Tan sólo señalaré como contexto el crecimiento de medidas racista y xenofóbicas estadounidenses, el auge de los derechos humanos, la presión que ejercía la sociedad mexicana por los incidentes cometidos en contra de los mexicanos radicados en Estados Unidos, la firma de un Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la importancia económica que representan las remesas que envían a México los connacionales.

El volumen total de la comunidad mexicana radicada en Estados Unidos (tanto de mexicanos como de personas de origen mexicano), se acercaba velozmente a los veinte millones de personas, es decir alrededor del 8 por ciento de la población de E.U. y cerca del 20 por ciento de la población en México, y por si esto fuera poco la posibilidad que representaban como puntero electoral, dado el cerrado margen de ventaja entre las fuerzas políticas del país. Echar ojo de la situación de los migrantes y tratar de crear y fortalecer lazos entre esa comunidad y la nuestra, no fue sólo una disposición de ayuda, fue también un asunto de interés económico, político y social.

Dentro de todo este contexto surge el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME), en el año de 1990. La tarea no ha sido sencilla para el PCME. A menos de quince años de nacimiento aún no logra alcanzar cabalmente sus objetivos, enfrentado algunos problemas sobre todo en el Departamento de Difusión.

Como pudimos constatar en esta investigación, las actividades del Departamento de Difusión del PCME, se han centrado primordialmente en el área cultural, empero la crítica radica en primer lugar en que no se han combinado los programas culturales con los de asistencia social. Es decir, las actividades del programa en general y las del área de difusión en particular, se han quedado en el plano de lo cultural y no han trascendido a un plano más completo en el que se combinen diversas actividades y servicios. Si bien la cultura fue la pauta para entrar a las comunidades mexicanas, ahora hay que abrir nuevas puertas para acercarnos a nuestra comunidad y realmente estrechar los vínculos con ese grupo de mexicanos que viven fuera de México.

De igual forma se comprobó que el funcionamiento del Departamento de Difusión, no ha sido satisfactorio en su totalidad, puesto que si el programa está dirigido a los más de veinte millones de mexicanos y de mexicano-americanos que viven en la Unión Americana, las cifras de personas involucradas en las actividades del programa, representan aproximadamente entre el dos y el tres por ciento del grueso total de la población a quien va dirigida, esto de acuerdo con las datos proporcionados en el capítulo cinco. Lo cual nos indica que deben redoblar esfuerzos por parte de quienes coordinan el PCME para obtener mejores y mayores resultados.

Hay que poner más atención en los medios que se utilizan para transmitir información a los connacionales, puesto que en algunas casos, el formato y el contenido son difíciles de entender o en otras ocasiones la información es aburrida y no les es de gran utilidad. Esta última palabra tiene mucho peso para los connacionales: que la información difundida les sea útil.

Hace falta hacer una ardua labor de servicio social, difundir y elaborar información sobre todas las posibilidades de ayuda, protección, trabajo, vivienda y beneficios sociales con que cuentan en Estados Unidos, pero sobre todo planear una estrategia de difusión acorde al lugar y personas a quienes va dirigida.

Se deben cubrir áreas apartadas de las grandes ciudades, en donde habitan mexicanos que ni siquiera conocen o saben de la existencia de los consulados mexicanos. Y para lograr esto es imprescindible elaborar una adecuada estrategia de difusión. No sólo se trata de realizar concursos, torneos, visitas o de imprimir miles de trípticos sobre el VIH/SIDA por ejemplo, de nada sirven todas estas actividades que el gobierno de México ejecuta a través del PCME, sino se toman en consideración las necesidades e inquietudes básicas de la comunidad mexicana radicada en Estados Unidos.

Señalar a la difusión como una posible estrategia de la política exterior en materia migratoria descansa en la premisa de que la difusión puede despertar la conciencia de la gente, dar voz a las personas involucradas y aumentar su participación en la toma de

decisiones y en actividades de desarrollo. Los medios de difusión y las técnicas de comunicación pueden contribuir a derribar las barreras de alfabetización, idioma, diferencias culturales y aislamiento material, son instrumentos poderosos para compartir información y conocimientos y para aumentar las capacidades de la población, sobre todo de la más vulnerable.

Los medios de difusión como la radio y la televisión han demostrado su eficacia y alcance para lograr el cometido de informar y formar opiniones y conocimiento sobre algún tópico específico, pero como se analizó en este trabajo, a falta de recursos económicos para hacer uso de ellos, también existen otros medios que pueden explotarse aún más a favor de los connacionales, como son, por ejemplo; los consulados móviles, las juntas con la comunidad y las ONG estadounidenses, entre otros.

Además a través de la difusión del tipo de servicios y ayuda que las ONG brindan, sus recursos económicos y servicios pueden ser canalizados en mayor medida a nuestras comunidades indocumentadas, como una alternativa a los limitados recursos del PCME y los consulados, además de brindar a nuestros connacionales un abanico más amplio de oportunidades de ayuda y asistencia, es decir facilitarles las herramientas para que ellos solucionen parcial o totalmente sus necesidades.

Los consulados en general y el PCME en particular no han explotado de forma amplia los servicios que brindan las ONG estadounidenses a los migrantes, es decir no las han visualizado como una fuente de apoyo para los escasos recursos de sus dependencias. No hay un vínculo estrecho entre la mayoría de las ONG y los consulados, a diferencia del lazo real que existe entre los migrantes mexicanos y dichas ONG.

Una visión realista y pragmática nos orillaría a pensar que si las ONG brindan mayor confianza a las comunidades mexicanas que radican en Estados Unidos, estas pueden ser un medio importante para potenciar los programas de apoyo y protección a los connacionales indocumentados principalmente, es decir convertirse en una alternativa viable y potencial para nuestras representaciones consulares y a su vez para el PCME.

El éxito de las ONG lo pudimos constatar con el caso concreto de la organización Redland Christian Migrant Association (RCMA) y haciendo una comparación en cuanto al logro de objetivos del PCME y RCMA, observamos en el capítulo cuatro que un mayor número de personas se benefició con los servicios ofrecidos por la ONG, y esto en parte se debe a la confianza existente entre la comunidad migrante y las ONG, a diferencia de la escasa relación establecida entre los consulados y la comunidad migrante.

Para finalizar, es imprescindible que no hagamos caso omiso de las alternativas que tenemos a la mano, hagamos uso de ellas, difundamos toda esta ayuda, busquemos los medios más apropiados para difundir los servicios que brindan a los connacionales tanto las representaciones mexicanas en el exterior, como demás instancias interesadas en el tema. Debemos y podemos aprovecharlas a favor de los nuestros, que tanto sudor y sufrimiento dejan a diario en los campos, fábricas y compañías estadounidenses.

Debemos informarles de los servicios y actividades que existen para ellos, elaborar una estrategia de alcance e implementar una basta campaña de difusión de todas las actividades que se realizan en su favor. Esto les ayudará en gran medida a enfrentar sus problemas y aliviar algunas de sus necesidades. Si bien esto no es la solución a sus dilemas, sí puede contribuir a la búsqueda más detallada de alternativas para la protección, concientización y fortalecimiento de los vínculos con aquella comunidad.

El fenómeno migratorio es un problema que para erradicarse debe primero eliminarse la raíz del mismo, es decir brindar al interior de los países expulsores estabilidad económica, social y política, acompañadas de oportunidades reales de desarrollo y seguridad social, pero en vista de que estamos en un permanente proceso y transición a la estabilidad y el desarrollo, lo anterior parece al menos utópico para un futuro cercano.

Lo que debemos crear e implementar son acciones encaminadas a amortiguar las contrariedades de nuestros compatriotas que por alguna razón emigraron en busca de nuevos horizontes y en su andar constantemente tropiezan con abusos y violaciones a los más mínimos derechos humanos (incluidos en estos los laborales y jurídicos, entre otros) los cuales podrían defender si contaran con orientación sobre las alternativas de apoyo y protección que existen en ese lugar.

El surgimiento de programas enfocados a estrechar los vínculos con las comunidades mexicanas radicadas fuera de nuestras fronteras, principalmente aquellas asentadas en Estados Unidos, ha sido un avance significativo en el área de protección y orientación a connacionales, no obstante aún hay mucho trabajo por delante. En primer lugar porque los programas son recientes y deben socavar primero las deficiencias al interior y en segundo lugar porque el fenómeno migratorio va a persistir por muchos años más, sino es que por siempre, e irá adaptando nuevas modalidades para las cuales debemos estar preparados, con posibles soluciones o alternativas para enfrentarlas.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado Rafael. La Cuestión de Belice. Guatemala. Ed. Real. 1958.

Bassols Batalla Ángel (coord.). Franjas fronterizas. México- Estados Unidos. Transformaciones y problemas de ayer y hoy. T. II. México. UNAM 1999. 463p.

Bernal Sahagún Víctor. Anatomía de la publicidad en México (monopolios, enajenación y desperdicio). México. Ed. Nuestro tiempo. 1985. 249p.

Benassini Claudia. Teorías de la comunicación II. México. Tomo I. Ed. UIA. 1986. 168p.

Bosch García Carlos. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1819-1848. México. 1974.

Carpizo Jorge. El Presidencialismo mexicano. México. Ed. S. XXI. 1978. 240p.

Carrera de Velasco Mercedes. Los mexicanos que devolvió la crisis: 1929-1932. México 1974. 198p.

Consejo Nacional de Población. Memoria del seminario sobre la migración internacional y el desarrollo económico de México. Zacatecas. 1991. 257p.

Consejo Nacional de Población. Estadísticas de censos y estimaciones 1990-2000. México 1994.

Consejo Nacional de Población. Información básica sobre migración por entidad federativa 1990. México 1994. 158p.

Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México 1996-2050. México 1998.

Currant James. Sociedad y comunicación en masas. México. Ed. FCE. 1981. 532p.

Díaz Luis Miguel. Historia de las Relaciones Internacionales de México. México. Ed. Porrúa. 1983.

Dietrich Ratzke. Manual de los Nuevos Medios. El impacto de las tecnologías en la comunicación del futuro. México. Ed. Gustavo Gili. 1986. 334p.

Folliet Joseph. La información hoy y el derecho a la información. España. Ed. Sal Térrea. 1972.

García García Carlos. La Política Migratoria del Estado Mexicano. México. Tesis. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM. 1962.

García y Griego Manuel y Vereza Campos Mónica. México y Estados Unidos frente a la migración de indocumentados. Ed. Miguel Ángel Porrúa. México 1° ed. UNAM.1988. 174p.

García Moreno Víctor Carlos (coord.). Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y los Estados Unidos. México, UNAM, 1982. 158p.

Gastélum Gaxiola Ma. De los Ángeles. Migración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos. México. Ed. Facultad de Derecho/UNAM. 1991. 381p.

Green Rosario (coord.) Informe sobre las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza norteamericana. México. Ed. CNDH. 1992.

Guéroult Marcial. Le concept d' information dans la science contemporaine, Francia. Ed. De minuit/ gauthier-villars. 1965.

Gómez Arnau Remedios. México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos. México. UNAM. Centro de Investigaciones Sobre Estados Unidos de América.1990.245p.

INEGI. México hoy. México 1994. 141 p.

Instituto Nacional de Migración. Estadística migratoria . Anuario 1996. 60p.

Maresca, Adolfo. Las Relaciones Consulares. Madrid. Ed. Aguilar. 1974.

Mc Quail Denis. Introducción a la teoría de la comunicación de masas. 2da ed. México. Ed. Paidós Ibérica.1997. 452p.

Maldonado Willman Héctor. Manual de comunicación oral. México. Ed. Alambra Mexicana.1993. 177p.

Matterlart Armand. La comunicación masiva en el proceso de liberalización. México. Ed. S. XXI.1988. 263p.

Méndez y Mercado Leticia Irene. Migración: decisión involuntaria. México. Ed. Instituto Nacional Indigenista.269p.

Monto Alexander, The roots of Mexican labor migration. USA. Proeger. 1994. 251p.

Morales Patricia. Indocumentados Mexicanos. México. Ed. Grijalbo. 1er. Ed. 1982. 270p.

Organization for economic co-operation and development (OECD). Globalization, migration and development. Paris. OECD. 2000.

Ojeda Mario. Alcances y límites de la Política Exterior de México. México. Colmex. 1984.

Orive Riva Pedro. Diagnóstico sobre la Información. España. Ed. Tecnos. 1980. 432p.

Partida Bush Virgilio. Migración Interna. México. INEGI. 1994.

Roett Riordan (comp.). Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa. México. Ed. S.XXI. 1991.

Roldán Dávila Genoveva y Dávalos Héctor (coord.). Segundo informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la frontera norte, al cruzarla y al internarse en la franja fronteriza sur norteamericana. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México 1996. Ed. Amanuense 203p.

Roldán Dávila Genoveva. "Migración y derechos humanos de los trabajadores mexicanos" en Bassols Batalla Angel (coord.). Franjas fronterizas. México- Estados Unidos. Transformaciones y problemas de ayer y hoy. T. II. México. UNAM 1999. 463p.

Roldán Dávila Genoveva. "Situación y perspectivas del derecho al desarrollo como un derecho humano", en Derechos Humanos y Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, IERD, México, Diciembre del 2000.

Romero Moreno Enrique. Tortillas duras ni pa' frijoles alcanza. México. Ed. Nuestra República. 1999. 478p.

Rosas Ma. Cristina. El declive del noratlantismo en la reestructuración de las relaciones económicas internacionales de finales del siglo XX. México. Tesis. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM. 1995.

Seara Vázquez Modesto. Política Exterior de México. México. Ed. Harla. 3er ed. 1985. 414p.

Seara Vázquez Modesto. Derecho Internacional Público. México. Ed. Porrúa. 1998. 799p.

Sepúlveda César. Responsabilidad Internacional del Estado y la validez de la cláusula Calvo. México. Tesis, Facultad Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. 1944.

Soria Carlos. Derecho a la información y derecho a la hora. España. Ed. A.T.E. 1981. 139p.

Verea Campos Mónica (coord.). La nueva agenda bilateral en la relación México-Estados Unidos. México. Ed. FCE. 1998.

Verea Campos Mónica. Entre México y Estados Unidos: los indocumentados. México. Ed. El Caballito. 1982 y 1997.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe de los Estudios Binacionales México-Estados Unidos. México. De 1997 y 1999.

Secretaría de Relaciones Exteriores. La migración bilateral mexicana a Estados Unidos de América: una perspectiva bilateral desde México. México 1993. 351p.

Senado de la República. Foro de análisis de la política migratoria en México. México. Comisión de asuntos migratorios. LVI Legislatura. 1996.

Soria Carlos. Derecho a la información y derecho a la honra. España 1981. Ed. A.T.E. 139p.

Varios. Estadísticas financieras internacionales. Anuario del FMI, Colección general. 1999.

Varios. Estado de la población mundial 1993. Fondo de la Población de las Naciones Unidas. Nueva York.

Varios. México- Estados Unidos 1983. México. COLMEX. Centro de Estudios Internacionales. 1er ed. 1984. 87p.

Varios. Migración y Fronteras. Ed. Plaza y Valdes. México. 2da ed. 2000. 508p.

Varios. Política Exterior de México, 175 años de Historia. Volumen IV. México. Archivo histórico Diplomático Mexicano, Cuarta Época. SRE. 234p.

INFORMES, PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS OFICIALES

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. ONU 1990

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. De 1964.

Current Population Survey de Marzo de 1998.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. De 1948

Documento de Presentación de la Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior de Mayo de: 1994 al 2000.

Documento del Programa de Prácticas Profesionales en las comunidades mexicanas en Estados Unidos de Mayo del 2000.

Documento de la S.R.E., Oficialía Mayor/Dirección General de Asuntos Jurídicos.

INEGI. Conociendo las estadísticas de México. 1994 y 1997.

INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. De 1992, 1994.

INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 1997. Panorama sociodemográfico de Estados Unidos y México. México. 216p.

Informe del Estudio General de Medios 2001 de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. Madrid, España.

Informe del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior en cifras, de los años 1996, 1997, 1998 y 1999.

Informe del Programa Paisano, 1999

Instituto Mexicano de la Radio (IMER). Carpetas de control de producciones de 1995-2000.

Lester Salomón. "The Rise of the Non Profit Sector" en Foreign Affairs. Vol. 73. num. 4.

Marmora, L., "Desarrollo sostenido y políticas migratorias: su tratamiento en los espacios latinoamericanos de integración", en Seminario Regional Latinoamericano de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Punta del Este, Uruguay, 1993.

Memorando de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y de Estados Unidos. (Declaración conjunta Mayo de 1996).

Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000) y (2001-2006)

Pellegrino Adela. "La migración internacional en América Latina" en Pensamiento Iberoamericano num 62. México 1995.

Puente Ordorica Guillermo. "La comunicación internacional y la denominada revolución tecno-democrática" en Relaciones Internacionales num 68, Oct-Dic 1995. FCPyS/UNAM.

Roldán Dávila Genoveva. "Política Migratoria y Derechos Humanos" en Diversa /revista de cultura democrática, #2-3, Instituto Electoral Veracruzano, Veracruz México, Agosto del 2001.

RCMA, Annual Report 1996, 1997 y 1998.

RCMA, Misión Statement

RCMA Plan of Action 1999

Roberts Maurice A. (editor) "The Simpson Rodino Act. Analyzed: Part II- Legalization", en Interpreter Releases, vol. 63, # 44, Federal publication, Inc., Washington D.C., 10 de Noviembre de 1986.

Statistical Abstract of the United States. De 1990 al 2000. U.S. Census Bureau.

Strickland Bárbara. "Esbozo del sistema jurídico norteamericano" en Serie Divulgación/12 (SRE), Cuarta Época. México 1985.

Tuirán Gutiérrez Rodolfo. "Perspectivas futuras de la migración de mexicanos a E.U" en Demos: Carta demográfica sobre México, num 12. México 1999.

PERIÓDICOS

Excélsior México, 1 de Abril de 1997.

La Jornada México, 21 de Junio del 2001

La Jornada México, 1 de Abril de 1997

PÁGINAS WEB

[http:// www.foxnews.com](http://www.foxnews.com)

[http:// www.journals/ jouspa.htm](http://www.journals/jouspa.htm)

[http:// www.netside.net/mexworld/Issue6/Art2/lugo.htm](http://www.netside.net/mexworld/Issue6/Art2/lugo.htm) el día 11/10/1999

[http:// www.ucm.es/bucm/int/0512.htm](http://www.ucm.es/bucm/int/0512.htm)

[http:// www.usda.gov/oce/labor-affairs/ircadise.htm](http://www.usda.gov/oce/labor-affairs/ircadise.htm)

ANEXOS

1.- Fotografías

1.1. Los campos agrícolas de Sun Ag., en Orlando Fl., E.U.A.

1.2. La pisca de naranja

1.3. La empacadora

1.4. La colecta de naranja

1.5. Rubén Gómez (trabajador agrícola)

2.- Documentos de la organización Redlands Migrant Christian Association (RCMA)

2.1. Documento de verificación de ingresos

2.2. Documento de aplicación para subsidio de servicios de cuidado al niño

2.3. Documento de referencia inmunológica y física del niño

3.- Documento de transferencia (SRE)

ANEXOS

Las fotografías que se presentan a continuación son de los campos de pesca de naranja en Florida. Los campos de Sun Ag., son de los más extensos de la región, pero lo más importante es que, más del setenta por ciento de los trabajadores agrícolas y obreros de esta empacadora son de origen mexicano. Es por ello que para mí resulta significativo mostrar algunas de las imágenes de los lugares de trabajo de los connacionales.

Por otra parte, presento documentos de la organización Redlands Christian Migrant Association, para darle una idea al lector, de cuáles son los requisitos que piden este tipo de organizaciones para brindar ayuda a los migrantes y a los grupos vulnerables en general.

Por último presento el documento de transferencia, que resulta desde mi punto de vista muy importante para los hijos de los mexicanos, ya que es una forma de hacer valer sus estudios en el extranjero.

1.1. Los campos agrícolas de Sun Ag., en Orlando FL, E.U.A



1.2. La pisca de naranja



1.3. La empacadora



1.4. La colecta de naranja



1.5. Rubén Gómez: trabajador agrícola

Documento de Verificación de ingresos

PA881813

STATE OF FLORIDA
DEPARTMENT OF HEALTH AND REHABILITATIVE SERVICES
SUBSIDIZED CHILD DAY CARE

VERIFICATION OF INCOME/EMPLOYMENT

CHILDREN'S NAME: _____ DATE: _____

PARENT'S NAME: _____

DEAR EMPLOYER:
IN ORDER TO DETERMINE THE ELIGIBILITY OF _____ FOR CHILD DAY CARE SERVICES, PLEASE ASSIST BY ANSWERING THE QUESTIONS BELOW AND RETURNING THIS FORM TO US BY _____

ALTERNATE EMPLOYER _____

STREET ADDRESS INCLUDING _____

CITY _____

TELEPHONE _____

PLEASE COMPLETE EACH SECTION WHICH HAS BEEN MARKED IN THE FRONT PANEL OF THIS FORM

SECTION I - GENERAL INFORMATION

1. NAME OF EMPLOYEE _____ SOCIAL SECURITY NO. _____
2. EMPLOYEE'S ADDRESS _____
3. TYPE OF WORK PERFORMED BY EMPLOYEE _____
4. HOURS WORKED PER WEEK _____ DAYS WORKED PER WEEK _____
5. EMPLOYEE IS/WAS PAID \$ _____ EACH _____ DAY _____ WEEK _____ MONTH _____ OTHER _____ (CHECK)
6. DATE CURRENT EMPLOYMENT BEGAN _____ DATE PREVIOUSLY EMPLOYED _____
7. DOES/DID EMPLOYER RECEIVE TIPS? _____ YES _____ NO _____ IF YES, SHOW TIPS IN SECTION III ON REVERSE
8. IS/WAS EMPLOYMENT SEASONAL? _____ YES _____ NO _____ IF YES, SHOW BEGINS _____ ENDS _____
9. HOW OFTEN IS/WAS EMPLOYEE PAID? _____ EACH _____ DAY _____ WEEK _____ MONTH _____ OTHER _____ (CHECK)
10. DOES/DID EMPLOYEE PARTICIPATE IN ANY TYPE OF PAYROLL SAVINGS PLAN OR PROFIT SHARING? _____ YES _____ NO _____ IF YES, WHAT IS THE BALANCE? \$ _____

SECTION II - INCOME FROM BABYSITTING

1. I PAY HIM/HER \$ _____ EACH _____ DAY _____ WEEK _____ MONTH _____ OTHER _____ (CHECK)
TO CARE FOR _____ CHILDREN FOR ME _____
2. HE / SHE TAKES CARE OF MY CHILDREN AT _____ HIS / HER HOUSE _____ MY HOUSE _____ OTHER _____ (CHECK)
3. TO YOUR KNOWLEDGE, DOES HE / SHE TAKE CARE OF ANY OTHER CHILDREN? _____ YES _____ NO _____ IF YES, WHOSE CHILDREN? _____ (CHECK)

OFFICE USE ONLY
THIS FORM IS REVISED 1/72
PH 55 (REV 1/72)

2.3. Documento de Referencia Inmunológica y Física del Niño

Reclams Christian Migrant Association PHYSICAL AND IMMUNIZATION REFERRAL

Child: _____ D.O.B.: _____
RCMA Center: _____ Date: _____
Center Director: _____ Phone: _____

TO ATTEND THE RCMA CHILD CARE CENTER, YOUR CHILD NEEDS THE FOLLOWING:

- Physical Examination - NRS Form 3040
- Including the following mandated Head Start Screenings
- Hemoglobin or Hematocrit (if 12 mos. or older)
 - Urinalysis (if 12 mos. or older)
 - Hearing Pur-tone (if 3 yrs. or older)
 - Blood Pressure (if 3 yrs. or older)
 - Vision (if 3 yrs or older)
 - Sickle Cell
 - TB Skin Test (if 12 mos. or older)
 - Lead Test
- Immunization - The blue NRS 680 or the gold NRS 3040 Form must be returned to RCMA with a new Expiration Date
- Current Temporary Medical Exemption (NRS 680-Part B)
Expiration Date: _____
- Hib Vaccine Required for Head Start Children over 18 months of age.

Take your child to your doctor, the clinic, or the County Public Health Unit, and return the proper documentation to the center no later than _____ Florida law requires child care centers to keep these records current at all times. Thank you!

Lleve su niño/niña a su médico, a la clínica, o a el departamento de salud pública y devuelva la documentación apropiada a el centro antes de la fecha de _____. La ley de la Florida requiere que los centros de cuidado de niños mantengan sus archivos al corriente. Gracias!

M-30 (rev.10/90)

White = Health Provider
Yellow = Center Copy

